

eduardo chinarro

LIBERTAD de IMPRESIÓN

«El Correo de Valencia»
visto desde la
trinchera



*A los informadores que luchan
por la libertad de expresión*



eduardo chinarro

*LIBERTAD de
IMPRESION*

*“el correo de andalucía”
visto desde la trinchera*

Editor : Eduardo Chinarro
Imprime : Prensa y Copisteria, S.A.
C/Luis Montoto, 52. Sevilla. Tlf. 25.08.82
Portada : GEY. Diseño : Javier Romero
Depósito legal : SE - 54 - 1978

CAPITULO I 13

Javierre, director independiente de "El Correo". Tres años de hostilidades entre regionalistas y clericales. Nacimiento, sin bautizo, de la sección "Mundo Laboral". Huelga sevillana de la construcción, prueba de fuego para una nueva etapa. Opiniones de "El Correo de Andalucía" que han dado la vuelta al mundo.

CAPITULO II 47

La Editorial Católica consigue el control del periódico. Conflicto colectivo contra el nuevo director. Desmantelamiento de "El Correo", al abandonar "EDICA" la cancha de juego. La huelga de "Cerámica Bellavista" y el ocaso de Venancio Agudo.

CAPITULO III 59

Federico Villagrán toma las riendas de "El Correo". La página laboral canalizó la solidaridad con los huelguistas de CASAL. Setenta y cinco aniversario del rotativo decano de la prensa sevillana. Primera entrevista, en exclusiva nacional, con el secretario del PSOE.

CAPITULO IV 89

Acoso y derribo del director Villagrán. La página de opinión y sus connotaciones marxistas. Una noticia-alerta sobre un desembarco en Rota. De la cárcel a la calle. Villagrán duró un año menos que Javierre y año y medio más que Venancio Agudo.

CAPITULO V 119

La dirección le llegó a Requena. Últimas elecciones sindicales manipuladas por la CNS. Caza gubernativa de las homilías subversivas.

CAPITULO VI 133

Ola huelguística sevillana en el arranque de 1976. José Antonio Casasola, víctima y testigo de las contradicciones del sistema. Primeras movilizaciones en favor de la amnistía. El "coreazo" del 31 de julio.

CAPITULO VII 167

Los jornales se organizan. Sindicato de nuevo tipo y nacimiento de la "COS". Aparición del PSLA y desaparición de "Mundo Laboral". Incautación de la línea editorial del periódico.

INTRODUCCION

Este libro es la historia de una aventura: hacer posible la información de lo real en un periódico surrealista. "El Correro de Andalucía" nunca ha ofrecido una imagen coherente a la opinión pública. Sin embargo, ha sido —durante los años más difíciles— uno de los tres diarios del país que optó por la información, sin atarse a la propaganda. "El Correo", juntamente con el vespertino "Madrid" y "Diario de Mallorca", protagonizó la pesadilla del ya desaparecido Ministerio de Información y Turismo.

El decano de la prensa sevillana, bautizado católico por sus fundadores, albergó en sus páginas —de los últimos diez años— noticias en punta e informes que —en muchas ocasiones— tocaron el techo de lo posible. De hecho, la izquierda política regional encontró espacio en este periódico confesional que se jugó la cara, más de una vez, al profundizar la dimensión universal de su identidad.

Pero sobre la identidad del periódico —al menos en términos fundacionales— nunca han tenido ideas claras los sucesivos consejos de administración. Con algunas excepciones, los órganos de gobierno de "Editorial Sevillana" —sociedad propietaria del periódico— han caído en la mecánica patronal capitalista, enajenando la independencia profesional de la redacción. A excepción de Venancio Agudo —director por seis meses al servicio de "La Editorial Católica"— los otros cuatro directores de la última época han tenido que pasar por el conflicto de competencias. Los consejos de administración han luchado abiertamente por la última palabra, identificando el periódico como empresa y como órgano informativo.

Para muchos profesionales de la información, todo periódico autoritario debe tener dos vértices cualitativamente distintos: el director de la empresa como sociedad anónima y el director de la empresa como medio de expresión. Si los vértices se confunden a favor de la sociedad anónima, el periódico pierde calidad informativa para ganar en gaceta publicitaria; si, por el contrario, los vértices se confunden a favor del órgano de expresión, el periódico pierde categoría de empresa y puede desembocar en un panfleto con anuncios. Se impone, por tanto, un difícil equili-

brio: mantener los dos vértices en amistosa independencia.

En "El Correo", la doble verticalidad se ha venido frustrando endémicamente y el choque de competencias ha venido dando en la última época un director por cada dos años, de media. Naturalmente, se ha impuesto siempre el poder económico que —dicho sea con realismo— es el único globalmente determinante. Las indemnizaciones monetarias han ido dejando en la calle a cinco directores en diez años y el motivo ya se sabe: dificultades del consejo de administración por quedarse con la última palabra. Por consiguiente, entre el silencio y el grito, el dinero, y desde luego, la calle.

Rafael González, José María Javierre, Federico Villagrán, Javier Smith y José María Requena han sido víctimas de la difícil dialéctica que he intentado describir. Lucharon por la última palabra del periódico, entrando en conflicto con la última palabra de la empresa. Y a falta de palabra común.... está muy claro: toma el dinero y corre!.

El segundo aspecto en la trama de este libro se sitúa en la cresta de la aventura: un espacio informativo para el movimiento obrero. Las hostilidades, al comienzo, no fueron en este ámbito con la empresa sino con las fuerzas "vivas". La imagen de "El Correo" pasó a ser la de un periódico perseguido por un régimen político dictatorial. Este aparente fotograma dio las medidas de un testimonio social sin las raíces del convencimiento. Fue una imagen circunstancial, aprovechada económicamente por lo que tiene de negocio cualquier empresa capitalista. Nosotros, sin embargo, aprovechamos esta falsa carta para hacer nuestro juego: ser eco diario de los problemas colec-

tivos de la clase trabajadora. En este juego no todo eran ganancias para el proyecto informativo que nos habíamos trazado; pero preferíamos perder algo a ganar nada.

La guerra de las fuerzas "vivas" contra la información social independiente era en "El Correo" sólo el papel de brillo de la auténtica batalla. Mientras estuvo vigente el aparato político de la dictadura, se pudo disimular —mal que bien— la beligerancia profunda que está en el fondo del sistema capitalista; pero cuando los barruntos democráticos comenzaron a clarificar la dialéctica de clases en toda su crudeza, "Mundo Laboral" —catalizador de sinceridades sociales— fue víctima de su lógico y real enemigo; el consejo de administración.

El problema sustantivo de la empresa periodística es el problema básico de la misma sociedad: democratización de la empresa como comunidad de trabajo. Sin transformar de raíz la estructura capitalista de la empresa, el director de un periódico difícilmente pasará de ser un trabajador bien pagado y la independencia profesional quedará —en el mejor de los casos —en simple libertad de impresión. La última palabra no la tendrá ni la redacción, ni el consejo editorial. El quehacer periodístico seguirá subordinado a las órdenes de inserción que imponga el titular de la empresa.

CAPITULO I

1.- Javierre, director independiente de "El Correo". Tres años de hostilidades entre regionalistas y clericales. Nacimiento, sin bautizo, de la sección "Mundo Laboral". Huelga Sevillana de la construcción, prueba de fuego para una nueva etapa. Opiniones de "El Correo de Andalucía" que han dado la vuelta al mundo.



“El Correo de Andalucía” ha sido noticia frecuente, a causa de las tensiones internas provocadas por “Editorial Sevillana, S.A.”, propietaria del periódico. Ya en marzo de 1970, habrían desaparecido los efectos de la tormenta Rafael González y el nuevo director, José María Javierre, buscaba la forma de levantar la tirada de un periódico que, hasta 1967, había sido una gaceta familiar.

Yo entonces no conocía a Javierre; pero conociendo a Felipe González y Eduardo Saborido, se me ocurrió proponer a éstos la posibilidad de motivar una entrevista con el director de “El Correo” para abrirles paso, como portavoces del movimiento obrero, en las páginas del periódico. La propuesta, sin embargo, no fue tan intencionada. Javierre aceptó una entrevista para tomar nota de lo que -en principio- iba a ser una crítica al periódico que dirigía.

Fue a finales de marzo de 1970. El director de “El Correo” recibió a Fernando Soto y Eduardo Saborido, Felipe González y Rafael Escuredo, aparte del que suscribe. La crítica -constructiva- sobre el periódico fue solamente la introducción de la entrevista. Saborido -en corto y por derecho- exigió, en nombre del movimiento obrero, un trozo de periódico para conectar diariamente con la opinión pública. Javierre, lejos de asustarse, aceptó el reto; pero dejó muy claro que, para mantener una sección diaria en el periódico, se necesitaba una persona diariamente entregada a este propósito. Cuando la dificultad parecía insalvable, Saborido me propuso como la persona idónea para verificar el improvisado proyecto.

El diez de junio apareció “MUNDO LABORAL” y ya no abandonó la cancha hasta que, el 21 de noviembre de 1976, “Editorial Sevillana, S.A.” le pegó

el zarpazo barruntado tantas veces.

Cuando llegué al periódico, presidía el Consejo de Administración el catedrático de derecho procesal de Sevilla, don Faustino Gutiérrez Alviz: acenepista y -últimamente- candidato al Senado por "UCD". Los balances económicos de la empresa venían siendo deficitarios y La Editorial Católica estaba al acecho para hacerse con el control de "El Correo". Por entonces, seguía pendiente del Tribunal Supremo un recurso por multa de 50.000 ptas. que el Consejo de Ministros había impuesto al anterior director -Rafael González- por una entrevista "irreverente" realizada al profesor anarquista García Calvo. Era un pretexto para dejarlo en vía muerta. El detonador pudo ser ese; pero Rafael cayó -al año y medio de director- por su resistencia mal disimulada a contemporizar con la clase dominante. Se le acusó de comunista, hasta poner en entredicho la estabilidad de su puesto de trabajo. Hoy -por ironía del destino- Rafael González dirige "El Ideal Gallego", después de haber sido redactor de la agencia de noticias "Logos". Ambas entidades son de La Editorial Católica que, como se sabe, es algo más que una empresa.

Javierre quiso seguir la línea populista del director anterior y -naturalmente- la pesadilla de los expedientes y sanciones le cercó desde el comienzo. A los pocos meses de haberse hecho cargo de la dirección, ya estaba empapelado por la información sobre una huelga de panaderos y por un artículo que publicó -reproducido de "Iglesia Nueva"- con ocasión de la fiesta del Trabajo. Ya en ese tiempo, Javierre frecuentaba las películas del oeste para compensar el estado de nervios y hasta dormirse de cansancio en pleno "tiroteo".

En la primera página de "Mundo Laboral" apareció la primera sentencia sobre despidos de "Siderúrgica Sevillana"; sanciones impuestas por una huelga que duró cincuenta y seis días y que supuso una de las experiencias más duras del movimiento obrero andaluz.

Al tercer día, con la anuencia natural del director, comenzaron a aparecer unos comentarios que, con el pseudónimo ECHO, serían pronto controlados por los agentes represivos. En efecto, el diecisiete de junio del 70, coincidiendo con la segunda huelga de la construcción en Sevilla, ECHO firmó el siguiente artículo:

"UN ARMA SECRETA EN LAS EMPRESAS".

Todavía quedan muchas empresas donde el terror es condicionante calculado en las relaciones laborales.

El terror se utiliza, con éxito, por la dirección y administración de no pocas empresas "modelo".

Hay todo un vocabulario terrorífico perfectamente orquestado por "el director", "el jefe de personal", "el encargado" y otras funciones creadoras de la "comunidad de trabajo".

Las horas extras, los anticipos, las gratificaciones, el ser "bien visto", el pasar a la plantilla, las posibilidades de ascenso, etcétera, son palabras-coco que acechan al trabajador en cuanto sucumba a la tentación "subversiva" de reclamar alguno de sus derechos olvidados.

Si el 37 por ciento de las familias españolas gana menos de cinco mil pesetas al mes, se comprende que la palabra "hora extraordinaria" sea la utilizada con más éxito a la hora de hacer fracasar toda bravata reivindicativa. Y si la persona amenazada con el fantasma de las ocho horas ordinarias es, por añadidura, un

padre de familia, entonces hace falta tener en la memoria a los mártires de Chicago para no claudicar siempre.

Pero hay un terror menos controlable y más humillante aún. Es el miedo producido por esa trama de "compañeros", hombres situados sobre las ruinas de los demás. No es infrecuente que ellos acaben siendo también víctimas de un sistema maquinal sin consideraciones humanas".

Por la tarde del mismo día diecisiete, el "SEVILLA" lanzaba un comentario furioso que, suscrito por un antiguo delegado de sindicatos, nos echaba a las patas de los caballos de la policía. Dos horas antes, "El Correo de Andalucía" había sido secuestrado por orden gubernativa.

El juzgado número uno citó al director del periódico para que desvelase el pseudónimo firmante del artículo. Me citaron a comparecer y con autorización de salida en la fábrica donde aún estaba me personé ante el juez Alvarez Abundancia.

¿Es usted el autor material del artículo "Un arma secreta en las empresas"? Si señor. Se ratifica en su contenido? Si señor. ¿Extiende usted la denuncia que hace en el artículo, a la empresa donde trabaja? Si señor.

Terminada la comparecencia, me volví a la fábrica y, por la noche, otra vez el periódico. El tiempo pasó y el sumario quedó archivado.

Días antes, el grupo "progresista" del Consejo de Administración había suscrito 10.000 acciones —cinco millones de pesetas— y, en plena huelga de la construcción, se había llegado a un acuerdo entre los sectores "progresista" y "clerical" del accionariado para repartirse— a partes iguales— las acciones sobran-

tes, después de las que ambos grupos acababan de suscribir. El día dos de abril se había aprobado —en la junta general de accionistas— una ampliación de capital de 5 a 15 millones. El balance anual había arrojado pérdidas por valor de más de siete millones.

Mientras serpeaban las maniobras de las distintas facciones del Consejo de Administración, "la revolución de los peones" —así denominó el vespertino "Pueblo" a la huelga sevillana de la construcción —ponía en dificultad las relaciones entre el director del periódico y los consejeros "clericales". ¿Hasta dónde iba a llegar "El Correo" en la información sobre la huelga?. Hasta la palabra huelga fue puesta en crisis. El redactor-jefe fue el encargado de supervisar mis originales y de contrastarlos con la información que traían de la Jefatura Superior de Policía. Pronto me di cuenta que las cifras que yo daba sobre participación de huelguistas eran manipuladas —a última hora— a la vista de los datos procedentes de la Gavidia. El redactor-jefe —además— multiplicaba los argumentos para evitar la palabra huelga y la no menos "peligrosa" de asamblea de trabajadores. Tuve que sustituir la palabra huelga por "paro voluntario" y la palabra asamblea por "reunión".

Javierre, consciente del terreno que pisaba, me daba ánimos sin darme vuelos. Entonces se intensificó la persecución orquestada por el delegado de Información y Turismo, Demetrio Castro Villacañas. Javierre llegó a recibir tres expedientes distintos en un sólo día: uno por haber extremado la cifra de asistentes a una asamblea de universitarios; otro por incitar a la huelga al publicar la fecha de convocatoria de una asamblea de trabajadores que, para tratar del conflicto de la construcción, se habría de celebrar en el sin-

dicato y el último —increíble, pero cierto—, porque el conjunto de los títulos de la sección “Mundo Laboral” podría resultar tendencioso.

El 28 de junio, cuando la huelga de la construcción estaba a punto de concluir, “El Correo” publicó el siguiente comentario editorial:

“Un estilo: Buenos modos para el ciudadano. Hace unos días los lectores de nuestro periódico encontraron en primera página una nota que les comunicaba cómo, en la noche del martes al miércoles último, los locales de El Correo de Andalucía fueron objeto de un registro por parte de la policía. La solicitud de mandamiento judicial venía motivada en las “fundadas sospechas” de que en las dependencias de nuestro periódico se estaba colaborando al montaje de una huelga general en Sevilla..... El registro a que esta vez hemos sido sometidos va más allá de los límites normales; y a la vista del resultado creemos que alguien, no sabemos quien, nos debe una explicación.....”

Al llegar la policía secreta con el mandamiento de registro, el director del periódico estaba en el cine. Conmigo estaban Manuel Muñoz Cortina y Eugenio López Sánchez, titulares ambos de la Unión de Trabajadores de la Construcción. Como Eugenio era de CC.OO. y además —por ser comunista— “enemigo de España” según el vespertino “SEVILLA”, decidimos quitarnos de en medio al galope. No encontramos dificultades; pero a Javierre le esperaba una madrugada tenebrosa. Naturalmente, la policía no encontró indicios de los supuestos preparativos para una huelga general. Allí sólo se preparaba la información del día siguiente, con la precariedad que imponía una empresa deficitaria.

Faustino Gutiérrez Alviz —presidente del Consejo de Administración como queda dicho— no pudo disimular su enojo por el cariz del periódico y, en presencia de Javierre, me dejó muy claro que los trabajadores tienen cauces legales para defenderse, sin comprometer a la prensa.

El director del periódico mantenía el tipo y "Mundo Laboral" seguía profundizando en el compromiso adquirido con el movimiento obrero. La sección se enriqueció con la colaboración de Manolo Chaves, abogado laboralista de la última hornada y militante del "PSOE". Como los dos teníamos mucho trabajo, decidimos hacer la página en días alternos para cada uno. El primer paseillo del hoy diputado socialista por Cádiz, merece la reproducción:

"Los abogados y la amnistía".

La prensa del domingo —era el 23 de junio— dio la noticia de la aceptación, por el IV Congreso Nacional de la Abogacía, de la ponencia sobre amnistía de los presos políticos-sociales, presentada por el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, don Alfonso de Cossío.

Es indudable la trascendencia de tal postura, adoptada por el Congreso, sobre todo teniendo en cuenta que la misma ha sido reflejo de la opinión de personas que, por su vocación y trabajo diario, saben que la adopción por el Gobierno de esta medida no puede sino redundar en beneficio de una mejor convivencia y mayor justicia.

La aprobación de esta ponencia ha abierto paso a la esperanza en muchas familias españolas.

Nos hacemos eco del sentir de aquellos trabajadores a quienes en particular afectada dicha medida, por lo que abogamos para que esta amnistía se con-

vierta en realidad. S."

Este arranque brioso de "Mundo Laboral" provocó el concierto insidioso de las "fuerzas vivas". Por lo pronto, Javierre me prohibió que volviese a utilizar el pseudónimo ECHO; pero no me impidió que siguiera haciendo el comentario del día, aunque -eso sí- con pseudónimos diferentes: A.R. del Alamo, Jordi, Jerónimo Fiel y otros fueron puestos en circulación. El siete de julio del 70 estrené el primero con un artículo donde ya se advierte la censura de la moderación:

"Las peticiones laborales de la Construcción.

Terminó en Sevilla el "paro" laboral de la construcción. El conflicto permanece latiendo entre las partes en desacuerdo. Los obreros se han incorporado al trabajo. Pero no es normal -al menos para ellos- continuar con un salario insuficiente. Así lo ha declarado, en Madrid, indirectamente, el presidente de nuestro Consejo de Trabajadores. Según él "las doscientas treinta y cinco pesetas exigidas, constituyen una petición justa". La esperanza que aún queda es el hecho de haber nombrado nuevas comisiones deliberadoras para el convenio en litigio. No conviene olvidar que mientras la sección económica ofrece un total de 130 como salario base mínimo, la social pide 235; y la base afectada se mantiene, al margen de la negociación, en 325. Estos son los datos de emergencia, pero no son total reflejo de los problemas múltiples del ramo A.R. del Alamo".

"El Correo" culminó su información diaria a la huelga de la construcción con un reportaje-entrevista en doble página, en el que se denunciaba, entre otras cosas, "la piratería patronal" del sector. Desde ese día -era el diez de julio- Javierre tuvo que "disimular" la página laboral. "¿Para qué está el Gobierno, pregun-

to? ¡Muy agudo don Matías!". Era el diálogo de dos muñecos de Forges que reproducíamos para el buen entendedor.

El 21 de julio, la policía cargó contra una concentración de albañiles granadinos en huelga. Hubo tres muertos a tiros y no pocos heridos. La información no pudo ir en "Mundo Laboral". Apareció en la sección de información nacional con los siguientes títulos: "Graves incidentes en Granada", "Calma y normalidad en Granada, tras los sucesos del martes" y junto a esta noticia, se daba cuenta de la audiencia civil del Jefe del Estado y la jura de nuevos consejeros nacionales.

El director del periódico, luchando en el triple frente de la presión-represión-supresión, tenía que inventar a diario la forma de templar el guirigay de tanta gaita desafinada. Comenzó por reducir a dos columnas el clisé que abría la información laboral y, por si fuera poco, una precipitación en los inenarrables talleres de Albareda, 17, llevó a la sección laboral la siguiente noticia de entrada: "Funeral de la división azul por el alma de Muñoz Grandes". Comenzaba el doloroso itinerario de los malentendidos. Había que explicar a los trabajadores que aquel periódico, aunque para ellos no era de ellos y que ya llegaría el día...

Progresivamente, el control de la composición de la página laboral fue pasando a unas manos desconocidas. Yo mandaba los originales a talleres y, al día siguiente, aparecían páginas como la del 30 de julio: amplia información de la movilización del personal del "metro" madrileño; una foto a tres columnas, donde el ministro de Hacienda, Monreal Luque, felicitaba al gobernador del Banco de España, Luis Coronel de Palma, mientras -a su lado- el señor Silva Muñoz

aplaude. Junto a la foto -a dos columnas-: "Franco inicia su temporada veraniega". El desconcierto era total y la híbridez de la página laboral podría ser contraproducente. El conflicto del "metro", emparedado entre las vacaciones del jefe del Estado y tres próceres de La Editorial Católica no era la mejor fórmula para disimular tensiones. Javierre lo sabía y, por ello, la táctica del ir tirando tomaba los colores de la rentabilidad social a medio plazo.

En agosto, "El Correo" viaja desde Albareda, 17 al polígono industrial de Carretera Amarilla. Javierre se interesa para que me den un despacho aislado, de forma que pueda recibir -sin aduanas- a todo trabajador informante. En efecto, por aquel despacho iban a pasar durante los cinco años que pude trabajar en él -no pocos de los actuales parlamentarios y muchos componentes de los actuales secretariados de CCOO y UGT. Del despacho ya no quedan huellas; su eliminación fue el primer aviso desestabilizador para la sección "Mundo Laboral".

Las tensiones subterráneas se dejaban sentir y el director del periódico me sugería utilizar un estilo más conciliador. El 15 de septiembre, A.R. del Alamo abrió la sección con el siguiente comentario:

"El diálogo, plataforma de la comunidad de trabajo:

En ciertos sectores empresariales se vienen haciendo determinados esfuerzos por atenuar las tensiones y conflictos laborales.

Uno de los deseos predicados por el neocapitalismo es el llegar pronto a transformar las empresas en verdaderas comunidades de trabajo. Pero la experiencia laboral básica nos hace sospechar con fundamento que se tardará mucho en transformar esos deseos en

realidad.

El primer requisito ineludible, en orden a crear una comunidad de trabajo, es la comunidad de intereses. Y el primer hecho, ineludible también, es que la empresa neocapitalista, en nuestro momento laboral, es una coincidencia forzada de intereses contrarios: mientras la patronal busca márgenes de beneficios, el productor por cuenta ajena se resiste a colaborar en un programa económico montado, en gran medida, sobre el ingrato sacrificio de un trabajo comprado a bajo precio. Y esta no es la peor hipótesis: aún existen empresas donde el accionariado anula, con sus exigencias de beneficios en forma de ultimatum, una expansión industrial que permita sobrevivir a los que luchan incondicionalmente por un puesto de trabajo.

Mientras el productor sea ajeno a los intereses de la empresa, no es posible hacer realidad ese irreprochable deseo de transformar en comunidad lo que, por fuerza del sistema, no pasa de ser una coexistencia dramática.

Unos y otros hemos invocado el diálogo como plataforma de lo comunitario; pero el diálogo requiere unas condiciones previas que, en lo laboral, son absolutamente insustituibles. Al no existir comunidad de intereses, la primera condición para dialogar es buscar un lenguaje común; y este lenguaje sólo se puede encontrar hablando con frecuencia en situación de igualdad. Algunos dirán que la igualdad no se improvisa y que el obrero, hoy por hoy, no está en igualdad con el interlocutor patronal. Esto, en general, no es verdad; pero yo me refería ahora a una situación de igualdad externa. Es decir, cuando un auténtico representante obrero entra en diálogo con la sección económica, ha de gozar de la misma libertad de ex-

presión, de la misma posibilidad de asesoramiento y de la misma inmunidad. Pero esto no sucede, ni siquiera dentro de los límites que garantiza la Organización Sindical. El temor a la represalia, padecido por la mayoría de los que somos conscientes de nuestra responsabilidad laboral, suprime la igualdad externa que haría posible un diálogo constructivo. "A. R. del Alamo.

Pese a los esfuerzos hechos para dar cierta impresión de irenismo táctico, la sección "Mundo Laboral" fue quedando arrinconada, en virtud de una conspiración de presiones en agudización progresiva.

El 14 de octubre del 70, la sección laboral apareció escondida en el rincón izquierdo de una página de información nacional. A pie de página y casi huyendo del periódico, sólo había tres cortísimas noticias: "Paro laboral casi total de los recolectores del algodón", "Utrera Molina clausura las reuniones de inspectores de Trabajo" y "Normalidad en Hunosa". Todo inútil. A pesar de las precauciones de composición y redacción que se habían tomado, se recibió una nota del Gobierno Civil desmintiendo la existencia del paro laboral de jornaleros. Como era de inserción obligatoria, tuvimos que abrir la información al día siguiente con este título: "No ha habido anomalía laboral en la recogida del algodón". Después de la rectificación oficial, Fernando Soto nos había preparado un dossier con trescientas firmas, acreditando nuestra primera noticia en todos sus términos; pero Javierre desapareció de Sevilla por unos días.

En noviembre se incorporó a la sección laboral en sustitución de Manolo Chaves- Juan Bosco Díaz de Urmeneta, actual miembro del secretariado de CC.OO. Bosco, con su natural talento, inició en

"Mundo Laboral" un camino nuevo: preparar reportajes sobre temas sociales despegados de la información local. Su primer trabajo llevaba por título "El drama social de América Latina" y el primer sumario decía así: "Un albañil norteamericano sale por 420 pesetas la hora; un peón haitiano gana 49 pesetas al día". La fórmula de trabajo era distensiva y una manera de informar, por aproximación, de los candentes conflictos locales.

El día ocho de noviembre del 70 apareció en "Mundo Laboral" un artículo con las iniciales de Felipe González: "Las horas extraordinarias de los metalúrgicos y el cálculo de su coste". El tema, después de la aparición de la ordenanza de trabajo, era especialmente complejo y, sin embargo, de urgente interés. Felipe y Carmen Romero se presentaron en El Cerro del Aguila —donde yo vivía— y en un bar del barrio —no sería la última vez— se esbozó el artículo de emergencia. Javierre sabía que para "El Correo" que él dirigía trabajaba mucha gente en Sevilla. Sus difíciles equilibrios merecían la pena.

Cuando se cumplía el quinto mes del primer secuestro que soportara el periódico, hubo otro secuestro en ciernes que José María Javierre pudo evitar al amanecer. El diecisiete de noviembre, cuando eran las del alba, la policía se presentó con orden de incautarse del periódico ya en prensa, por insertar en la página cinco la noticia siguiente:

"Profesionales de Córdoba ante las elecciones. Presentado por el decano del Colegio de Abogados y firmado por unas quinientas personas representativas de diversos estamentos de la ciudad, se ha entregado en el Gobierno civil de Córdoba un escrito en el que explican su actitud ante las elecciones municipales

en el sentido de una no participación activa. El documento ofrece una síntesis de los problemas económicos y administrativos de Córdoba, ciudad que, en veinte años, ha descendido del puesto 28 entre las españolas en renta per cápita al puesto 44.

Los firmantes exponen a la autoridad su convencimiento de que los problemas deben ser afrontados por una más enérgica participación democrática de los ciudadanos”.

Javierre, con los brazos cerrando puerta, no dejó entrar a la policía y, prometiendo resolver el problema, sacó la edición sustituyendo el texto “subversivo” por una foto de “Urtain”. El director del periódico se la jugó a cara descubierta y en la misma puerta del chiquero. Desde entonces, para los trabajadores que lo vieron, José María Javierre “es socialista”. El pueblo bautiza sin agua, pero foguea con el tatuaje de las impresiones.

Simultáneamente, el consejo de administración se debatía en una antigua zozobra: el ser o no ser ante el acecho persistente de La Editorial Católica. Por fin, el once de diciembre del 70 —pese a la resistencia de los elementos jóvenes del consejo de administración— fue nombrado consejero delegado don Mariano Rioja. El propio Javierre —el domingo 13 hacía de él la siguiente semblanza en el periódico:

“El Consejo de Administración de nuestro periódico ha designado consejero delegado a don Mariano Rioja, miembro del actual Consejo. Esta es la noticia, que las personas pertenecientes al mundo de la prensa valorarán inmediatamente como una gran fortuna para “El Correro”. Sobran razones para fundamentar semejante impresión, ya que el señor Rioja —consejero delegado de Administración de “La Editorial Cató-

lica" de Madrid desde hace muchos años, presidente del Grupo Sindical de Diarios en el Sindicato Nacional de Prensa, Radio y Televisión, consejero nacional de Prensa, vicepresidente de la O.J.D. — es hombre entregado a los quehaceres empresariales periodísticos con tal vigor, desde que remató sus estudios de Economía en la Central de Madrid y en la Comercial de Deusto, que difícilmente habrá otra persona en nuestro país con mayor capacidad y experiencia para estas difíciles tareas. En esta casa somos bastante clericales, como todo el mundo sabe. Pues para que los lectores entiendan la importancia del nombramiento, bastará decirles que nuestro fundador, inolvidable y santo don Marcelo Spínola, ha puesto providencialmente la nave del CORREO en las mejores manos, en las manos más expertas, y nos sentimos confortados, alegres, seguros de que la inmediata y decisiva etapa de instalación del periódico cuenta con excelente timonel....."

La gestión de Rioja no llegó a los tres meses. El 23 de febrero del 71 puso los pies en polvorosa, ya que las tensiones con los entonces consejeros "progresistas" hicieron inviable el empeño de controlar la empresa.

El año 1971 se abre con una perspectiva muy distinta del año precedente. Ahora comienza a interesar más el control de la empresa que el propósito inicial de hacer un buen periódico. Javierre mismo se embarca en la lucha por el poder en "Editorial Sevillana" y —naturalmente— la sección "Mundo Laboral" comienza a languidecer.

Ante las nuevas dificultades, la página laboral toma otra orientación: subrayar la crisis de la Organización Sindical y dejar en segundo plano la conflic-

tividad frontal con las empresas concretas, máxime si son sevillanas. Para esta fecha, hacía meses que el consejo de administración se había "enriquecido" con Juan Borrero Hortal y Enrique Fernández de Bobadilla; representantes ambos de la oligarquía económica regional. En consecuencia, la emprendimos con el proyecto de nueva ley sindical y todas sus derivaciones. En cualquier caso, la sección "Mundo Laboral" no se parecía nada a la correspondiente a los seis primeros meses.

Aparte de las tensiones agudizadas por la toma del poder en el interior de la empresa, hay que añadir —como handicap específico— el estado de excepción parcial que se había decretado por seis meses. Del hecho dejó constancia el periódico, en un comentario editorial del 27 de enero:

"Informaciones de Madrid, publicó el iunes una breve información según la cual un grupo de profesionales sevillanos, a título de simples ciudadanos, visitó el pasado viernes al cardenal arzobispo doctor Bueno Monreal, para solicitarle que formule una declaración pública acerca de la tensión existente en la ciudad como consecuencia de la aplicación de la vigente suspensión del artículo 18 del Fuero de los Españoles. El grupo estaba formado por don Pedro Albert Lasierra, médico y presidente del Colegio Médico de Sevilla; don Antonio Bonet, catedrático; don Adolfo Cuéllar, abogado; don José Félix Domínguez Corrales, ingeniero; doña María Asunción Milá, don Patricio Peñalver, catedrático; don Alejandro Rojas Marcos, abogado; don Manuel Salinas, licenciado en derecho; don Diego de los Santos, médico y don Fernando Tudela, arquitecto.

Sabemos que ayer, hacia las dos de la tarde, va-

rias docenas de personas pertenecientes a diversos sectores sociales de la ciudad se personaron en el palacio arzobispal, donde fueron escuchados por el señor cardenal en audiencia colectiva. Su Eminencia oyó la exposición que, en nombre de todos, hizo el profesor Ramón Carande, catedrático jubilado de la Universidad de Sevilla. Las palabras del profesor subrayaron la intranquilidad que a muchas familias sevillanas causa durante todas estas semanas la supresión del artículo 18 del Fuero de los Españoles, y apoyó la petición que el día anterior habían presentado el grupo de profesionales de referencia”.

El director del periódico, desbordado por el cruce de intereses en una empresa ruínosa, apenas encontraba tiempo para calcular -en frío- las posibilidades reales de información. El techo de posibilidades estaba sometido a una trayectoria de bandazos que oscilaban entre la atonía y el asombro. La página laboral estaba bloqueada por un director que, sin renunciar al control previo, estaba realmente ausente. El dieciséis de abril -y para superar el impasse- se me ocurrió introducir una sección didáctica que se llamaría “Información laboral básica”. Pronto me di cuenta que este tipo de trabajo -al ser prioritariamente técnico- no creaba problemas de censura previa y Javierre, sin leer los originales, los pasaba rápidamente a talleres.

En el mes de junio del setenta y uno hizo crisis la lucha por el poder en “Editorial Sevillana”. El grupo “progresista” consigue un tercio del consejo de administración, la secretaría y el puesto de consejero delegado. Los jóvenes regionalistas -líderes del que iba a ser, mucho después, el Partido Socialista Andalúz- le pusieron la proa a Javierre, por sus afinidades con La Editorial Católica. Hasta proyectaron un nuevo direc-

tor en la persona de Antonio Burgos, redactor de ABC de Sevilla. Al rechazar su candidatura el resto de los consejeros, se pensó en Javier Smith, bien situado entonces en la redacción del ABC. Antonio Burgos y José María Requena serían los subdirectores. Esta nube de verano iba a desencadenar sus truenos al primer descuido de Javierre.

Pasados los seis meses de estado de excepción parcial, la información laboral volvió a entonarse: reclusiones en "Loscertales", "M. Navarro Gautier", "Andaluza de Cementos"; concentraciones en "IMA-SA" y "Sevillana de Electricidad"..... pero el declive económico de "Editorial Sevillana" parecía irreversible: en el primer trimestre de 1971 iban ya perdidos seis millones y medio. La ampliación de capital social se temía inminente.

El siete de septiembre, reunido el Consejo de Administración, La Editorial Católica anunció rebajar su participación económica -su inversión era entonces del 30 por ciento- hasta el nivel de su participación política. Por norma estatutaria, establecida en 1967, se impedía votar en las juntas de accionistas por más del diez por ciento del capital del diario. La propuesta de ampliación de capital quedó -en consecuencia- aplazada.

Hacía poco tiempo que presidía el Consejo de administración el opusdeista Carlos Beca que -dicho sea de paso- no entusiasmó precisamente al director del periódico. Sin embargo, hubo que pasar por una campaña publicitaria a favor de otro socio del Opus Dei: "Por unas regiones fuertes, en una España fuerte, vota el 29 de septiembre a Santiago Martínez Caro. Elecciones a procurador familiar". Los anuncios eran a tres columnas, casi con la misma altura de la página.

La información laboral por entonces se centraba en dos vertientes: la sindical y la didáctica, pues para dar información local conflictiva había que contar con Javierre, cosa que me parecía -dado su agobio- un abuso de lesa humanidad. No faltaron en "Mundo Laboral" críticas al sistema de insaculación que se había inventado la CNS para mantener a su gente, a pesar de las elecciones sindicales al cincuenta por ciento. Se logró crear un ambiente crítico muy insistente que terminó con el siguiente comentario editorial de Pedro Andrés, hoy miembro del secretariado de Comisiones Obreras:

"Es un hecho -decía el editorialista- el escaso interés y difusión de las ya casi terminadas elecciones sindicales orientadas, por lo visto, a pasar desapercibidas. Encajadas además en unos procedimientos velados y restringidos.

Quizá la mejor forma para entender las peculiaridades de su convocatoria y desarrollo, sea trazar un paralelismo con las elecciones de los años sesenta y seis.

Aún perdura el recuerdo de aquellas fechas marcadas por el entusiasmo creado a partir de los actos de divulgación y debate público. En la habitual polémica entre abstenerse y acudir a las urnas, hubo inclinación masiva por la participación, consiguiéndose de este modo una renovación de cargos muy apreciable.

Estos hombres nuevos elegidos con gran índice de representatividad, prestaron, en aquellas fechas, importantes servicios a la clase trabajadora, en el ámbito de la organización sindical. Pero pronto surgió el conflicto, impuesto por las limitaciones estructurales del sindicato vertical, dentro de un sistema corporativista regido por la línea política de mando... Se desta-

có con creciente insistencia la falta de garantías jurídicas que asisten a los cargos sindicales. En los conflictos colectivos de estos últimos años, se llevó a cabo una verdadera eliminatoria de cargos electivos de gran representatividad.

Este progresivo deterioro culminó en la época de preparación de la Ley Sindical, que, pasando por la inoperante consulta-informe, llegó a aprobarse con el elocuente silencio de la clase trabajadora.

La imagen de los enlaces presenta trazas de verdadero patetismo: la realidad de su misión, y el peligro de represalias, los convierte en víctimas clásicas de los conflictos laborales habidos y por haber".

En el mes de noviembre, el equipo de la sección laboral imaginó otra fórmula para desplegar información sin comprometer la amalgama de intereses que -entonces- asfixiaban la independencia -siempre moderada- del periódico. Los conflictos de "SEAT" "HUNOSA" y transportes urbanos de Barcelona -por ejemplo- iban hilvanados con un comentario, en recuadro abierto, que nos permitía hablar del derecho de huelga, la unidad sindical de acción, la reclusión en las iglesias etc. Fue una fórmula feliz que nos distanció del control del consejo de administración de "Editorial Sevillana" y, sin embargo, nos acercó bastante a los lectores.

El 14 de diciembre, la sección laboral hizo una arriesgada y fructífera experiencia: publicó un informe de los sectores laborales de mayor envergadura social en Sevilla, con un montaje sinuoso, pero irreprochable: el domingo anterior se había celebrado -en absoluta clandestinidad- una asamblea masiva de Comisiones Obreras y, allí mismo, nos propusimos darlos a conocer a la opinión pública, mediante la prensa legal.

Al no poder citar las fuentes de información, imaginamos unas acciones legales que, tramitadas el lunes, sirvieran de montaje para la información en "El Correo". Así se hizo y así apareció. El movimiento obrero pasaba del ocultismo a la luz del día, gracias a la habilidad de un director que sabía enseñar el engaño ante los toros de malas ideas. Javierre estaba con nosotros, pero sin estar en el tinglao.

Felipe González, más que una fuente de información laboral era un auténtico venero: "Loscertales", "Luminadora del Sur" y "Montajes Aguirrezabala" fueron situaciones de gran rentabilidad informativa. El hoy secretario general del "PSOE" -ya entonces procesado por asociación ilícita y reunión ilegal- llevaba los asuntos con un protagonismo solidario que, siendo compatible con la ocultación de su identidad, nunca abandonaba a la improvisación de los demás. Felipe se sentó en el despacho que "Mundo Laboral" tenía en "El Correo". Allí hizo esquemas informativos y, aunque Javierre lo sabía todo, aparentaba no saber nada. El movimiento obrero iba encontrando acomodo en un periódico que -a juicio de Felipe González- tendría que ser reaccionario a corto plazo.

En este contexto de holgura informativa, el movimiento obrero sevillano insertó en "El Correo" -el 23 de diciembre del 71- un documento excepcional, procedente de la Unión de Trabajadores del Metal:

"Denunciamos el paro: Tenemos todos los obreros metalúrgicos, y su vanguardia los cargos representativos sindicales, la conciencia plena del momento tan profundamente caótico que existe en Sevilla y su provincia, y rechazamos enérgicamente la coexistencia de la pobreza, nacida de todos los cierres de fábricas y talleres auxiliares de éstas, con la actitud mate-

rialista e injusta con que algunos empresarios se manifiestan.

Rechazamos como solución al paro la emigración, aunque sea protegida, porque nosotros, obreros andaluces, no tenemos espíritu emigrante, y máxime cuando sabemos que la emigración es una coacción del capital.

La solución práctica que pedimos está en manos de los políticos y técnicos, ya que los empresarios de estas industrias han carecido de mentalización técnica, e incluso psicológica, para dirigir empresas. Estas deficiencias las pagan ante la sociedad todos nuestros compañeros parados, "grandes inocentes de la actual crisis".

Deseamos una acción concreta y coherente para tener y poseer un equilibrio económico-social, donde de una vez por todas desaparezcan estas situaciones injustas que ponen en peligro la paz social y laboral de nuestro gremio.

Se denuncian las horas extraordinarias de forma que se puedan ampliar los puestos de trabajo en aquellas industrias en que actualmente se efectúan dichas horas, y se tome una solución en la admisión de los trabajadores parados a través de los organismos competentes, no la admisión libre —como ahora— por parte de los empresarios.

El Pleno se pronuncia por una subida general de salarios, al margen del convenio colectivo y categorías profesionales, para apaliar el aumento del coste de la vida, exigiendo la congelación de los precios.

Después de agotar todos los cauces legales, los cargos sindicales nos declaramos impotentes ante nuestros representados, y pedimos —en un breve plazo— una reforma legislativa laboral para que la pala-

bra "impotente" no exista. Fdo. Los vocales provinciales componentes del Pleno".

En el cuarto trimestre de 1971, un dato importante iba a complicar aún más el marco conflictivo en que se desenvolvería el periódico: una noche de octubre —al filo de la madrugada— me tropecé a la salida con Alejandro Rojas Marcos, Emilio Pérez Ruiz y un señor canoso con la mirada escondida. Al día siguiente me informaron los compañeros que el desconocido para mí era Javier Smith, nuevo director del periódico. Javierre estaba en Roma y el nerviosismo de los redactores cundía como una epidemia. Javier Smith, sin embargo, no se atrevió a ocupar el despacho de director y, a la llegada de Javierre, el timón continuó en sus manos con el apoyo de la mayoría del consejo de administración. Pero Javier Smith continuó de subdirector, sin especiales tensiones con el director simbólicamente desfenestrado. Desde entonces, el que censuraba mis originales —con gran liberalidad por cierto— fue el nuevo subdirector.

El 30 de noviembre de 1971, el presidente del Consejo informó a la Junta que, a esa fecha, se había perdido el 140 por ciento del capital social. La ampliación de capital era ya inevitable y los "progresistas", a sabiendas de poner en peligro la línea editorial del periódico, aceptaron una ampliación hasta cincuenta millones, para no despeñarse en la suspensión de pagos. Anteriormente había cristalizado un acuerdo para una redistribución de poderes, tanto en el consejo de administración como en la junta de fundadores.

El 15 de enero del 72, la junta de accionistas aprueba la ampliación de capital y, a partir de ese momento, la hegemonía de la Editorial Católica va a

condicionar, tanto la estructura social de la empresa, como la misma línea ideológica del periódico. En tres meses lo va a conseguir todo, aunque después lo va a perder todo en seis. A excepción de continuar siendo uno de los mayores accionistas de Editorial Sevillana, S.A.

El primer trimestre de 1972 va a ser realmente alucinante, pues la Editorial Católica separará cabezas sin contemplaciones, hasta situar en los puestos clave a los incondicionales de la "santa casa".

El 29 de febrero —último día de la suscripción de acciones— el cardenal exige la mayoría de la Editorial Católica en la junta de fundadores del periódico. Esta decisión del presidente de la Junta, por ir en contra de los acuerdos del 9 de enero, es rechazada por el grupo "progresista" que "se reserva las acciones legales y políticas a su alcance".

"Mundo Laboral" arranca, en 1972, con un bache similar al padecido en el primer trimestre de 1971. Aquella vez fue por conflicto con las "fuerzas vivas" y ahora por un mecanismo de defensa: La Editorial Católica se acerca; "arrepentíos", que diría Forges.

En este momento, cuando los equilibrios se multiplican para salvar lo insalvable, —estamos ya en febrero de 1972— se produce el conflicto interprovincial de la Banca privada, con ocasión del convenio colectivo. "El Correo", pese a estar "Editorial Sevillana" en un proceso de captación de recursos, mantuvo —casi durante un mes— una amplísima información del conflicto bancario.

Por si fuera poco, cuando el llamado grupo "clerical" estaba a punto de desbancar a los "progresistas", el periódico tuvo que informar de un reclusión

— por tres días— de un centenar de parados en la parroquia del sagrario de la catedral. Ya por esta época, "El Correo" navegaba en un mar de contradicciones y la sección "Mundo Laboral" avanzó —en río revuelto— hasta tocar techo el 22 de febrero. En efecto, ese día apareció —en la tercera página— un documento excepcional, elaborado por Felipe González, en un equipo de trabajo que se consideró portavoz del movimiento obrero local. El texto del documento se presentó como el punto de vista de un grupo anónimo de trabajadores:

"Partiendo de la base —se decía— de que los trabajadores aspiramos a conseguir una sociedad en la que desaparezca la contradicción fundamental entre capital y trabajo, en la que desaparezca la explotación del hombre por el hombre, creemos necesario contestar a la visión que los empresarios han dado sobre la situación actual de los problemas económico-sociales que tiene planteada nuestra sociedad y, asimismo, criticar las soluciones apuntadas.

Para los trabajadores, la democracia, incluso la europea, no es suficiente: la clase obrera aspira a conseguir una democracia económica como requisito indispensable para gozar de una auténtica democracia política. Practicar la auténtica democracia es, en definitiva, poder controlar y dirigir el sistema productivo, las inversiones, etc.

Los trabajadores aceptaríamos una sociedad de estilo europeo, salvando siempre la aspiración fundamental que describimos al principio. Es más, en gran medida, creemos que hoy es necesario el tránsito a través de esa sociedad. Pero es evidente que cuando se habla de una sociedad europea hay que aceptarla con todas sus consecuencias; no se puede

pedir una organización empresarial de tipo europeo sin pensar en la existencia de una organización sindical de tipo también europeo.

Lo que los empresarios proponen, en definitiva, es que sea la sociedad la que soporte los gastos de reinversión sin disfrutar de la contrapartida de los beneficios de la misma, que quedan totalmente en manos de la empresa. La única ventaja que se deduce de la propuesta de los empresarios —aparecida anteriormente en "El Correo"— es el aumento de puestos de trabajo, pero nunca el control progresivo sobre la inversión y sobre el capital. Y el aumento de puestos de trabajo supone un aumento de beneficio para el empresario en exclusiva. Pretender una absoluta libertad para canalizar el dinero que procede, en gran parte, del ahorro del pueblo (fondos de emigración, por ejemplo), nos parece inadmisibile. Pues es una paradoja que con el dinero que los emigrantes consiguen a costa de innumerables sacrificios, las empresas pretendan una expansión económica sin más control ni contraprestación que la reinversión indefinida de sus propios beneficios, o, para ser rigurosos, de unos beneficios apropiados. Pero, además, en nuestro país, lo que falta en relación con el sistema capitalista de otras latitudes, es el respeto a la autonomía de grupos sociales y económicos que se enfrentan. Y de esa falta de respeto nace la defectuosa legislación.

Si pensamos que hasta el momento actual la empresa es una comunidad de intereses y que hasta 1958 ni siquiera se admitía la negociación colectiva, como expresión mínima de la contraposición de intereses y de la autonomía colectiva entre trabajo y capital, podemos fácilmente comprender el profundo abismo que nos separa de la Europa capitalista.

Que haya abundancia de puestos de trabajo y buena seguridad social no es la consecuencia de un sistema paternalista como el que ofrecen, sino del poder autónomo que la clase trabajadora tenga para exigirlo. En la sociedad capitalista que nos ha tocado, donde los grupos socio-económicos deben relacionarse en igualdad de condiciones, necesitamos:

- Un sindicato autónomo e independiente de los patronos y del Estado; que sea representativo y exclusivamente obrero.

- Reconocimiento del derecho de huelga, como instrumento eficaz de la defensa de los intereses obreros.

- Libertad de reunión, expresión y asociación.

En el mes de abril, "Monde du travail libre" —revista de la CISL que agrupa a cincuenta y seis millones de afiliados— reproducía el artículo, con la siguiente introducción:

"Le journal espagnol El Correo de Andalucía, qui de temps à autre reproduit des articles et des commentaires s' en prenant au régime, a dernièrement publié un article dans lequel des employeurs "libéraux" expriment leurs vues sur la sorte de réforme que l' Espagne devrait entreprendre avant de pouvoir espérer entrer au Marché Commun. Le journal a courageusement fait suivre cet article d' une autre déclaration dans laquelle un groupe anonyme de travailleurs, commentant le programme des employeurs, précise ses idées à propos d' une future Espagne libre et démocratique. Nous reproduisons ce remarquable document sous une forme légèrement abrégée. Les opinions exprimées sont très proches de celles de notre affiliée clandestine en Espagne UGT".

El título que puso la revista al artículo fue el si-

guiente: " l' Espagne que nous voulons". Le point de vue de travailleurs. "El Correo" había desbordado su carácter regional, para ser compañero de viaje de una revista internacional con millones de lectores.

El eco del documento fue amplísimo en la región andaluza. Por poner sólo un ejemplo, el Pleno de la Unión de Trabajadores de Dos Hermanas, en sesión del 3 de marzo, terminaba así el acta de la reunión:

"En asuntos de urgencia, se dio lectura al "Punto de vista de los trabajadores", sobre el informe de los empresarios, publicados en El Correo de Andalucía, del día 22-2-72. Al final de la lectura se acordó —por unanimidad— el estar íntimamente identificados con el contenido del mismo por su enorme valor objetivo".

También en abril, La Editorial Católica va a librar su última batalla, consiguiendo una escandalosa victoria que iba a ser tan efímera como conflictiva. El periódico estaba, prácticamente, en manos de Javier Smith, pues Javierre se debatía en el torbellino de maniobras que la "santa casa" había desencadenado. "Mundo Laboral" aprovechó esta crispación generalizada para hacer avanzar la información, siempre al servicio de los trabajadores. Abril fue un mes fecundo en artículos socio-laborales que —en meses anteriores— no habían podido ver la luz. Las circunstancias eran propicias y las aprovechamos a fondo.

En la víspera del cese de Javierre, la página laboral insertó un artículo doctrinal sobre el contrato de trabajo que —anteriormente— difícilmente se hubiera abierto paso:

"El contrato de trabajo: enajenación reglamentada. Por el contrato de trabajo el trabajador se obli-

ga a ejecutar una actividad o a prestar un servicio, mediante una remuneración o salario que constituye el objeto de la obligación del empresario.

Esta actividad o servicio se presta a un empresario bajo su dependencia. Pero esta dependencia no se puede exagerar, pues en cualquier caso, según reciente sentencia del Tribunal Supremo, la tal dependencia ha de entenderse con una gran amplitud y elasticidad.

La relación de dependencia se halla en la actualidad atenuada y ha dejado de ser elemento rígidamente característico del contrato de trabajo.

Lo esencial del contrato de trabajo no es tanto la relación de dependencia como el que se trabaje por cuenta ajena, es decir, para un tercero que asume el riesgo y garantiza la remuneración.

Precisamente en esta ajenidad total, no sólo de riesgos sino también de frutos y de organización del trabajo, está la alienación que mantiene en la frustración y masificación a gran parte de la población activa.

El contrato de trabajo es una relación por la que los frutos de trabajo pasan, desde el comienzo mismo de su producción, a integrar el patrimonio de persona distinta del trabajador.

Verdaderamente, el contrato de trabajo es un modo originario de adquirir propiedad por un ajeno, distinto de quien trabaja.

Este producir produciéndose para otro, a cambio de una remuneración, establecida normalmente con criterios externos a los intereses de los trabajadores, crea una sensación de hipoteca personal que puede llevar, a largo plazo, a la anulación de los más elementales reflejos de decisión y compromiso social.

Y es que el trabajo objeto de contrato no deja de ser la proyección misma del trabajador, su actividad y su propia realización. No podemos olvidar que el trabajador por cuenta ajena, en las normales condiciones de pluriempleo y horas extraordinarias, se pasa, gran parte de la vida, siendo para otro, pues al proyectarse en su trabajo queda desposeído de su propia actividad, ya que desde el primer momento el titular es otro, un ajeno, el empresario.

En el régimen salarial, legalizado por el sistema, el trabajador es consciente, a cambio de una remuneración establecida, de enriquecer a otro del que depende.

Este sentimiento colectivo de enajenación lleva necesariamente a no sentir la empresa como quehacer común, sino como negocio de otro.

Por eso no es extraño que los trabajadores lleven marcado un dolor de expoliación al comprobarse al margen de los frutos de su trabajo, de las decisiones y de las responsabilidades de gestión en una empresa que no es suya, siendo ellos, sin embargo, los creadores de los bienes variables que mantienen el desarrollo de la misma".

El 29 de abril del 72, bajo la presidencia del cardenal de Sevilla, se reúne la junta de fundadores de "El Correo", acordándose la sustitución de Javierre por un periodista de La Editorial Católica, señor Agudo, que era entonces director del diario "La verdad", de Murcia. El acuerdo se tomó, en función de una propuesta del consejo de administración, basándose en la supuesta dimisión del director.

Para esta fecha, el presidente del Consejo había ya desertado y el consejero delegado, Emilio Pérez Ruiz, había sido expulsado —el 27 de marzo— por su-

puesta falta "muy grave". Quedó en la calle, mediante pago de la indemnización establecida en el contrato.

El acuerdo de cese de Javierre fue tomado por cinco votos contra cuatro: los del propio director y tres representantes del grupo regionalista.

El mismo día del cese, a las cinco de la tarde, se presentó en "El Correo" el señor Fernández de Bobadilla —presidente en funciones del Consejo de Administración— para echar a Javierre de su despacho. Desde entonces, —no olvidemos que Javierre es mañón— no ha pisado las instalaciones del periódico que pilotó, entre marejadas, durante tres años inolvidables.

La sección "Mundo Laboral" aprovechaba todas las fisuras para hacerse oír sin desfallecimiento. A las pocas horas de haber salido Javierre, entregué a Javier un artículo conmemorativo de la fiesta del Trabajo. Apareció el último día de abril:

" En la víspera de la fiesta del trabajo: A diversos niveles de la información y desde diferentes puntos de vista se ha consignado más de una vez el catálogo de necesidades y carencias que padece el mundo del trabajo por cuenta ajena.

Estas necesidades, sean de tipo salarial o no, constituyen los programas de las entidades que, por oficio, deben preocuparse de airearlas con la insistencia que permita la flexibilidad de la organización.

Unas veces habrá que pedir un salario digno, otras un control eficaz de los precios, luego una reforma y mejora garantizada de la Seguridad Social y hasta el desarrollo de ciertos derechos fundamentales reconocidos.

Los mismos trabajadores, a veces, pasarán la ba-

rrera de la burocracia para iniciar procesos conflictivos, al margen de la legalidad..... Sin embargo, sólo un sindicato obrero, con todo el instrumental que supone la posesión y desarrollo de los derechos de reunión, expresión, huelga, financiación y control de las propias fuerzas y de las fuerzas en confrontación, sería la llave maestra de las posibilidades futuras de una clase trabajadora responsable, organizada y en condiciones de dialogar —sin intermediarios designados— con los representantes de los intereses en litigio.

El mundo del trabajo, en este sistema de economía capitalista, quiere protagonizar la historia de sus propias aspiraciones. Los trabajadores necesitan su propia estrategia en la participación social y económica, necesitan hablar en nombre propio y exigir desde una organización autónoma de presión.

Pedir un salario de trescientas pesetas, escribir a un ministro para que aumente las pensiones, encerrarse en una iglesia para protestar contra el paro etc. etc. son síntomas reveladores de una privación fundamental: la existencia legal de una organización de clase, independiente de los poderes constiuídos, básicamente representativa y eficazmente instrumentada.

Todo lo demás, por importante que pueda parecer, y, a veces, lo es, no deja de pertenecer a esa lucha desigual en que el trabajador no sólo se encuentra sin armas, sino que carece de terreno.

Por eso sus reivindicaciones aparecen más como mendicidad que como exigencia. Y es que no cuenta con el poder de una organización legal que lo represente en exclusiva."

CAPITULO II

2.- La Editorial Católica consigue el control del periódico. Conflicto colectivo contra el nuevo director. Desmantelamiento de "El Correo", al abandonar "EDICA" la cancha de juego. La huelga de "Cerámica Bellavista" y el ocaso de Venancio Agudo.



El día 3 de mayo —por la mañana— se reunió el Consejo de Administración, impidiéndose la entrada de los consejeros don José García Carranza y don Ignacio Sánchez Blanco. Este último, como secretario del Consejo, se había negado a modificar el acta de la sesión celebrada el 8 de abril, en la que el presidente en funciones había propuesto, a instancias de La Editorial Católica, el nombramiento del señor Agudo, por la dimisión presentada por José María Javierre en una carta que decía el presidente tener en su poder. Extremo este que fue negado posteriormente por el propio interesado. Al terminar el Consejo, se celebró, con unas copas, la toma de posesión del señor Agudo, como nuevo director del periódico. A los dos consejeros interceptados se les aceptó la dimisión de sus cargos. De esta forma, los “progresistas” fueron barridos y la clericalización de los órganos de gobierno de Editorial Sevillana se consumó al cien por cien.

El 13 de mayo llegó el nuevo director y, desde ese momento, tomó las riendas del periódico con una eficacia que tenía más de reto que de servicio. Por lo pronto, la sección “Mundo Laboral” pasó de la página ocho a la veintiocho; es decir, mezcló la información laboral con los deportes y los espectáculos. Yo capté inmediatamente la provocación y seguí trabajando sin el menor síntoma de protesta. Nuestras relaciones iban a ser respetuosas, pero distantes. Como compensación al retraso de página, ordenó a talleres que el clisé de la sección fuese a tres columnas.

A los pocos días de tomar posesión, comenzó una estrategia de avisos escritos que, al ser casi diarios, comenzaron a producir, entre los redactores, la solidaridad por irritación. Raro el día que al llegar al trabajo no nos encontrásemos con una nota del di-

rector poniendo en duda nuestra capacidad profesional.

A los diez días de la toma de posesión, el director del periódico me ordenó que firmase los comentarios que aparecían en la página laboral. Desde ese día, aparecieron —a pie de artículo— las iniciales de mi primer apellido. A los veinte días de haberse hecho cargo La Editorial Católica de la empresa, apareció en la sección laboral una nota que —sin contar conmigo por supuesto— daba cuenta del convenio de empresa:

“Ayer, y en un acto presidido por el delegado provincial de Sindicatos, don Juan Márquez García, y por el consejero delegado de “Editorial Sevillana, S.A.”, don Mariano Rioja, editora de nuestro periódico, se celebró la firma del convenio colectivo con el personal de la empresa”. El personal de la empresa —dicho sea de paso— se enteró de la firma del convenio por la nota aparecida en el periódico.

Al comprender —a la vista de los primeros síntomas— que las posibilidades de expresión iban a ser difíciles, propuse hacer —todos los martes— una retrospectiva de la semana, en la que comencé a mezclar la noticia con el comentario. La idea fue aceptada y yo me encargué de potenciarla tanto que, a veces —sin contar conmigo por supuesto— el director daba la tal retrospectiva como artículo y como editorial en la tercera página y hasta en las centrales del periódico.

No llevaba un mes el nuevo director cuando me propuso dejar el despacho y trabajar a domicilio: la información de agencias la prepararía un auxiliar de la plantilla y yo aportaría las colaboraciones.

Para esta fecha, se habían producido no pocas dimisiones en todos los órganos de gobierno de “El

Correo": en la Junta de Fundadores, de los nueve miembros, dimitieron Javierre, Luis Uruñuela, Alejandro Rojas Marcos y Juan Carlos Aguilar; en Consejo de Administración, de los trece miembros, dimitieron C. Beca, López de la Puerta, J. García-Carranza, Ignacio Sánchez Blanco y Ramón Romo. El Consejo editorial dimitió en pleno, a excepción de Teófilo González Vila, secretario entonces de ACNP —asociación católica nacional de propagandistas— en Sevilla.

Los cuatro "fundadores" disidentes serían inmediatamente sustituidos por el obispo de Córdoba —aportó diez millones en la ampliación de 30—, el obispo de Huelva —aportó dos millones—, don Mariano Pérez de Ayala, consejero de la Editorial Católica y Teófilo González Vila.

En el Consejo de Administración, La Editorial Católica, que había aportado nueve millones de pesetas, hizo sustituciones a placer. Mariano Rioja —consejero delegado de Editorial Católica— quedó también de consejero delegado de Editorial Sevillana, Venancio Agudo y Enrique García Gallego —director y gerente, respectivamente, del periódico— fueron nombrados consejeros y José Almagro, asesor jurídico de la Editorial Católica, fue nombrado secretario del Consejo. Del llamado grupo conservador —sólo quedó Fernando Portillo— ex-presidente de la Diputación de Cádiz—; pero los llamados clericales permanecieron todos.

Cualquiera podría pensar que la página laboral estaba en la cuerda floja. Nada de eso. Con Venancio Agudo, la información laboral —a pesar de publicarse en las últimas páginas del periódico— no perdió la incidencia ya conquistada. El tres de septiembre,

se publicó en "Mundo Laboral": "Un sindicato horizontal no es cuestión de geometría". Era el título de un largo artículo, en réplica a una entrevista que Antonio Guerra había hecho —en el periódico— al titular de "Productos Motos":

"El pensamiento del director gerente de "Productos Motos —decía el artículo—, filtrado en la entrevista que tuvo la amabilidad de conceder el viernes a El Correo de Andalucía no es, naturalmente, la opinión de toda la patronal sevillana, pero juzgo que refleja una corriente persistente que quiere abrirse paso, sobre todo, en la Unión de Empresarios del Metal..."

Después de tratar de la verticalidad y horizontalidad de los sindicatos, el artículo acaba con los párrafos siguientes:

"Creo que se impone aceptar las cosas como son. En un país de economía capitalista se requiere poder por ambas partes. Después vendrán el uso de poderes, la racionalización de fuerzas, la estrategia de confrontación y el balance de los resultados; pero sin instrumental de presión por ambas partes sólo es posible el monólogo de los que pueden y la resignación de los subordinados a más no poder.

Prescindiendo de lo que podría ser el retorno de un liberalismo económico con vestido nuevo, lo que está muy claro —desde un punto de vista obrero— es la necesidad de poner en marcha —urgentemente— unos cauces de participación a todos los niveles dentro de la empresa y, en cualquier caso, un Sindicato con poder que, en un sistema de economía capitalista, puede llegar incluso, a la programación de una huelga, como palabra extrema, en la confrontación de unos intereses difícilmente armonizables.

Pero el grupo "progresista" —así se llamaron

ellos mismos— tenía sobrados motivos para seguir manteniendo el espíritu crítico contra La Editorial Católica. Y, desde luego, no se desaprovechaban oportunidades.

El 15 de septiembre, refiriéndonos a las indemnizaciones por crisis en Almacenes Olimpia, titulábamos la noticia irónicamente: "Indemnizaciones hasta de mil pesetas para los despedidos". Alguien se lo -sopló, tendenciosamente, al semanario "Triunfo" y- Luis Carandell -sin pensarlo dos veces- nos colocó detrás de los barrotes de "Celtiberia Show". Inmediatamente se me ocurrió un montaje que el director no tuvo inconveniente en hacer rodar. En efecto, abríamos -a tres columnas- con el título "Celtibérico despiste"; luego reproducíamos el trozo de "Triunfo":

"Hasta de mil pesetas.- "El Correo de Andalucía" publica, bajo el epígrafe de "Mundo Laboral", la información encabezada por el titular que reproduzco. Los despedidos de Almacenes Olimpia han recibido indemnizaciones de "hasta mil pesetas". A juzgar por el tamaño del titular, así como por su redacción, el periódico concede suma importancia a estas indemnizaciones, cuya cuantía las hace caer plenamente dentro de lo que llamaríamos "Mundo Laboral Celtibérico". Inmediatamente debajo del texto de "Triunfo" reproducido, adjuntábamos el siguiente comentario:

"El señor Carandell, autor de la sección, ha cometido el celtibérico despiste de hacer un juicio de intenciones por "el tamaño del titular así como por su redacción", sin tener en cuenta que en el texto que sigue al titular se dice literalmente: "Además de las indemnizaciones irrisorias, están ahí los insuficientes beneficios del Seguro de Desempleo".

Y esto se afirma, no sólo de Almacenes Olimpia, sino de otras nueve empresas más en cuyas respectivas historias cuentan situaciones de crisis similares.

Por ello es muy claro en Sevilla, y en cualquier parte donde se siga el periódico, desde hace algunos años, que la sección "Mundo Laboral" no tiene nada de celtibérica ni puede ser muestra de ese espectáculo que constituye el gracioso cerrilismo que, con tanto acierto, suele seleccionar el señor Carandell.

Nunca pudimos imaginar que un profesional de la ironía tuviese tan poco sentido del humor, pues ya hemos probado, con el texto en la mano, que estaba muy lejos de nuestra intención conceder "suma importancia" a unas indemnizaciones de mil pesetas....., si no fuera precisamente porque por "irrisorias", como bien claro decíamos, eran, irónicamente, noticia digna de llevarse al título".

Debajo de este recorte comentado, dábamos -en el mismo tono- una noticia con el siguiente título a tres columnas: "Indemnizaciones hasta de dos mil pesetas para los trabajadores de "Inky, S.A.". No podíamos permitir que la campaña de desprestigio contra "La Editorial Católica" salpicase la trayectoria de una sección informativa, siempre al servicio de los trabajadores.

Hasta tal punto Venancio Agudo comprendió que la sección "Mundo Laboral" era viable, por su incidencia en la opinión pública, que llegó a dar en primera página llamadas -a tres columnas- de noticias como la siguiente: -"Las Ordenanzas de trabajo constituyen una legislación paralela y superflua". Se trataba de un escrito de representantes sindicales sevillanos del sector de industrias químicas. Iba dirigido al ministro de Relaciones Sindicales y solo tenía los dos

párrafos siguientes:

"1.- No estamos de acuerdo con el enfoque y orientación general que preside la elaboración de las ordenanzas, ya que se sigue considerando en ellas al empresario como jefe de la empresa, responsable ante el Estado de la organización del trabajo. Excluyendo a los trabajadores de una participación igualmente decisiva."

2.- Estamos en desacuerdo con el contenido de las citadas ordenanzas, ya que al tratarse de condiciones mínimas de trabajo, exigibles en cualquier supuesto, quedan rápidamente desfasadas por la dinámica creciente de la negociación colectiva. Por ello pensamos que se trata de una legislación paralela y superflua, puesto que desde 1958 se pueden negociar los salarios y demás condiciones de trabajo".

Este documento, suscrito por un grupo unitario en el que predominaban miembros de Comisiones Obreras, fue elaborado con el asesoramiento de Felipe González que -dicho sea de paso- nunca puso objeciones partidistas en la prestación de sus servicios como abogado de los trabajadores.

Se puede pensar que esta tolerancia -de última hora- con la información laboral, respondía a un planteamiento de captación de simpatías, al sentirse el señor Agudo acorralado por una redacción reivindicativa. El nueve de octubre del 72, toda la plantilla de redacción, a excepción de tres de sus componentes, registró en la Asociación de la Prensa un escrito en el que se formulaban quejas de trato incorrecto, en el orden laboral, contra el director de "El Correo de Andalucía".

La denuncia, firmada por diez profesionales de la redacción, fue igualmente dirigida al consejo de ad-

ministración de la entidad editora y al presidente de la junta de fundadores, suplicando, como solución al problema planteado, la remoción del titular de la dirección.

El mismo día que la redacción de "El Correo" decide echarle un pulso al director del periódico, surge -en Dos Hermanas- una huelga de los trescientos trabajadores de "Cerámica Bellavista". Hacía veintiocho meses que no había una huelga en Sevilla. En 1970 se habían registrado cinco grandes huelgas —"Astilleros Españoles", "Siderúrgica Sevillana", panadería y las dos de la construcción—; pero desde entonces la clase trabajadora se había replegado a la defensiva, machacá por el paro y los expedientes de crisis en cadena ¿Qué hacer con la huelga, a nivel informativo? El señor Agudo —ya en retirada— me dió carta blanca, y, el primer día que saltó la noticia, abríamos con la huelga a tres columnas. De todos modos, fue imposible "manchar" la página con la palabra huelga.

El 20 de octubre, la junta de gobierno de La Editorial Católica acordó su retirada de "El Correo de Andalucía". El día 22, el consejero delegado, señor Rioja, se lo comunica por carta al cardenal que, en ese momento, se encuentra en Roma. Y el 24 del mismo mes, el diario "Pueblo" da la noticia.

Pese a la indignada sorpresa del llamado grupo clerical de "Editorial Sevillana" y a la consternación del propio cardenal, la "santa casa" capitula, manteniendo —eso sí— su voluminoso paquete de acciones. Sus hombres se van; pero su dinero se queda, por si acaso.

El día 25, queda como director en funciones el subdirector Javier Smith, estando ya —en funciones

de presidente del Consejo— Juan Borrero.

A la semana de haber tomado Smith la dirección ocasional del periódico, el estilo de la información laboral inició un proceso de liberalización. El tres de noviembre, dábamos un informe con el siguiente título a tres columnas: "Un caso de "divorcio" entre delegación de Trabajo y Sindicatos". El Pleno de la Unión de Trabajadores del Metal, después de conocer un amplio informe sobre la actuación de la autoridad laboral provincial, en relación con los expedientes de crisis que habían afectado recientemente al sector, formuló una moción de censura contra el señor Moreno Borondo. Al ser aprobadas las actas del Pleno por el delegado provincial de Sindicatos, se produjo la inevitable tensión entre autoridades y, poco después, el jerarca sindical fue trasladado a Madrid a la oficina central de convenios colectivos de trabajo.

Después de la salida de urgencia de "La Editorial Católica", la precariedad económica comenzó a dejarse sentir. A mediados de enero —continuando Javier Smith como director en funciones— "Mundo Laboral" publicó un informe sobre el expediente de crisis que había solicitado "Peyré, S.A." contra las modistas de la Plaza de San Francisco. Inmediatamente, la firma de referencia retiró la cubierta en color que— desde los tiempos de Javierre— venía patrocinando. Económicamente pudo ser un pellizco; pero Smith centraba su atención en ir liberalizando el nivel informativo, sin más mediatizaciones que las inevitables.



CAPITULO III

3.- Federico Villagrán toma las riendas de "El Correo". La página laboral canalizó la solidaridad con los huelguistas de CASAL. Setenta y cinco aniversario del rotativo decano de la prensa sevillana. Primera entrevista, en exclusiva nacional, con el secretario del PSOE



El 13 de marzo del 73 llegó, con Antonio Uceda, el nuevo director del periódico, Federico Villagrán. Javier Smiht se había pasado, en funciones de director, algo más de cuatro meses y, aunque no hizo ningún cambio llamativo, procuró no hipotecar al grupo clerical reinante la independencia informativa de "El Correo". Merecía un homenaje y —en compañía de la nueva dirección titular— se le reconoció el mérito de tan prolongada interinidad.

Villagrán se volcó —inicialmente— con la sección "Mundo Laboral". El día catorce de marzo, apareció la mejor página laboral hasta el momento: información sin trabas, cinco columnas completas y presentación tipográfica perfecta. A los tres días de haber llegado el nuevo director, la sección "Mundo Laboral" subió —nuevamente— a la página ocho del periódico.

Pero este brillante arranque iba a durar muy poco. Ya se encargarían las fuerzas vivas y las casi muertas de presionar por cualquier flanco. Muy pronto —exactamente el 28 de abril— el vespertino "Sevilla" —prensa de Movimiento como se recuerda— publicó un suelto sorprendente:

"Ayer leímos con sorpresa en nuestro colega "El Correo de Andalucía" un escrito en el que, ni más ni menos, se afirma, sorprendentemente, que la clase trabajadora no espera de la Organización Sindical una auténtica representación de sus pretensiones laborales. Se trata, evidentemente, de una justificación de la ilegalidad, en la solución de los problemas laborales, expuesta de una forma graúta.

Es sorprendente el citado escrito porque hace referencia a una cuestión que nada tiene que ver con Sevilla, sino con la provincia de Barcelona. Es también sorprendente porque no tiene más finalidad aparente

que replicar a un informe del Comité Ejecutivo Sindical de Barcelona, del que sólo fue portavoz el delegado provincial de aquella Organización Sindical. Es sorprendente, por último, porque —según nos hemos enterado— sólo está firmado por once personas.

¿Cómo se puede decir a estas alturas, en términos generales, que "el esquema conflictivo obedece a una falta de cauces eficazmente representativos"? Precisamente, el informe del Comité Ejecutivo Sindical de Barcelona decía, en relación con los trágicos sucesos de San Adrián de Besós, que no se utilizó ninguna vía legal de reivindicación.... ni los cauces sindicales en ningún momento.....

La consecuencia del proceder ilegal fueron los trágicos resultados de todos conocidos. Y de ello son responsables los que incitan al empleo y a la práctica de procedimientos ilegales. En cuestiones laborales, como en cualquier otra situación o motivo, quien actúa al margen de la ley sabe lo que le espera....."

Efectivamente, el día antes habíamos publicado un resumen de un escrito de representantes sindicales de Sevilla, contra la muerte en San Adrián de Besós.

El director de "El Correo", sin embargo, no tiene inconveniente en llevar a la primera página del periódico noticias tan llamativas como las frecuentes reclusiones en el palacio arzobispal: parados, taxistas y despedidos de "Montajes Aguirrezabala" pernoctan, encerrados en palacio, en pleno verano del setenta y tres. Hasta tal punto es atractiva para los obreros la sombra del inmueble cardenalicio que la revista de humor "El Hermano Lobo", pone en las fauces del animal, la siguiente pregunta: ¿Cuándo van a poner pensión completa en el palacio arzobispal de Sevilla, para trabajadores recluídos?, y el lobo responde por ruti-

na: "El año que viene, si Dios quiere".

En pleno verano del 73, comienza a notificarse reiterativamente en las páginas del periódico un aviso que —con grandes dimensiones y a dos tintas— es toda una premonición: "Por centralización de nuestros servicios. Toda la correspondencia de "El Correo de Andalucía" debe ser dirigida a Avenida de la Prensa, 45. Polígono Industrial de la Carretera Amarilla". Es el estilo de la nueva gerencia de la empresa que, por esas fechas, estaba planificando —sin pérdida de imagen— la reducción drástica de una plantilla que, ante la nueva reestructuración técnica, resultaba excedentaria. De los doscientos diez que trabajábamos en "Editorial Sevillana" cuando llegó Uceda, sobrábamos —previo estudio de costos de producción— más de ochenta. El nuevo gerente centralizó sus habilidades, con el asesoramiento jurídico del actual diputado sevillano por "U.C.D.", Eugenio Alés. Por el despacho del abogado de referencia pasó mucha gente, con el fin de negociar el precio de su despido.

El colectivo obrero entró en un verdadero laberinto de crispaciones y tensiones por el puesto de trabajo. La gerencia aprovechó todas las debilidades humanas e imprudencias profesionales, consiguiendo despedir, a no pocos, sin un duro. Uceda comenzó a cortar cabezas en el mismo vértice de la pirámide: gerente de talleres, director administrativo, jefe de personal, jefe de contabilidad, director comercial, redactores.... todos fueron cayendo en un corto plazo. Unos fueron a Magistratura y perdieron el juicio, otros ganaron, los más negociaron una indemnización y algunos se quedaron en la calle sin resistencia.

El 13 de septiembre estalló, en Sevilla, la primera huelga de transportes de viajeros por carretera que

se había conocido en los años que todos sabemos. En "CASAL, S.A." los conductores y cobradores se recluyeron en los talleres y —consiguientemente— se paralizó el servicio. Al estar las instalaciones de la empresa muy cerca del periódico, mantuvimos contacto con los reclusos mediante un conductor casi imberbe que se saltó la tapia de los talleres, varias veces, para tenernos informados hasta las dos de la madrugada. Salimos con una página de información que dejó en la cuneta —al menos por un día— a todos los medios de comunicación. Federico Villagrán, con el aliento profesional que le caracterizaba, puso toda la carne en la parrilla. Estábamos haciendo un periódico, señores!.

El movimiento de solidaridad con la huelga reivindicativa de "CASAL, S.A." fue amplísimo. Diariamente se daba cuenta en el periódico de las aportaciones económicas de los trabajadores y de las incipientes asociaciones de vecinos. Felipe González se sumó al comité de solidaridad que, juntamente con trabajadores de CC.OO. y UGT del transporte, canalizó el sostenimiento económico tanto de la huelga como, después, de los despedidos.

El domingo, 14 de octubre, insertaba el periódico una página completa con el siguiente anuncio a dos tintas:

"El Correo de Andalucía despegas en offset. A partir del martes, las cosas claras con mejor impresión". Era, naturalmente, un decir, pues muy pocos lectores sabían que la modernización de la empresa iba a ser posible gracias al despido de decenas de trabajadores de la plantilla.

Después del despliegue informativo que realizamos, con motivo de la huelga de "CASAL, S.A.", la Asociación de la Prensa inició una persistente campaña

ña contra el intrusismo. Llegó tan lejos la maniobra que amenazaron a Federico Villagrán con expulsarlo de la entidad si, en un plazo prudencial, no resolvía el problema en el periódico. El director tomó una primera medida, aparentemente trivial, aunque burocráticamente eficiente: en adelante sustituiría las iniciales de mi primer apellido —como firma de mis artículos y comentarios— por el seudónimo LABORO. Más tarde tendríamos que suprimir toda referencia y, por último, hubo que hacer creer a los organismos que el redactor laboral era otro.

El director gerente, por su parte, seguía ejecutando el saneamiento económico de la empresa, solicitando comprensión y sacrificios del personal. La paga de beneficios, correspondiente al ejercicio económico de 1972 se hizo efectiva en 1974. A este respecto, la Junta general del Sindicato provincial de Prensa, Radio y TVE y Publicidad, pasó una nota por los servicios de información sindical que, fechada el nueve de noviembre, hacía constar —entre otras cosas— lo siguiente:

“Los reunidos dejaron constancia de su inquietud ante la deuda que la empresa Editorial Sevillana, propietaria de El Correo de Andalucía, sostiene con sus trabajadores, relativa a la paga de beneficios, diferencias de convenios y otros conceptos, considerándose que esta deuda debía de estar liquidada, especialmente la paga de beneficios, que es preceptivo abonarla a los trabajadores en el mes de febrero”.

El director del periódico tomó la pluma y, a la noticia de referencia, adjuntó una nota que llamó de la redacción. Después de gastar tinta en acotaciones tangenciales, aseguraba:

“Convocadas recientemente elecciones, los nue-

vos representantes laborales han logrado que la empresa prometa el abono de las cantidades que no fueron hechas efectivas en su momento, quedando constancia de que buena parte de ellas han sido ya saldadas mediante recibos individuales, en la medida en que ha sido posible atender a quienes lo han venido solicitando. Esta casa, con una nómina del orden de los doscientos empleados, por supuesto que sufre problemas. La "inquietud" que hace suya el Sindicato Provincial desearíamos verla centrada, con algo más que palabras, en los incontables problemas de nuestra provincia que a diario son destapados en esta misma página".

El año terminó con la voladura de Carrero. El 20 de diciembre del 73 ya es historia. La sección "Mundo Laboral" abrió el día 22 con una noticia que, fechada en Bilbao, comenzaba así: "Total normalidad se ha registrado hoy en Bilbao y en toda la provincia. Una vez enterados de la tragedia ocurrida en la persona del presidente del Gobierno, almirante Carrero Blanco, todos los trabajadores han acudido a sus puestos y suspendido los paros laborales existentes". La página laboral no se interrumpió ni un solo día, a pesar de la presencia policial en las instalaciones del periódico, desde el día del atentado hasta la primera semana de febrero.

El tres de febrero de 1974, "El Correo" publicó un número extraordinario, dedicado a conmemorar el 75 aniversario de su fundación:

"Señor director de El Correo de Andalucía. Ministro de Información y Turismo al cumplir "El Correo de Andalucía" sus bodas de diamante, envío a todos mi cordial enhorabuena, con mis mejores deseos. Pío Cabanillas Gallas".

Con este telegrama se abría un número a tres tintas, dejando constancia de la efemérides. Aparte del apresurado trabajo de hemeroteca con que se llenó el número, destacaba un artículo del cardenal del que seleccionó —intencionadamente, como es lógico— el siguiente párrafo:

“Bajando a nuestro caso ¿Qué cabe desear para El Correo de Andalucía en el último cuarto de siglo XX? Que diga su palabra, bien dicha, y que escuche con respetuosa atención a todos los sectores de nuestra región andaluza. Ha de ser eco fiel de lo que hacen y dicen las autoridades públicas de cualquier sector. Debe subrayar sus aciertos, descubrir sus omisiones, criticar sus yerros, dialogar con respeto, colaborar con nobleza. Ha de ser voz de los que no la tienen o la tienen insuficiente, sean obreros y clases trabajadoras, o jóvenes con inquietud de futuro, intelectuales, educadores, personas de toda índole que se preocupan de la cosa pública y del bien común. Ha de tutelar su independencia, no para marcar divisiones, sino para servir mejor a todos”.

El mes de marzo, Federico Villagrán iba a sacar jugo a un conflicto Iglesia-Estado, con ocasión del “affaire” Añoveros. Como se recordará, García Hernández —ministro de la Gobernación en el primer Gobierno Arias— comenzaba a destacar por el celo, a ultranza, en la conservación de su orden público. En este contexto represivo, el obispo de Bilbao, monseñor Añoveros, distribuyó por la diócesis un tríptico homilético sobre la salvación cristiana, tratando de iluminar la problemática contemporánea y, muy especialmente, la referida a Euzkadi. En una de las homilías se hacía una alusión a los derechos autonómicos de la cultura vasca como vehículo connatural de evangeliza-

ción. Pero el señor García Hernández creyó ver determinado compromiso político separatista en el texto aludido.

Añoveros estuvo en arresto domiciliario durante más de quince días y —según versiones oficiosas—, un avión permaneció en el aeropuerto de Sondica, por si el obispo tenía que abandonar el país. Parece que la orden llegó a materializarse; pero el prelado se remitió al Vaticano para su cumplimiento. Todo quedó en una perturbadora amenaza, aunque “El Correo de Andalucía” padeció —en relación con el hecho— su primer secuestro en la época de Villagrán.

El periódico difundió el texto de la homilía, a los dos días de haberse distribuido por la diócesis de origen. El día cinco de marzo, un registro policial, en los talleres del diario, secuestró el material impreso del periódico del 26 de febrero donde apareció el documento conflictivo. El escándalo informativo se había producido y “El Correo” centró la conversación en la calle.

El nueve de marzo, en el otro canal, “Mundo Laboral” insertaba una carta de un obrero despedido de “HYTASA”. A los tres años, Antonio Castillo Gerena llegaría a ser secretario general de la CSUT, sindicato entonces inexistente. La carta del despido arrancaba con este párrafo:

“Hytasa es una de las fábricas de Sevilla en la que aún se gana el sueldo mínimo, las vacaciones son de dieciocho días, las pagas extras de quince y la paga de beneficios del seis por ciento....”. Después de describir las circunstancias represivas que motivaron el despido, la carta terminaba así: “Negando no sólo las reivindicaciones planteadas, sino el diálogo abierto con los trabajadores, no se favorece el clima que se re-

quiere para llegar a un elemental nivel de entendimiento". El actual secretario general de la CSUT quiso ponerse al frente de una lucha necesaria y se encontró en la calle, antes de lo previsto.

La dureza represiva del primer Gobierno Arias quedaba patente en innumerables hechos, difícilmente constatables por la prensa diaria. El siete de abril del 74, la sección "Mundo Laboral" recogía —es un síntoma muy significativo— la siguiente noticia:

"DETENIDO UN ENLACE SINDICAL DE CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS.-

Un enlace sindical de Construcciones Aeronáuticas —fue José Antonio Nieto, actual secretario de la Unión Provincial de Comisiones Obreras —fue detenido el viernes, después de haber asistido a la asamblea de trabajadores del Metal en las instalaciones del propio sindicato, cuando atravesaba la calle Puente y Pellón, acompañado de otros dos trabajadores de CASA, igualmente representantes sindicales.

En un diálogo de los titulares de la Unión de Trabajadores del Metal con el comisario de la BRIS, quedó claro que el citado trabajador no había sido detenido por hechos relacionados con la asamblea de metalúrgicos, sino por una intervención que improvisó en el cementerio, el 24 de marzo, con motivo del entierro de Manuel Gómez Fuentes, compañero siniestrado en accidente de trabajo.

El trabajador detenido es miembro —decía la nota— de la comisión deliberadora del convenio provincial del Metal, vetado por los empresarios como el resto de los componentes de la misma. Igualmente, es uno de los tres propuestos para despido por la empresa Construcciones Aeronáuticas, cuyo expediente motivó la solidaridad de más de 900 trabajadores, boico-

teando el servicio de comedores de la factoría durante casi dos semanas”.

La página laboral persistía —aprovechando todas las oportunidades— en la crítica destructiva del sindicato vertical. El diario “PUEBLO” —como es lógico— hacía la crítica “constructiva” de la sección laboral de “El Correo de Andalucía”. A finales de abril, Federico Villagrán le puso en bandeja al vespertino sindical la oportunidad de sacarse espinas. En efecto, el director de “El Correo” llamó intruso a un redactor de “Pueblo” que se la había cruzado en una polémica sobre el futuro de las minas de Villanueva del Río. “Pueblo” replicó con un “Aclarando conceptos” donde incluía —entre otros párrafos— los siguientes:

“Nos extraña la actitud, en general, del periódico, ya que la información laboral diaria de El Correo es realizada por el cura Chinarro, que no está titulado en periodismo y que cuenta siempre la verdad a medias en las páginas del diario católico, mostrándose decididamente partidario de un sindicalismo pluralista, de trágicas consecuencias en nuestro país en el pasado, porque ese sindicalismo, al dividir a los trabajadores, potencia notablemente el gran capitalismo financiero, como lo canta la máxima “divide y vencerás”. Pero “El Correo” ve “la paja en el ojo ajeno y no ve la viga que lleva en el propio”; ve intruismo cuando un estudiante de tercer curso de periodismo hace prácticas y no aprecia el intruismo que alienta en su Redacción cuando el cura Chinarro toma la pluma cada día para arremeter contra la unidad del sindicalismo español:

Mientras tanto, en el seno de la seráfica empresa Editorial Sevillana, S.A., se jubila a veteranos y acre-

ditados profesionales, haciéndoles promesas económicas de incrementar la pensión y no se cumple lo prometido. Se expedia o se despiden a otros profesionales titulados por motivos baladíes o se hace ir a los pensionistas múltiples veces para cobrar unas pensiones que no les alcanza ni para comprar pan durante los treinta días del mes y tantas acciones como ha realizado la católica empresa de El Correo de Andalucía —que han tenido eco en los demás diarios— sin que ni por una sola vez, el cura Chinarro dijera ni pío en sus páginas”.

Es comprensible que el delegado regional de “Pueblo”, al no tener hábitos de trabajo en una empresa privada, creyese que un redactor, por cuenta de un periódico, tenía la posibilidad de tratar en sus páginas la problemática interna de la empresa propietaria del mismo. De hecho, quien dirige un periódico a medio plazo es el consejo de administración de la entidad propietaria y el director —en no pocas ocasiones— no pasa de ser el redactor mejor pagado de la plantilla.

Para que el diario “Pueblo” aclarase definitivamente conceptos, a los diez días de su desmelenada diatriba, la página laboral insertó —con ocasión del Primero de Mayo— un artículo conmemorativo, firmado con la inicial de mi primer apellido. El comentario, largo y detallado, terminaba con este párrafo:

“Nadie que esté al corriente de los signos de los tiempos, propugnará un pluralismo sindical. Está en el aire un clima de unificación sindical en las centrales sindicales europeas.

Los tiempos están por la unidad sindical, ya que el poder controlable se hace multinacional. Pero sólo se puede tomar en serio una unidad en la horizontali-

dad de los intereses homogéneos que representan las clases sociales confrontadas. Y ello, en pleno disfrute del ejercicio de la democracia sindical, plena de libertades de expresión, reunión y decisión, garantía de autonomía e independencia.

El sindicato de clase es la única estructura por venir, ya apuntada en el horizonte de esta fiesta del Trabajo. Pero no vendrá, es preciso conseguirlo. CH".

En la primera decena del mismo mes de mayo, aparecería por primera vez —después vendrían muchas más— el obrero y sacerdote José Antonio Casasola. En esta primera ocasión hubo que evitar el nombre; pero la noticia estaba en la calle:

"CUATRO DETENIDOS. DOS SON SACERDOTES OBREROS.- El domingo, a mediodía, tres trabajadores sevillanos fueron detenidos en plena calle, coincidiendo que dos de ellos son obreros de la constructora "Internacional", y uno de estos últimos es, además, sacerdote.

Las obras de la "Internacional —en el Polígono de San Pablo— han destacado, con ocasión del convenio de la construcción de reciente aprobación, en plantés de protesta y acciones informativas de presión.

Otro sacerdote, que habita en el mismo domicilio del anterior, fue detenido ayer cuando estaba en el Prado de San Sebastián, dando clase en su condición de profesor de autoescuela".

Como era habitual en la época que nos ocupa, José Antonio Casasola y sus dos compañeros detenidos perdieron el puesto de trabajo. Una de las formas de quitarse de encima a un obrero "cualificado" era la retención policial.

La alianza represiva siguió haciendo estragos. En

pleno mes de julio, y en el "Mundo Laboral" del día 12, aparecían dos noticias que confirmaban la dureza progresiva en las relaciones de trabajo. La primera se relacionaba con el despido de tres enlaces sindicales de Construcciones Aeronáuticas.

Mientras se instruía el expediente disciplinario y se tramitaba el procedimiento judicial, la empresa mantuvo a los sancionados fuera de la fábrica, prefiriendo pagarles el sueldo sin la contraprestación del trabajo. La Magistratura consideró los despidos improcedentes; pero los demandados recurrieron la sentencia, al no poder ejercitar el derecho de opción por no fijar el juez, en el fallo, la cuantía de las indemnizaciones posibles. Los trabajadores hicieron constar su deseo de reincorporarse al trabajo, mientras se resolvía en el Tribunal Supremo el recurso interpuesto; pero la dirección de "CASA" decidió seguir pagando los sueldos correspondientes, sin hacer uso de sus servicios, evitando así su presencia en la fábrica.

La otra noticia de carácter represivo se relacionaba con José Antonio Casasola: "CONFINAMIENTO DE UN OBRERO SACERDOTE.- Uno de los trabajadores multados en los primeros días de mayo, obrero de la "Constructora Internacional" y sacerdote, ha sido conducido por la policía al convento de los franciscanos de Cádiz, al negarse a pagar la multa de 25.000 pesetas impuesta por la autoridad gubernativa. El arresto sustitutorio se extenderá durante treinta días.

El citado sacerdote obrero fue también despedido de la empresa, alegando ésta faltas de asistencia injustificadas durante los días que estuvo retenido en la Jefatura Superior de Policía. La Magistratura de Trabajo ha estimado improcedente la sanción.

Como se recordará, por esas fechas se notificaron multas de 75.000 pesetas al desposeído vicepresidente de la Unión de Trabajadores de la Construcción, de 50.000 pesetas a un albañil y a un sacerdote profesor de autoescuela, de 25.000 pesetas al obrero confinado en Cádiz y de 10.000 a otro trabajador de la "Constructora Internacional".

La sección laboral —durante 1974— maduró progresivamente en la crítica de la CNS y de sus más demagógicos mentores. A finales de septiembre, el presidente del Consejo de Trabajadores de Sevilla quiso justificarse, en relación con su desacreditada intervención —como asesor laboral— en el frustrado convenio de los empleados de fincas urbanas.

"Por razones derivadas de mi cargo, previamente justificadas ante la comisión deliberadora del convenio, no pude estar en ninguna de las reuniones negociadoras.

Así pues —continúa el señor Castillo— cuando asistí a la reunión del día 12 de julio, en que se formalizó el acta final, el convenio estaba ya ultimado y sólo quedaba cumplir el requisito final de su aprobación. Por eso firmé sin reparos y —sinceramente— sin un excesivo examen, el texto que los propios interesados daban como bueno".

Seguidamente, en una nota de la redacción hacíamos —entre otros— los siguientes comentarios:

"Concedido que el citado asesor, "por razones derivadas de su cargo", no haya podido estar presente en ninguna de las reuniones en que el convenio se negoció; pero ello no le exime de la grave responsabilidad de haber firmado un acuerdo sin un examen previo.

A nadie se le escapa que el presidente del Conse-

jo de Trabajadores, siendo simultáneamente presidente del Patronato Municipal de la Vivienda y vicepresidente del Consejo de Administración del ambulatorio de la Seguridad Social "Nuestra Señora de la Esperanza", pueda encontrar tiempo para presidir también el sector social del Sindicato Provincial de Actividades Diversas y —desde luego— se comprende que no haya tenido sosiego suficiente para conocer detalladamente el convenio de porteros, antes de estampar su firma como asesor laboral del mismo.

Lo que no se entiende, y mucho menos se justifica, es que se llegue a la ineficacia por acumulación de cargos.... No discutiremos que las cualidades del señor Castillo sean relevantes, pues el solo hecho de haber pasado de vigilante de una barriada a presidente de la Unión de Trabajadores de Actividades Diversas, acredita suficientemente su capacidad de dirigente.

Quizá debería —por razones de bien común— renunciar a algunos cargos que le permitiese representar mejor a los trabajadores de Actividades Diversas y preparar, como presidente del Consejo de Trabajadores, el anunciado y ambicioso congreso regional obrero, con garantía de eficacia. Para ello se requerirá un tiempo necesario, donde madure una encuesta social. En la misma base en que el presidente del Consejo de Trabajadores comenzó siendo vigilante nocturno de la barriada de Nuestra Señora del Carmen".

El presidente del Consejo de Trabajadores no respondió a la nota de redacción y es que, en realidad, nos habíamos quedado cortos en la enumeración de cargos acumulados.

También en septiembre del 74 apareció el primer número de "La Ilustración Regional" que, con carácter mensual, dirigida por Javier Smith Carretero, sub-

director de "El Correo de Andalucía". Javier, con la bonhomía que le caracteriza, distribuyó, entre los compañeros, ejemplares de la revista; pero el consejo de administración de "Editorial Sevillana" reaccionó de manera fulminante y desproporcionada. El subdirector desapareció del periódico y, desde su casa, llamó por teléfono para comunicarnos que le habían despedido.

Se alegaba deslealtad con "Editorial Sevillana" por haber aceptado un cargo en "La Ilustración Regional" que —según estipulaba una cláusula del contrato— era incompatible con la subdirección del periódico. "El Correo", sin embargo, conocía —desde hacía meses— que Javier Smith iba a ser director de la revista.

Lo cierto fue que el subdirector de "El Correo" insertó en el primer número de "La Ilustración" un artículo contundente titulado "El oficio de escribir".

"Esta manía de escribir —decía Javier— tiene uno que pagarla cara, y lo peor es que, pese a ello, difícil resulta que escarmiente alguna vez. Escribe, rebusca en la cartera, abona el precio y vuelve a sentarte para escribir, tarea que equivale a recibir fuego graneado desde diversos frentes. Disparos ajenos que desgarran y disparos propios, lacerantes, bajo especie de disgusto y desazón derivados de las limitaciones, del afán de superarse y de las impotencias.

Las balas ajenas suelen ser la incomprensión, el desdén, la tiranía, la envidia, la crítica justa y la crítica arbitraria, y las balas propias, el descontento por la obra, por lo escrito, por las quiebras de calidad que el autor le descubre o le intuye un poco oscuramente. O sea, que en potencia, todo escritor responsable que publica, se somete al riesgo de convertirse en víctima

de una serie de asesinatos y de una serie de suicidios...

Al conjunto de escollos y amarguras que aún en libertad comporta la acción de escribir, procede sumar la hiriente retahíla de abusivas interdicciones coyunturales, perpetradas por entes ricos en poder y pobres en ética. De ahí que en demasiados sitios y en demasiadas épocas, un abrumador suplemento de angustia recae sobre los escritores, cuyos jadeos aumentan entonces por culpa de la mordaza que les imponen.La labor del escritor conlleva la insatisfacción y el sufrimiento moral, por lo menos si el escritor es vocacional y de raza, y ambas sensaciones denotan que se mantiene fiel a las exigencias de su misión, que pide para sí fardos difíciles de trasladar.

Cargar con ellos, ponerlos a la espalda, he aquí el menester de los escritores, más duro y más penoso si también le niegan la libertad, si también les aplican mordazas, si también les atajan el paso señores con superavit de poder y con déficit de ética

Y claro, la manía o el heroísmo de escribir se paga con harta frecuencia, y ya saben ustedes cómo: se escribe, rebusca uno en la cartera, abona el precio y vuelve a sentarse para escribir”.

Javier Smith había creado en “El Correo” una palpitante sección que, con el título “A cal y canto”, recogía y comentaba, con un estilo directísimo, la actualidad local. Para la fecha que nos ocupa, la sección de referencia había sido asediada hasta su desaparición. El subdirector había pasado a la sección de información nacional, en un trabajo nada creativo y de nula incidencia en la vida local.

La readmisión de Smith no se produjo gratuitamente. Javier tenía que dejar la dirección de “La Ilustración Regional”; cosa que se hizo inmediatamente,

si bien su nombre siguió figurando en la dirección de la revista hasta diciembre del mismo año.

La solidaridad de la redacción con el subdirector, ni siquiera atravesó el muro de las lamentaciones. "Editorial Sevillana" estaba despidiendo —sin contemplaciones— y, además, era una economía en precario.

El periódico —pese a todo— seguía dando información en punta y Federico Villagrán continuaba conquistando parcelas de libertad de expresión, contra viento y marea: El conflicto siderometalúrgico de las 44 horas afectó a las grandes empresas sevillanas. "ISA" y "FASA" —según informó "Mundo Laboral"— desplegaron un gran montaje reivindicativo: plantes, reclusión en ambas factorías, manifestaciones en la vía pública, concentraciones masivas en la Plaza de España.....

La dirección de "ISA" sancionó a veintiseis obreros, de los que dieciseis eran enlaces sindicales y, de éstos, uno era el presidente de la Unión Sindical de Trabajadores del Metal. Todos fueron propuestos para despido, aunque posteriormente la empresa reconsideraría las sanciones. Los desvinculados de "FASA" fueron dieciocho y en "Construcciones Aeronáuticas" se registraron cuatro detenciones de otros tantos trabajadores que informaban del conflicto en asamblea, en la puerta de la factoría de Tablada. En "Astilleros Españoles" se verificó una hora de paro, en solidaridad con el conflicto protagonizado por "ISA" y "FASA" y, hacia el diez de octubre del 74, se estuvo a punto de desencadenar una huelga general en el gremio.

La página laboral no desaprovechaba la oportunidad de dar fe pública del desmoronamiento del sin-

dicato vertical. En el mismo mes de octubre, el periódico se hizo eco de una nota de prensa de la Unión de Trabajadores de Vidrio y Cerámica:

“Por primera vez. Brote de autocrítica en la Organización Sindical.— El presidente de la Agrupación de Trabajadores de Cerámica manifiesta su descontento —según acreditaba la nota, entre otros acuerdos— por los servicios jurídicos sindicales, por la tardanza que han observado en atender una reclamación que él había interpuesto contra su empresa y la ineficacia de los mismos, dado que el magistrado rechazó la demanda por falta de forma, y hubo de volver a interponerla, a través de una asesoría particular.

El presidente de la Unión Provincial -Manuel Muñoz Cortina- informó, a continuación, de la tergiversación de que fue objeto la nota enviada al Servicio de Información Sindical por el presidente del Consejo de Trabajadores, con ocasión de celebrarse la Permanente del mismo, en el punto en que se trataba del conflicto de la industria siderometalúrgica sevillana, en relación con la nueva redacción de la Ordenanza. El presidente volvió a enviar otra nota a la prensa, aclarando este punto, pero no salió a la luz pública. La Permanente acordó pedir una información al respecto.

El vicepresidente de la Unión, entre otros asistentes, propuso que, para evitar otras posibles tergiversaciones en las notas de prensa, éstas se enviaran, solamente, a “EL CORREO DE ANDALUCIA”. El presidente de la Unión hizo la propuesta —que fue aprobada por unanimidad— de enviar la presente nota a toda la prensa y al Servicio de Información Sindical, teniendo en cuenta que, si ocurriera alguna otra anomalía, se enviarán únicamente, en lo sucesivo, a

"EL CORREO DE ANDALUCIA".

Por otra parte, desde la misma Organización Sindical, comenzaba a brotar el clamor por la amnistía laboral. Los trabajadores del proceso 1.001 llevaban ya en la cárcel veintiocho meses y la Unión de Trabajadores del Transporte tocó el tema en asamblea:

"El tema más debatido —decía la nota que publicó "Mundo Laboral"— fue el de la amnistía, hasta que se centró el deseo de los presentes en una amnistía para todos los detenidos por motivos sociales, de forma que las próximas elecciones sindicales puedan realizarse con la participación de todos aquellos que, desposeídos de sus cargos o privados de libertad, contaron un día con la representatividad de sus compañeros, en los sindicatos provinciales de mayor censo.

Exigir, en adelante, que sólo los trabajadores electores puedan acordar la desposesión o suspensión de los cargos sindicales elegidos".

El 19 de octubre, "El Correo de Andalucía" presentaba —en portada— la primera entrevista concedida por Felipe González en nuestro país ¿Sabes que tu director me busca para entrevistarme?, me dijo el día antes. En efecto, al día siguiente apareció por el periódico y Federico Villagrán me llamó enseguida para cambiar impresiones con él. También fue requerido Holgado Mejías, preguntador acreditado por sus innumerables entrevistas. Después de un intercambio de impresiones, Felipe, Holgado y yo nos fuimos al restaurante sevillano La Ponderosa y, en una de tantas mesas, se materializó la exclusiva.

Con una foto del ya secretario general del PSOE, se ilustraba —en primera— la entrevista del año. Antes de la introducción, aparecía la siguiente nota de la dirección:

"N. de la D.— Ayer, Emilio Romero, en su "Pueblo", con el estilo que le caracteriza y con el que tanto reconforta no coincidir, escribía lo siguiente: "(..... ahora salta a la palestra para una política de percusión "ISIDORO", que además es de Sevilla, como el santo, y preside nada menos que el Partido Socialista Obrero Español); esto se pone de carnaval que da gusto". Y en "Sábado Gráfico" de esta semana se da una reseña del XIII congreso del PSOE celebrado en Surresnes (Paris), donde ha sido elegido "ISIDORO" por 3.259 votos de los 3.434 representados, noticia que fue igualmente difundida por la agencia "Logos" a los periódicos españoles. Con anterioridad, en la revista "Cambio 16" había aparecido el nombre y la fotografía del sevillano Felipe González Márquez como una de las figuras relevantes del PSOE.

El Correo de Andalucía, al dar cabida en sus páginas a la primera entrevista, que sepamos, realizada en nuestro país a Felipe González, entiende corresponder al compromiso informativo que tiene contraído con sus lectores, dentro de la legalidad vigente y al servicio de un horizonte de clarificaciones harto necesario en la España de hoy. Precisamente la independencia política que caracteriza a este periódico nos permite acoger a aquellas voces representativas que, en principio, entendemos honestas, sin que signifique coincidir con todas ellas".

"Creo que la clase trabajadora —decía Felipe en la entrevista—..... es la gran protagonista del momento político español. Lo ha sido la clase trabajadora durante años y no es concebible un futuro político inmediato que no cuente con esta clase social como elemento dominante".

Sobre al asociacionismo añadió: "Pienso que se

alteran los términos cuando se habla de la necesidad de ir haciendo al pueblo partícipe de las tareas políticas. Porque da la impresión de que al pueblo se regala paulatinamente soberanía. En realidad, hay que partir de lo contrario. El pueblo es el soberano, y, por consiguiente, cualquier tipo de ejercicio de poder debe depender exclusivamente de su voluntad libremente expresada. Desde mi punto de vista, ésto es la democracia.... Creo que el proyecto asociacionista del Gobierno no será realidad por la propia dinámica de los acontecimientos. De hecho, incluso desde la derecha se habla hoy de partidos políticos como única fórmula viable de regular una vida democrática...."

La entrevista —en primera página— hacía juego con unas declaraciones de Utrera Molina que, siendo entonces ministro secretario general del Movimiento, propugnaba la actualización del mismo. Para redondear la página, el director escogió una foto de agencia con el siguiente pie: "UNA DEMOCRACIA.— El presidente Ford, sentado frente al subcomité de justicia criminal USA, explica los motivos de su decisión de perdonar a Nixon. En una democracia, cualquier hombre, aunque sea el presidente, tiene que responder de sus actos y decisiones ante la ley y la opinión pública, como un ciudadano más".

La noticia causó alarma en la opinión, pues se trataba —nada menos— que de la puesta de largo del secretario general del PSOE, cuando todavía la palabra partido resultaba prohibitiva. El ministerio fiscal se movilizó con rapidez y la policía secundó órdenes de detención. Holgado fue detenido primero, ya que Felipe se encontraba fuera de Sevilla. La policía se personó en su domicilio sevillano —por entonces no tenía otro— y montó vigilancia. Esa misma noche, un

cuñado del "wanted" condujo a éste desde el aeropuerto de San Pablo hasta la jefatura superior. Antes se había dejado constancia al entonces decano del Colegio de Abogados, Alfonso de Cossío. Después de pasar la noche en las dependencias policiales, la autoridad judicial decretó el procesamiento del entrevistador por haber incurrido en un supuesto de "apología del delito de asociación ilícita". La notificación de procesamiento se le hizo a Holgado Mejías el 2 de diciembre quedando en libertad bajo fianza de treinta mil pesetas.

La entrevista, sin embargo, iba a tener más consecuencias de las previsibles. El secretario del PSOE estaba ya procesado por asociación ilícita, y se encontraba pendiente de un juicio que —por fin— se iba a celebrar el día 28 de octubre. La entrevista había aparecido diez días antes del señalamiento de juicio.

Llegado el día 28, unas trescientas personas —militantes socialistas en su mayoría— se habían congregado en la plaza contigua al Tribunal Supremo para asistir a la vista; pero en el momento de cumplirse la hora fijada, se notificó a los concentrados que el presidente del tribunal había aplazado —indefinidamente— el acto de juicio, por haber aparecido nuevos datos, a juicio del ministerio fiscal. La entrevista de El Correo había sido algo más que un impacto en la opinión pública. Entre las personas que se habían desplazado para asistir al juicio destacaba Otto Kersten, secretario de la CISL que cuenta con la integración de la UGT.

Al día siguiente, los medios informativos se hacían lengua del incidente. Felipe comenzaba a destacarse de forma irreversible.

La política represiva de García Hernández —ministro de la Gobernación, a pesar del espíritu del 12 de febrero— continuaba haciendo estragos y “Mundo Laboral” no perdía la oportunidad de reflejarlos, sin comentarios. En la segunda quincena de noviembre, se dejaba constancia del siguiente informe:

“TRIBUNAL DE ORDEN PUBLICO.- El próximo jueves se celebrará, en el Tribunal de Orden Público, juicio contra dieciseis trabajadores de Valencia, acusados de propaganda ilegal y asociación ilícita, como militantes de Comisiones Obreras.

La mayoría de ellos son metalúrgicos y fueron detenidos en octubre de 1970, cuando se estaba negociando el cuarto convenio provincial del metal. Precisamente el día del juicio se estaría en plena deliberación del sexto convenio provincial del gremio.

Hay seis que habrían sido elegidos representantes sindicales; nueve son casados y, entre los solteros, hay una chica de 28 años, administrativo de una empresa de comercio del metal y enlace sindical. También se encuentran entre los dieciseis procesados dos sacerdotes jesuitas, de 38 y 41 años respectivamente; el primero ha trabajado de mozo de almacén en “Lámparas Fortea” y el otro era ajustador de “Unión Naval de Levante”, de donde fue despedido por su condición de sacerdote. El fiscal solicita cinco años de cárcel para cada uno de ellos.

La petición fiscal global totaliza 128 años de cárcel, oscilando las penas solicitadas entre 12 años para un electricista montador, vocal jurado de la empresa “Macosa”, y cuatro años para un lampistero, soltero y de 25 años de edad.

La acusación de propaganda ilegal se centra en “haber promovido peticiones de amnistía en favor de

los —entonces— procesados de ETA”, juzgados por un consejo de guerra, en Burgos, dos meses después: finales de diciembre de 1970.

Se espera que la presencia de sacerdotes entre los encartados no motive el que se celebre juicio a puerta cerrada”.

Por las mismas fechas, la represión en Sevilla era manifiesta y los trabajadores de “Construcciones Aeronáuticas” —tanto en la factoría de Tablada como en la de San Pablo— fueron víctimas de la dirección de la empresa y de la intervención policial: cincuenta y ocho expedientes y los detenidos de siempre. Entre los documentos de protesta figura en la página laboral el siguiente:

“CENTRO DE ESTUDIOS TEOLOGICOS.- Ciento diez profesores —algunos de ellos sacerdotes— nos envían el siguiente escrito de solidaridad con los trabajadores de Construcciones Aeronáuticas:

Conscientes de nuestro deber de denuncia social, profesores y alumnos del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, hemos seguido de cerca la problemática que, con motivo del convenio y despidos en CASA, han conmovido la opinión pública.

Examinados estos problemas a la luz de nuestra fe cristiana y de nuestra reflexión humana y teológica, descubrimos evidentes injusticias que atentan contra los más elementales derechos de la persona del trabajador.

Esto nos mueve a manifestar públicamente nuestra solidaridad con los afectados y, al mismo tiempo, a dirigir a los responsables de esta situación la búsqueda de una solución justa del conflicto.

Constatamos que este hecho no constituye un episodio aislado, sino que, inserto en la dinámica de

desenvolvimiento de la sociedad española, está requiriéndose un planteamiento, en profundidad, de las relaciones laborales en nuestro país, hacia la consecución de unos niveles necesarios de libertad y justicia”.

A medida que la represión institucionalizada tomaba posiciones de choque, las ansias de libertad y amnistía se agudizaban a todos los niveles. Uno de los mejores síntomas de las exigencias de liberación citadas, se materializó en un Pleno de la Unión de Trabajadores del Metal de Sevilla que, presidida —desde 1971— por el trabajador de “ISA” Vicente Martín Leal, no cejaba en sus presiones por la amnistía. En el acta de la sesión, según refería “Mundo Laboral” en la edición del 18 de diciembre, se acordó —entre otras cosas— lo siguiente:

“Estamos en una época en que raro es el día en que no aparezca en los periódicos alguna declaración de personalidades importantes, sobre la necesidad de una reconciliación nacional. Otros organismos hablan de amnistía general. Pero el Consejo Nacional de Trabajadores ha olvidado el importante capítulo de la amnistía.... Por nuestra parte, pedimos la amnistía general para todos los detenidos por motivos laborales y socio-políticos, concretando y reforzando nuestra petición a favor de Eduardo Saborido y Fernando Soto, antiguos titulares de esta Unión de Trabajadores”.

En las postrimerias de 1974, todavía la sección laboral iba a ser puesta en cuarentena por el poder judicial. Se trataba de una noticia que no pasaba de ser un resumen de una sentencia del Tribunal Central de Trabajo, desfavorable para un grupo de trabajadoras de la clínica sevillana “Nuestra Señora de la Esperanza”. Las reclamantes entraron en la clínica en concepto de becarias; pero realizaban —en jornada legal— el

mismo trabajo que el resto del personal. La única diferencia consistía en que, realizando el mismo trabajo, en las ocho horas diarias, sólo percibían cuatro mil pesetas mensuales.

Ana Maria Ruiz-Tagle —actualmente diputada sevillana por el PSOE— tomó el asunto con todo empeño, pues quedaban implicados en el proceso importantes organismos oficiales: la Diputación Provincial y la Facultad de Medicina eran entidades responsables y, desde un principio, se intentó un declarativo de derechos que hiciese pasar a las trabajadoras de un régimen becado a un régimen estrictamente laboral.

Con las actuaciones en la mano, ni la entidad demandada ni la defensa podemos decir que probasen apodícticamente sus pretensiones. La Magistratura de Trabajo falló en contra de las demandantes y —posteriormente— el Tribunal Central de Trabajo confirmó la sentencia recurrida.

La noticia —de las más inocuas aparecidas en la sección— llevaba la siguiente cabecera:

“TRIBUNAL CENTRAL DE TRABAJO.— Las reclamantes de la clínica “Nuestra Señora de la Esperanza” no eran trabajadoras por cuenta ajena. Aunque cubrían jornada de ocho horas por cuatro mil pesetas mensuales”.

El aldabonazo no tardó en oírse. El director del periódico fue requerido por el Juzgado de turno para formalizar diligencias previas, por supuesto delito de desacato a los tribunales. Pero la situación —esta vez— era más complicada que de costumbre. Desde hacía unos cuarenta días, el director del periódico había hecho circular la especie preventiva de un cambio de autor en la sección “Mundo Laboral”. Por ello, al ser citado el autor material del artículo en litigio, fue el fi-

gurante circunstancial. Pero —por fortuna— todo quedó en diligencias previas.

El año 1974 había sido uno de los mejores en cuanto a información laboral y de todo tipo. Federico Villagrán había avanzado sin tregua en la independencia posible, sin llegar a la provocación. La empresa, sin embargo, seguía atascada económicamente. No era para menos. En un año se había pasado de una rotativa tipográfica a otra offset y de un sistema de composición anacrónico al procedimiento de fotocomposición. Todo este ambicioso proceso de modernización retrasó aún más la puesta al día de salarios adeudados en concepto de pagas extras y diferencia—convenio. El nerviosismo comenzó a contagiarse por las diversas secciones del periódico, pues —por primera vez— “Editorial Sevillana” no había hecho efectiva la paga de Navidad a su tiempo. Comenzaron a aunarse voluntades y, cuando iba a saltar la chispa, cayó la extra de Navidad con muy pocos días de retraso.

CAPITULO IV

4.- Acoso y derribo del director Villagrán. La página de opinión y sus connotaciones marxistas. Una noticia-alerta sobre un desembarco en Rota. De la cárcel a la calle. Villagrán duró un año menos que Javierre y año y medio más que Venancio Agudo

En diciembre del 74, ya en el pórtico del nuevo año, comenzó el acoso y derribo del director del periódico. Ahora ya no era el delegado de Información y Turismo —Demetrio Castro Villacañas había cesado— sino los tribunales de justicia. La atención fiscal se centró en la página tres del periódico que un grupo de colaboradores —PNN todos ellos, por entonces— hizo famosa en muy poco tiempo. Las colaboraciones —patrocinadas por Villagrán— habían comenzado en mayo del 74 y terminarían, de muerte violenta, en enero del 75.

Muy pronto, la página tres se convirtió en feudo del grupo aludido. En efecto, con un lenguaje muy cercano y unas ideas muy en punta, el equipo de profesores no numerarios —tres abogados y dos profesores de la facultad de letras— se hicieron con una amplísima clientela de lectores y el periódico —naturalmente— levantó aún más la tirada. La página tres era ya lugar común en la ciudad y también fuera de Sevilla. Pero alguien iba a presentar batalla. Don Antonio Montero, obispo auxiliar de Sevilla, comenzó a sentirse nervioso por el tufo marxista de las colaboraciones. Federico Villagrán me contaba preocupado las alarmantes suspicacias del obispo. Entonces se trató de abundar en el pseudónimo y quitar hierro a los comentarios; pero la suerte estaba echada y, por si fuera poco, los tribunales tomaron cartas en el asunto.

El 28 de diciembre "El Correo" insertó un artículo titulado "Prohibido todo" que, firmado por Isidoro Moreno —secretario político hoy, del PTE— motivó el segundo secuestro simbólico de la época de Villagrán. El nueve de enero, dos inspectores de la Brigada Regional de Investigación Social se presentaron en la sede del periódico para secuestrar los ejem-

plares sobrantes de la edición del día 28. El joven antropólogo Isidoro Moreno no se había ido por las ramas:

“PROHIBIDO TODO.— Hace unos días, señalaba en esta misma página el preocupante aumento de prohibiciones de conferencias y otros actos culturales que se venían produciendo a lo largo del mes último. Decía entonces que estas graves limitaciones al derecho humano primario a la libre expresión constituyen unos de los principales obstáculos que imposibilitan que los españoles podamos tener alguna confianza en el actual rumbo de la nave nacional.

Pero es que, además, parecería que incluso el timón —a veces— no existe o que los varios timoneles ni siquiera logran entre ellos un acuerdo mínimo común. Lo que tampoco da pie precisamente para la fe y la confianza.

Juzgue, si no, el sufrido ciudadano: en la tarde del día 21 iba a efectuarse el acto de inauguración de un aula cultural de las patrocinadas por la Dirección General de Cultura Popular, en este caso concreto promovida por dos asociaciones de vecinos del distrito madrileño de Vallecas.

En verdad, el programa del acto no hacía presagiar acontecimientos de interés noticioso: constaba sólo de un discurso del director general correspondiente, seguido de la clásica copa de vino español. Poca “peligrosidad”, como se ve. Nada de temas “sospechosos”: no iba a hablarse de inflación, ni de subida de precios, ni de despidos, derechos humanos, partidos políticos o huelga de hambre. Tampoco iba a celebrarse misa con homilía ni a leerse declaración alguna de la conferencia episcopal. Ninguna cuestión, por tanto, que pudiera inquietar a los celosos y combati-

vos defensores del falso y cada vez meros defendible "aquí—nunca—pasa—nada".

Las únicas palabras, aparte las del brindis, deberían ser pronunciadas por un director general que casi estrenaba el cargo, cuya trayectoria anterior como filósofo biempensante y catedrático de "orden", aseguraba la no realización de excursión alguna por terrenos tan subversivos como los anteriormente señalados.

Pero todas estas garantías debieron ser insuficientes para el inquisidor de turno, porque dos inspectores de Policía aparecieron en el lugar, momentos antes del inicio del acto, comunicando que "la autoridad gubernativa no lo había autorizado". Y éste se suspendió, claro está.

No se han dado razones, al menos que yo sepa, acerca de tal prohibición. Y, desde luego, no se me alcanza que pueda existir una sola, no ya desde la óptica de quienes, como en mi caso, creemos que el derecho a expresarnos y reunirnos es algo inherente a la propia dignidad humana, sino incluso desde la visión restrictiva de quienes ostentan hoy las funciones de poder en el país. ¿Qué era lo peligroso en el acto suspendido: la copa de vino español o el director general que iba a presidir?

Suponemos que el vino llevaría una buena denominación de origen y no iba a ser ofrecido en tan grandes cantidades como para producir malestar de cuerpo a algunos de los presentes. Y nada nos permite tampoco pensar que alguien, entre copa y copa, creyera de justicia proponer una colecta a favor de los ocho mil viticultores en huelga del Marco de Jerez que, con su trabajo de años anteriores, habían hecho posible que ahora estuvieran allí bebiendo los sabro-

sos caldos de su tierra.

¿El "peligro", pues, vendría del lado del director general presente? Por los antecedentes ya señalados y la índole misma de los mecanismos en virtud de los cuales se accede —dentro del actual sistema político español— a cargos de importancia, parece improbable.

¿Porqué, entonces, la prohibición? A lo mejor, lo que pudo considerarse peligroso no era el contenido en sí del acto, sino el lugar de su celebración: un barrio predominantemente obrero; un auditorio donde no debían predominar los abrigos cruzados en los caballeros y los gorros de piel en las señoras, y los organizadores que eran dos asociaciones de vecinos, gente popular y no un respetable círculo "cultural" con escaleras de mármol.

Me gustaría, desde luego, que si ésto no es así, alguien, con suficiente autoridad para éllo, nos hiciese llegar sus argumentos. Claro que, pensándolo bien, ¿quien soy yo, ni usted, ni todos nosotros juntos, para que tengan que darnos razones sobre ésto o aquello? ¿Le deben a usted, a su apoyo y su voto, el cargo que ostentan?

De todas maneras, creo que los inquisidores se están poniendo últimamente muy nerviosos. Que el sonido de un país que, a pesar de ellos, no ha muerto, cada vez les llega con más fuerza a sus oídos, no obstante el algodón y el varapalo con que tratan de no escucharlo y silenciarlo. Y ésto les inquieta.

Como cualquiera signo de vida es sentido por ellos como una amenaza, tratan de ahogarlo e impedirlo. Y en su nerviosera ya comienzan a asustarse, con verdadero pánico. Por eso, prohibir, suspender, clausurar, reprimir, son verbos favoritos, cada vez más

conjugados. Cada vez, también, más imposible de seguir conjugando indefinidamente. Porque las condiciones de este país y la conciencia de sus habitantes no permiten ya que nadie ponga el cartel que aquellos desearían: "prohibido todo".

El 18 de enero, Isidoro Moreno tuvo que comparecer ante los tribunales, por el artículo reproducido, imputándole el Tribunal de Orden Público un presunto delito "cometido con ocasión del ejercicio de las personas reconocidas por las leyes".

Ya el 12 de enero del 75 había comparecido, ante el Juzgado número 5, Manuel Ramón Alarcón, de la cátedra de Derecho del Trabajo. El juez le tomó declaración por el artículo titulado "El año del fin" que apareció el día 8 del mismo mes. Las diligencias habían sido promovidas por denuncia de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla. El artículo tiene los tintes de una premonición y su reproducción es obligada:

"EL AÑO DEL FIN.- Este 1974 que acaba de terminar no ha sido un año como los demás. En realidad, ninguno lo es. Pero me refiero a que en estos doce últimos meses se ha producido una aceleración del "tempo" histórico que cabe calificar de verdaderamente excepcional. Tal ha sido el cúmulo de cosas importantes que han pasado, que van a proporcionar trabajo extra a los cronistas que elaboran, en estas fechas, las habituales síntesis cronológicas. Desde luego, son también muchas las cosas que han dejado de pasar y que deberían haber ocurrido. Una de ellas, a nivel nacional, está de rigurosa actualidad: la libertad para los presos políticos. Y seguirá de actualidad hasta que, por fin, dejen de estar entre rejas esos hombres.

Pero más que reseñar acontecimientos ocurridos,

me parece de interés, en estos momentos, intentar detectar los rasgos genéricos de este año que se ha ido. Y creo que uno de estos rasgos es el que confiere a 1974 el carácter de un verdadero punto y aparte en la historia de los últimos lustros. Porque 1974 ha sido el año del fin de muchas cosas.

Del fin, en primer lugar, de los penúltimos regímenes fascistas del continente europeo —Portugal y Grecia— y de un régimen por encima de toda calificación histórica homogenizable: el que encarna Haile Salassie en Etiopía. En los tres casos, el cambio se ha producido con esa difícil facilidad con que se derrama el vaso al caer sobre él la última gota; pero sería injusto olvidar, en estos momentos, a quienes echaron el resto del líquido a lo largo de tantos años.

Del fin del mito del neocapitalismo, considerado por muchos como una nueva especie de capitalismo, inmune a la crisis y garantizador de un progreso (o, al menos, un desarrollo) indefinido. La crisis real en la que está inmerso el sistema de producción capitalista lleva consigo, naturalmente, la ideología que —durante tantos años— lo ha glorificado. De ahí que las presuntas teorías salvadoras —como la inefable del “crecimiento cero” —sean totalmente deleznales desde el punto de vista científico: constituyen una constatación de la crisis más que un análisis de sus causas o una posibilidad de salida de la misma.

Del fin de la aureola pacificadora que un día orló la cabeza del máximo representante de la diplomacia americana, Henry Kissinger.

La guerra sigue en Vietnam; la guerra no ha parado y —ahora— se recrudece en Oriente Medio. Ha quedado al descubierto su responsabilidad —la de esa diplomacia— en lo de Chipre. Han fracasado sus pre-

tensiones malthusianas en la Conferencia Mundial de la Población etc.

Dentro de nuestras fronteras, creo que una cosa ha llegado a su fin: la credibilidad de muchos españoles en las posibilidades de una evolución política del sistema desde sí mismo hasta llegar a alcanzar las cotas de la democracia. El recién aprobado Estatuto de Asociaciones Políticas ha sido determinante a este respecto. Es cierto que hay quien no creyó desde el principio; y hay también quien aún sigue creyendo. Pero lo significativo es que muchos se han vuelto incrédulos y que, en cambio, no ha surgido ningún creyente. A menos que su "profesión de fe" haya sido secreta.

No quiero escapar hoy a la tradición de hacer votos para este año que estrenamos. Yo los hago para que a este "Año del Fin" no le siga una vuelta a empezar por el principio. Que los mitos queden definitivamente enterrados, los regímenes autoritarios verdaderamente erradicados y la brújula de la democracia correctamente orientada".

El día 24 de enero le tocó comparecer al profesor de la cátedra de derecho del Trabajo —actual secretario regional del PSOE— José Rodríguez de la Borbolla. El juzgado número uno le citaba para que prestase declaración sobre su artículo "Despido libre y derecho de huelga" que había aparecido nada menos que el 26 de noviembre de 1974. A los dos meses, el Ministerio Fiscal había instado las diligencias por supuesto delito de desacato a los tribunales. El artículo, largo, claro y contundente, desarrolla el contexto legal y fáctico en que se producen los despidos, llegando a las siguientes conclusiones:

"Si bien nuestro derecho positivo prohíbe el

despido libre, la desigualdad existente entre la empresa y el trabajador, por un lado, y las interpretaciones jurisprudenciales desfavorables a este último, por otro, han hecho posible una situación en la que la libertad de despido es lo que prevalece. Tienen así razón los trabajadores españoles cuando denuncian el despido libre y cuando exigen la transformación de la situación actual.

Ahora bien, a mi entender, la solución no puede derivar, en ningún caso, del dictado de una nueva disposición legal que intente reformar las prácticas existentes. El poder de las empresas es lo suficientemente grande y las interpretaciones de los jueces lo suficientemente aleatorias como para dudar de la posibilidad de que cualquier norma progresiva tenga aplicación eficaz. En último extremo, cualquier empresa preferirá mantener a un trabajador "molesto" apartado de la misma, aunque le tenga que pagar su salario sin trabajar durante toda la vida (casos así se han dado, por ejemplo, en Italia), a readmitirlo en la empresa. La única vía de solución es que, frente a la política de fuerza de los hechos consumados empleada por la empresa y frente al forzamiento de las categorías jurídicas que se da en las decisiones jurisprudenciales, los trabajadores puedan desarrollar la defensa de sus intereses mediante el empleo de medios adecuados.

Y los únicos medios adecuados para la defensa de los intereses de los trabajadores son: sindicato auténticamente representativo y libre, que pueda asumir —sin trabas— todas las reivindicaciones que provengan de la base, y reconocimiento del derecho de huelga, que pueda ser ejercido como respuesta eficaz contra los desafueros patronales. En tanto am-

bas circunstancias sigan sin darse en nuestro país, serán totalmente vanas todas las peticiones de los trabajadores y todas las medidas legales tendientes a limitar la libertad fáctica del despido”.

La acumulación de intervenciones judiciales, mayoritariamente contra la “Página Tres”, armó de “razón” a la junta de fundadores del periódico para fulminar la supresión inmediata de la misma. El entierro se celebró en el restaurante “La Raza”, en un almuerzo que ofertó Federico Villagrán a todos los que —durante nueve meses— habían hecho posible tan brillante aventura. El director quiso que estuviesen presentes los dos subdirectores —Smith y Requena— y el que suscribe.

El propio director del periódico —en un libro que aparecería en Mayo del 75, con el título “Apostando a la DEMOCRACIA” —terminaría así la introducción a la recopilación de artículos de la página tres:

“Otros colaboradores y redactores del periódico sufrieron, por las mismas fechas, interrogatorios judiciales e incluso procesamiento. Hubo alarma, sustos, renovados recelos.... Se aconsejaba, se imponía una cuarentena de silencio. Pero el torrente de los acontecimientos, increíblemente más enmarejado que las fluviales aguas por donde se pretende navegue la prensa, con nuevos sucesos llevó al traste el juego sutil de aceptaciones, pactos tácitos, etc., con que otra vez se intentaba hacer realidad todas las mañanas una tercera página de “El Correo” en sintonía con la Sevilla y la España que todos los días amanece, la que con el alba atesta los autobuses y ficha y pecha en oficinas y fábricas.

No fue posible. Pero aquí está lo escrito por cin-

co españoles --Tomás Iglesias, Isidoro Moreno, Manuel Ramón Alarcón, José Rodríguez de la Borbolla y José Luis López--, por cinco universitarios sevillanos que, analizando un presente que no es el suyo, testimonian de un futuro que indefectiblemente va a ser el nuestro. Sevilla, 1 de mayo de 1975. Federico Villagrán, exdirector de "El Correo de Andalucía".

El acoso era asfixiante y la red estaba tejida con habilidad. Para el 13 de febrero estaba señalada la vista de la causa que se seguía contra el director del periódico: Federico Villagrán tendría que comparecer ante el Tribunal de Orden Público por haber publicado —hacía casi un año— un amplio resumen de la ya célebre homilía del obispo Añoveros. El fiscal había pedido la pena de seis meses y un día, más accesorias y costas. Verificado el acoso, el derribo iba a llegar en tres meses.

La represión continuaba en todos los frentes. El día ocho de enero, "Mundo Laboral" informaba:

"Sancionados, con multa gubernativa, dos trabajadores de Lebrija. Uno es el presidente de la Unión Sindical Local". Se trataba de Gonzalo Sánchez que, al paso de dos años y medio, sería elegido, en congreso regional, presidente del Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía.

El dieciseis de febrero de 1975, el director del periódico —sin capitular nunca de su difícil responsabilidad— dió en primera página la gran noticia del día: "PROCESO 1.001: El Supremo rebaja las condenas". Para amortiguar el impacto de la noticia y equilibrar la presentación tipográfica, publicaba —en recuadro— un llamamiento de los Círculos José Antonio a todos los falangistas. También en la primera página, se adjuntaba una llamada anunciando una conversación,

por teléfono, con "Francisco Acosta, libertado ayer".

Cuando me comunicaron la sentencia, tomé contacto con el chalet de Cristina Almeida, en Madrid. Hecha la conexión, quise asegurarme la posibilidad de publicar una entrevista con Paco Acosta que, hacía unas horas, había quedado en libertad y se encontraba en la casa de Cristina, su abogado defensor.

Federico Villagrán llamó a Holgado Mejías para que le hiciese algunas preguntas, por teléfono y —una vez gravadas— preparase un proyecto de información.

"¿A qué hora se enteró de la sentencia del Tribunal Supremo?

A las once de la mañana, respondió Acosta al otro lado del cable. Fue el médico de la cárcel el que nos dió la noticia.

¿Cómo cayó a los que se quedaron en Carabanchel?

Como ejemplo gráfico le diré que todos nos abrazamos.

¿Les quedaban fuerzas para abrazarse después de la huelga de hambre?

Sí, porque aunque sólo nos alimentamos de agua durante estos días pasados, nos dió mucha fuerza el pensar que las rebajas de las condenas había sido un triunfo importante de los trabajadores. Y el hecho de que los demás se queden en Carabanchel no aminora la victoria.

¿A qué va a dedicarse ahora?

Cuando vaya a Sevilla, me presentaré en Transportes Urbanos, de donde fui despedido, y pediré empleo de nuevo, porque considero que debo volver allí, ya que estuve trabajando en esa empresa bastante tiempo.

¿Le reconocerán sus antiguos compañeros?

Yo no he envejecido. Mi mujer dice que estoy mejor que antes

¿Qué tal lo ha pasado en la cárcel?

Ha habido ratos amargos; momentos dramáticos cuando asesinaron al presidente del Gobierno, y también horas alegres y optimistas.

¿Cómo es Carabanchel?

Es una cárcel muy concurrida, pero nuestro expediente ha sido muy respetado por la mayoría de la plantilla de funcionarios, ya que los hombres que entran allí por Comisiones Obreras o por el Partido Comunista, son respetados.

¿Le ha servido de mucho el haber estado en la sombra?

Me ha servido para conocer a grandes personas que han dado parte de su vida para mejorar la sociedad.

¿Cómo se imaginaban a Sevilla, desde allí?

Con lágrimas en los ojos cuando hablábamos de ella.

¿Les llegaban noticias de aquí?

Muy pocas. Normalmente nuestras mujeres nos mandaban recortes de periódicos que hablaban de nosotros o de cosas importantes de los trabajadores o de cualquier problemática de Sevilla; pero últimamente la cárcel prohibió que nos enviasen esos recortes.

¿Piensa hacer otro viaje de boda?

Ahora será otro tipo de viaje.

¿No estaba recién casado cuando la detención del 1.001?

La primera vez que me detuvieron fue en 1970, precisamente al día siguiente de mi boda, porque me acusaban de asistir con mi mujer a una reunión nacional de Comisiones Obreras. Pero la detención del

1.001 fue en junio de 1972.

¿Perdió en aquella ocasión su condición de vocal provincial del Sindicato de Transportes?

Creo que sigo siendo vocal hasta las próximas elecciones.

¿Se han sentido en algún momento solos?

Nunca, porque presentíamos que muchos trabajadores pensaban en nosotros.

Usted se repondrá ahora de la huelga de hambre, porque la libertad también alimenta, ¿y los otros?

Se quedaron muy animados. Durante la huelga nos preocupaba mucho Marcelino Camacho, porque ya es mayor, y sufre insuficiencia coronaria, pero la soportó bien.

Buenas noches Acosta.

Buenas Noches, Adiós”.

El periódico seguía adelante. La “Página Tres” había muerto en enero; pero Villagrán no renunciaba a la independencia informativa, tolerando —con renovada resistencia— las injerencias delegadas del consejo de administración en la redacción del periódico.

Justo al año de haberse publicado, en “El Correo”, un resumen de la conflictiva homilía del obispo Añoveros, apareció en el periódico un escrito que, leído en un buen número de templos de la provincia de Sevilla, estaba suscrito por 96 sacerdotes de la diócesis, y se centraba en la situación socio-política:

“Pensamos —decían los firmantes— que debiera ser toda la comunidad cristiana con sus pastores la que se manifestase; pero ésto, dada la situación real, es inviable. Por ello, conscientes de la urgencia del momento, manifestamos nuestra posición como un grupo más de la sociedad y de la iglesia.

El país atraviesa una grave situación en lo social,

económico y político que se refleja —entre otras muchas cosas— en:

- el abandono del sector agrícola y la falta de horizonte del campesinado.

- la hiriente sangría que supone para nuestros pueblos la emigración.

- el paro forzoso que va en aumento y que se agudiza por la vuelta de muchos emigrantes.

- el coste elevado e incontrolado de la vida, cuyas consecuencias padecen más gravemente los trabajadores.

- la arbitraria eventualidad de los trabajadores del campo y otros sectores productivos.

- el insuficiente número de plazas escolares, el desdoble de jornada, la situación de interinidad de gran parte del profesorado, la selectividad y la ausencia de una real igualdad de oportunidades.

- la continua represión (despido libre, procesamiento etc.) que sufren los militantes, obreros, profesionales, estudiantes, etc.

- la falta de libertades democráticas de asociación, reunión, expresión, etc.

Todos estos hechos se constatan diariamente en la prensa y en los informes técnicos oficiales.

Esta situación de privación de libertades se refleja también en nuestra labor pastoral. Con frecuencia, al iluminar con el Evangelio la vida diaria, se nos tacha de políticos y de subversivos. Incluso se procede contra muchos de nosotros con denuncias, procesos, multas y encarcelamiento. Cada día, un mayor número de compañeros y de cristianos de las comunidades a las que pertenecemos, están siendo sometidos a una continua vigilancia y molestias en su tarea evangelizadora. En algunos casos la policía interviene en tem-

plos y dependencias eclesiales, a veces incluso sin la autorización del obispo.....

Como ciudadanos, como creyentes y como sacerdotes, nos duele seriamente todo lo que de negativo tiene esta situación, tanto para nuestro pueblo como para la tarea que tenemos encomendada. Por eso hacemos constar:

1.- Nuestra solidaridad con todos los que trabajan por una sociedad más justa, en especial con los sacerdotes navarros y con todos los compañeros multados o encarcelados por comprometerse cristianamente en el ejercicio de su misión sacerdotal.

2.- El deber ineludible que todos los ciudadanos tenemos de comprometernos en la creación de unas estructuras que permitan el ejercicio real de las siguientes libertades:

- libertad de conciencia y de religión.
- libertad de expresión oral y escrita.
- libertad de cátedra para expresar libremente las propias convicciones políticas, culturales y religiosas.
- libertad efectiva de reunión y de asociación política y sindical.
- reconocimiento del derecho de huelga.

3.- Creemos que es un deber humano y cristiano de todo ciudadano el exigir la amnistía para todos los presos y exiliados políticos.

4.- Reclamar, asimismo, el derecho y el deber que tiene la Iglesia y sus miembros de proclamar con libertad el Evangelio, pues "su misión implica la defensa y la promoción de la dignidad humana y de los derechos fundamentales de la persona. En esta tarea, todos los católicos han de estar acordes en cualquier acción concreta que libremente asuman. No es un

compromiso de partido o de acción política, sino un deber común a todos que entra dentro de la misión pastoral de la Iglesia, como parte integrante de la misión liberadora que Cristo le ha confiado". (Iglesia y Comunidad Política, 22)

Terminamos esta declaración haciendo hincapié en que con ella creemos cumplir un deber que nace de nuestra misión".

Muy pronto, por la publicación de este escrito, el director del periódico sería citado por el Juzgado de turno en trámite de diligencias previas, por exhorto del ministerio fiscal. Otro sumario que, por supuesto, no acabaría con la tenacidad y generosidad informativa de un periódico pilotado con tanto riesgo como aceptación de la opinión pública.

No habían pasado quince días, desde la publicación de la declaración de los 96 sacerdotes, cuando la sección "Mundo Laboral" dió la siguiente noticia:

"SACERDOTE—OBRERO DESPEDIDO POR INASISTENCIA AL TRABAJO. Estuvo tres días retenido por la policía". Se trataba de José Antonio Casasola —despedido de la constructora "Internacional" hacia meses— que, por idéntico motivo, lo era esta vez de la constructora "Ceusa", en obras de la carretera de Carmona. La autoridad judicial le dejó en libertad —después de tres días de retención en la Jefatura Superior de Policía— y la autoridad gubernativa le impuso multa de 50.000 pesetas.

El 19 de marzo, apareció en la página laboral la noticia de una huelga relacionada con la empresa aceitunera de Dos Hermanas "Ybarra Beatrice": "El motivo —decía la noticia— es tradicional en el gremio. Ocurre, con relativa frecuencia, que estipulando trabajo por cuenta, en relación con los kilos de fruto re-

lleno, las empresas —a veces— introducen fruto de inferior peso, con lo que las trabajadoras necesitan más tiempo para lograr los mismos salarios que determinan las tarifas convenidas.

El lunes, cuando las trabajadoras observaron la trampa, se negaron a continuar el trabajo, permaneciendo así todo el día de ayer. A la actitud se unieron otras mesas de rellenadoras que, sin tener su problema, decidieron solidarizarse con las huelguistas”.

La noticia provocó una querella criminal contra “El Correo de Andalucía”; pero lo más llamativo es que se exigía una indemnización de cincuenta millones de pesetas por difamación y los consiguientes daños y perjuicios. El asunto lo tomó el Juzgado número 6 de los de Sevilla, pasando después las diligencias al número 5, por vacaciones del anterior juez. Al término del verano, como el sumario seguía abierto, el juzgado de origen retomó el asunto y, tanto el director del periódico como el autor de este libro, tuvimos que comparecer —por segunda vez— para ampliar datos. La querella se inició cuando Villagrán estaba al frente del periódico y terminó el procedimiento judicial cuando José María Requena tomó las riendas —por cese del anterior— en funciones de director. Las actuaciones quedaron archivadas.

La semana santa del 75, “El Correo de Andalucía” iba a dar el campanazo. El martes santo, al comprar un ejemplar del periódico en Ayamonte, después de atravesar la frontera portuguesa, me tropecé con la enorme noticia: Tropas de marines USA habían desembarcado en Rota con las proas orientadas hacia Portugal. Este era el fondo sugerido por la información.

Con el estupor del bombazo informativo, pisé

el acelerador a fondo hacia Sevilla y, sin detenerme ni en mi casa, me presenté en el periódico. Federico Villagrán estaba solo, en su despacho, esperando el degüello. "Todavía estoy aquí", me dijo y —con un resignado orgullo— me dejó un teletipo del Ministerio portugués de Asuntos Extranjeros, en el que se solicitaba ampliación de la noticia aparecida en El Correo. A los siete días sería detenido y —previo auto de prisión— pasaría a la cárcel provincial.

El primero de abril, en la primera página del periódico sólo había una noticia: "NUESTRO DIRECTOR A LA CARCEL". Debajo del título a cinco columnas, una foto de Villagrán a tres columnas y la escueta información de lo ocurrido:

"Poco antes de las siete de la tarde de ayer se personaron en nuestro periódico dos funcionarios de la Brigada Regional de Investigación Social, quienes preguntaron por el director de El Correo de Andalucía. Desde aquí se desplazaron al domicilio del señor Villagrán, donde procedieron a su detención. Fue conducido a la Jefatura Superior de Policía, en cuyas dependencias le visitaron el presidente del Consejo de Administración y el director general de Editorial Sevillana, editora de El Correo de Andalucía, don Juan Borrero Hortal y don Antonio Uceda López respectivamente y por nuestro director en funciones, don José María Requena, con los cuales departió largamente.....

El señor Villagrán permanecerá esta noche en la Jefatura Superior de Policía y mañana ingresará en prisión, de acuerdo con la orden del Juzgado de Orden Público.

No han sido dados a conocer los motivos de la detención del pericidista....".

Los comentarios que "El Correo" no creyó oportuno hacer, los hicieron otros periódicos. El vespertino madrileño "Informaciones", en su edición del día dos, materializaba un comentario editorial titulado "Un periodista en la cárcel":

"La sección de cartas al director de nuestro colega "El Correo de Andalucía" tiene una nueva dirección moral: la prisión provincial de Sevilla. Ustedes conocen la razón: el director del matutino sevillano, don Federico Villagrán, se encuentra desde ayer en la cárcel....

Ni la documentación ni la memoria nos alcanzan a recordar en las últimas décadas el encarcelamiento del director de un periódico por presuntas responsabilidades inherentes a su trabajo profesional... Ya tenemos uno, y, al margen de la veracidad o error de las informaciones por él autorizadas, el caso cierto es que el director de un diario está preso por intentar dar a conocer a sus lectores lo que él y su redacción estimaban como verdad. Claro que hubo error. ¿Pero hubo delito? Esta es la cuestión y bienaventurado sea el que lo dilucide. Pero contar lo que se sabe o lo que se cree saber, en una sociedad adulta, nunca puede ser ocasión de hacer traspasar las crujeas de una cárcel a ningún periodista, sin el beneficio de la libertad bajo fianza y con el amargo e incomprensible trago de la detención a domicilio. Cuando el señor Villagrán, que nosotros sepamos, no parecía dispuesto a huir o fugarse de sus responsabilidades".

La solidaridad, en el gremio y fuera de él, se hizo muy intensa y —muy pronto— fue tomando dimensiones nacionales. La prensa de Barcelona comenzó a realizar paros simbólicos de media hora y las adhesiones eran diarias:

“Una vez más —publicábamos en la edición del cinco de abril— acusamos recibo a los muy numerosos mensajes de simpatía y solidaridad que estamos recibiendo con motivo de la detención de nuestro director. Obreros, intelectuales, personas de profesionales liberales, estudiantes, entidades etc. continúan su estimulante y consolador contacto con nosotros en estas dolorosas jornadas.

Del estamento periodístico nos llegaron ayer cordiales mensajes remitidos por “Un grupo de periodistas no asociados de Valencia”, la revista andaluza “La Ilustración Regional”, trece periodistas de Madrid, la publicación onubense “El Camarón”, el director y los redactores de “Diario de Mallorca”, redactores del diario madrileño “Informaciones”, así como otros firmados individualmente por queridos compañeros de profesión”.

“¿Has oído el servicio informativo de Radio Nacional a las doce? Ha dicho que el director de “El Correo” puede salir de la cárcel de un momento a otro”. Me fui a la puerta de la prisión provincial y ya estaba allí el subdirector Javier Smith. También estaba Flora, la mujer de Federico Villagrán. El fotógrafo de “El Correo”, al quite de la primera instantánea en exclusiva.

Pasaron las primeras horas de la tarde y el motorista no llegaba con el deseado telegrama. Hacia las cinco, llegaron varios coches: el secretario del Juzgado que entendía en el caso, el director general de Editorial Sevillana, el director en funciones del periódico y el asesor jurídico de la empresa. Ya era cuestión de minutos.

A la media hora, aparecía el director excarcelado y nosotros —unas veinte personas— le esperaba-

mos a una distancia vigilada de unos cincuenta metros. Cuando Federico comenzaba a estrechar a los más cercanos, comenzamos unos aplausos que, durante unos segundos, se hicieron extensivos a todos los presentes.

Al día siguiente aparecía, en nuestro periódico, una foto en la que el director salía de la cárcel, con las manos ocupadas por los bártulos de emergencia. Pero el drama sólo había comenzado para Villagrán.

Faltó tiempo para aprovechar el incidente y ejecutar la decisión que ya se venía acariciando desde hacía algunos meses. “Me han dicho que me tome unas vacaciones indefinidas”, nos dijo Federico a un grupo de redactores, en presencia del director en funciones José María Requena. Pero Villagrán no aceptó el ocio retribuido y negoció con la empresa una salida “honorable”, aviniéndose a una indemnización concertada.

El uno de mayo, por primera vez desde 1970, no dimos algo de fabricación casera para conmemorar la Fiesta del Trabajo. José María Requena aparecía en funciones de director y —como es lógico— no estaba en condiciones de torear sin muleta. Salimos al paso, con una faena de aliño, reproduciendo un comunicado amplio del Consejo de Trabajadores de Barcelona, ofrecido por la Agencia Logos.

La represión insuflada por el “espíritu del 12 de febrero” —gracias a las habilidades ejecutadas por el titular de Gobernación García Hernández— seguía machacando cualquier intento de expresión o reivindicación en libertad. El siete de mayo, “Mundo Laboral” insertaba una nota de Cifra:

“A DISPOSICION DE ORDEN PUBLICO.- Granada, 6: Los once obreros en situación de desempleo,

entre los que se encuentran dos sacerdotes que fueron detenidos a raíz del encierro voluntario de que fueron protagonistas la pasada semana en la curia eclesiástica, han sido multados por la autoridad gubernativa, según se ha sabido hoy.

Anoche, a última hora, fueron conducidos al Palacio de Justicia, donde se les instruyeron las diligencias judiciales y más tarde, alrededor de las doce de la noche, fueron llevados a la prisión provincial.

Al parecer, los dos sacerdotes han sido llevados posteriormente al centro penitenciario especial de Carabanchel. Todos los detenidos se encuentran a disposición del Juzgado de Orden Público”.

Al día siguiente, en “Mundo Laboral”, se detallaba el balance represivo contra los parados de Granada, entre los que se encontraban —finalmente— tres sacerdotes. A dos de éstos les impusieron sendas multas de quinientas y cuatrocientas mil pesetas respectivamente, o arresto sustitutorio de 90 días. Al tercer sacerdote, jesuita y profesor en la facultad teológica de Granada, se le impuso multa de cuatrocientas mil pesetas, o arresto sustitutorio de idéntica cuantía. “Los tres siguen en Carabanchel y el arzobispo de Granada —terminaba la información— les visitó en la prisión”. El arzobispo —posteriormente— publicaría un comunicado, coincidiendo con los objetivos de protesta pacífica de los trabajadores en paro forzoso.

Las multas impuestas a los once detenidos sumaron tres millones setecientas sesenta y cinco mil pesetas.

Ante la proximidad de las elecciones sindicales, “El Correo de Andalucía” dio cobijo a todo tipo de informaciones que evidenciasen —una vez más— el desprestigio creciente de la Organización Sindical. El

nueve de mayo apareció una noticia que iba a ser polémica:

“Siete vocales provinciales de la Unión de Trabajadores del Sindicato del Metal, el presidente de la Unión entre ellos y varios miembros de la comisión deliberadora del convenio provincial del gremio, han registrado un escrito-denuncia en la Delegación de Sindicatos.

Exigen de la jerarquía sindical:

— que los locales sindicales no se cierren por ningún concepto, poniéndose a disposición de los trabajadores el salón de actos, a fin de que la comisión deliberadora del convenio provincial pueda convocar y celebrar cuantas reuniones se estimen necesarias, sin requisitos externos.

— que no se mezcle a la fuerza pública en problemas puramente laborales, evitando las tensiones que pudieran derivarse.

— que la Organización Sindical devuelva las actuaciones del convenio a la primera etapa de las negociaciones, ya que éstas no han acabado.

— que la misma Organización Sindical se pronuncie oficialmente en favor de “nuestras justas —aunque no suficientes— peticiones” y en contra del incremento que la patronal propone.

Finalmente, ante la inhibición de la Organización Sindical —pasando las actuaciones del convenio a la Delegación de Trabajo, sin agotarse los cauces sindicales previstos— los firmantes del escrito subrayan la necesidad de un sindicato obrero, independiente de los patronos y del Gobierno y auténticamente representativo..... “ya que los trabajadores —dicen— necesitamos órganos de dirección y de defensa, que no nos traicionen en ningún momento”.

El 23 de mayo, el delegado de Información y Turismo nos remitió una larga nota de rectificación que —relacionada con la noticia anterior— suscribía el delegado de la Organización Sindical.

Por lo que se refiere a la utilización de locales sindicales, el escrito testimonia haber concedido las instalaciones del Sindicato del Metal, salvo el día 30 de abril, ya que el orden del día contenía temas que en nada afectaban al convenio colectivo y que contaban con el precedente de la asamblea del 28, en la que se hicieron planteamientos ajenos a la problemática laboral y sindical.

En lo referente a la presencia de la fuerza pública en los accesos al sindicato, el delegado reconoce su intervención en la reunión convocada para el día 30; habiendo estado ausente en once reuniones anteriores.

Por último, el delegado de Sindicatos trata de justificar el paso de actuaciones del convenio a la Delegación de Trabajo, pese a no haberse agotado los cauces sindicales. "La conciliación —dice— tiene los mismos efectos que la negociación en el caso de avenencia....."

Antes de firmar la nota de rectificación, el jerarca sindical se aclara: "La Organización Sindical —termina— no puede en un convenio colectivo hacer más que aquello que los propios empresarios y trabajadores deseen".

A los cinco días, la comisión social del convenio replicó al delegado de Sindicatos. La página laboral dio cuenta del último capítulo de la polémica:

"—No es cierto que en la asamblea obrera del día 28 se hiciesen planteamientos ajenos a los asuntos laborales, profesionales o sindicales.... También tene-

mos que decir que a esta representación social nunca se le ha notificado la ilegalidad de la mencionada asamblea, ni la suspensión de la convocada para el día 30 que iba a tratar de la conciliación sindical frustrada anteriormente.

Aclaremos que la representación social se negó a conciliar porque aún no se habían agotado los cauces previstos, en el ámbito sindical.....

También nos consideramos en el derecho y en el deber —concluían— de exigir nuevamente a la Organización Sindical que adopte una postura ante el convenio y reconozca la justeza de nuestras aspiraciones, ya que, anteriormente, su condición de árbitro de intereses ha quedado bastante deteriorada, pues desde 1970 no se consigue un convenio en el gremio”.

A la falta de autenticidad sindical —cada vez más notoria— se unía la represión más minuciosa contra los trabajadores. La sección laboral daba cuenta, el día 22 de mayo del 75, de sanciones gubernativas contra cuatro obreros sevillanos, por los acontecimientos registrados el 1 de mayo en las inmediaciones del cementerio civil de Madrid.

Estos trabajadores fueron detenidos en Madrid el 1 de mayo —en un grupo de sesenta personas— por participar en la celebración del 50 aniversario de la muerte de Pablo Iglesias, fundador del PSOE y de la UGT. Treinta horas después de la detención, los trabajadores sevillanos —junto con otras 42 personas— fueron puestos en libertad. “Ahora —terminaba la noticia— les han llegado las multas que, para los obreros de referencia— son de 20.000 pesetas”.

Una semana después, “Mundo Laboral” informaba de la detención de Eugenio López Sánchez, José María Rangel y Fernando Zamora, trabajadores de la

construcción. Uno de ellos fue detenido cuando salía de su casa, a las siete y media de la mañana, para dirigirse al trabajo. Los otros dos lo fueron en su domicilio. Fueron puestos en libertad a las cuarenta y ocho horas. Estos trabajadores —dirigentes indiscutibles del gremio— venían interesándose —juntamente con otros del sector— en la puesta a punto de la convocatoria de elecciones sindicales.

La escalada represiva del Gobierno Arias se hacía notar como en los peores momentos del Régimen; pero "El Correo de Andalucía" se mantenía abierto —pese a los cambios de dirección en el periódico— a toda suerte de denuncias. En la sección "Iglesia, hoy" del 27 de mayo aparecía un resumen de la homilía que el domingo se había leído en los templos de Morón de la Frontera, en relación con una reclusión de trabajadores en paro forzoso. Entre los párrafos de la homilía destacamos el siguiente:

"Denunciamos a las fuerzas del orden por haber faltado a la inviolabilidad que los lugares sagrados tienen, irrumpiendo con armas dentro del templo para expulsar, por la fuerza, a los reclusos, los cuales se comportaron, en todo momento, con respecto y corrección".

Ya en el umbral de las elecciones sindicales —no se celebraban desde hacía cuatro años— "Mundo Laboral" publicó el siguiente comentario:

"Las normas electorales apenas difieren de las que controlaron las célebres elecciones, al cincuenta por ciento, del año 1971. Pero las innovaciones que se introducen son todas regresivas:

— Para ser elegible hay que llevar un mínimo de dos años trabajando en la empresa donde se realice la elección. En las elecciones anteriores bastaba accredi-

tar un año al servicio de la empresa. Esta innovación impide que muchos trabajadores jóvenes puedan ser representantes sindicales, al haberse empleado recientemente.

— La elección de vocales jurados será indirecta y se llevará a cabo por los propios enlaces sindicales. Hasta ahora el enlace que obtenía más votos era automáticamente proclamado vocal del jurado de empresa.

-- Están incapacitados para presentarse como candidatos los renunciantes en el actual mandato. De esta forma se hace imposible el acceso de todos aquellos que —en nada menos que cuatro años— hayan dimitido de sus puestos por enfermedad, razones familiares, solidaridad con otros compañeros, obstrucción en sus funciones representativas, etc. Se puede asegurar que, por este sistema, gran parte de “los mejores” tendrán que quedarse en el banquillo.

Estas innovaciones —verdadero paso atrás en plena apertura— podrían compensarse —según altos cargos sindicales— por el hecho de ser unas elecciones al cien por cien. Sin embargo no se puede subestimar el siguiente dato: de un censo sindical de 8.124.112 personas, apenas podrán participar unos tres millones de sindicatos. Los eventuales, parados, menores de 18 años y pertenecientes a empresas con menos de seis trabajadores se aproximan a los cinco millones y medio.

En resumen, entre unas limitaciones y otras, ni siquiera la cuarta parte del censo sindical podrá tomar parte en una convocatoria electoral sembrada de casuística, falta de información, sobrada de precipitación y cautelas innecesarias”.

En este contexto regresivo, la página laboral del

25 de julio del 75 tomaba de "La Voz de Asturias" una de sus humoradas: "¿De apertura, qué?... de apertura na... dicen ¿pero qué?... dicen; pero ná...".

Unos días antes, la sección "Iglesia, hoy" del 11 de julio, destacaba: "Barcelona, 10.- Ha sido denegada la autorización solicitada por el director del Secretariado Diocesano de Justicia y Paz para celebrar una reunión en la que se proponía la creación de una asociación sobre la amnistía.

En la notificación recibida por el director del citado Secretariado, se señala: "no se estima procedente acceder a lo solicitado, ya que los fundadores de una asociación han de ser personas físicas y las finalidades de la asociación que se pretende constituir no encajan en el régimen de la ley de 24 de diciembre de 1964, ni pueden secundar fines de entidad sometida a régimen jurídico distinto".

El siete de agosto, "El Correo de Andalucía" subrayaba la persecución calculada contra sacerdotes en el ejercicio de su ministerio.

"Con el padre Javier Iturgaiz, párroco del Dulce Nombre de María, en Vallecas, que ha sido trasladado desde las dependencias de la Dirección Genral de Seguridad a la sección del hospital penitenciario de la prisión de Carabanchel, son ya siete los sacerdotes de la archidiócesis de Madrid que cumplen arresto sustitutorio por impago de multas que en su día impuso la autoridad gubernativa y que ascienden a cuatro millones de pesetas, a raíz de una asamblea de sacerdotes, religiosas y seglares que se celebró anteriormente.

Los siete sacerdotes de Madrid han dirigido una carta al arzobispo, monseñor Enrique y Tarancón, con el ruego de entrevistarse con su prelado en Carabanchel".

CAPITULO V

5.- La dirección le llegó a Requena. Últimas elecciones sindicales manipuladas por la CNS. Caza gubernativa de las homilías subversivas.

El periódico, bajo la dirección de José María Requena y la subdirección de Javier Smith, estaba dando una gran imagen de valiente equilibrio. "Mundo Laboral", siempre atento a las posibilidades objetivas, seguía la campaña indeclinable contra la CNS. Cuando se preparaba la segunda fase de las elecciones sindicales, el periódico se adelantó con un comentario de vanguardia:

"Las normas para elecciones provinciales mantienen todas las restricciones referentes a la fase electoral de empresas y algunas más; aparte de que introducen una serie de apostillas que facilitan la discrecionalidad, por no decir la arbitrariedad.....

Todo ello hace pensar que, si los auténticos representantes de los intereses sociales se han filtrado en candidaturas democráticas a nivel de empresa, pasar por el colador de la normativa esbozada para ocupar cargos sindicales va a ser, por lo menos, tan difícil como en las elecciones de 1971, ya que los que han dictado las normas y van a desarrollarlas son, precisamente, los que tienen la sartén por el mango.

En las elecciones de 1971 fueron reelegidos el 92 por ciento de los presidentes de Sindicatos Nacionales, el 89 por ciento de presidentes de Uniones nacionales de trabajadores; el 46 por ciento de presidentes de sindicatos provinciales y el 68 por ciento de Uniones de Trabajadores. En Sevilla, tenemos presidentes que lo son desde la fundación de la Organización Sindical y, no pocos, superan los 20 años de titularidad. Desplazar a estos "representantes" no va a ser tarea fácil; ya se encargarán ellos, que para eso disponen de todos los resortes legales establecidos y por establecer. Su última batalla la darán desde las Juntas Electorales dictando los planes, calendario y demás

adaptaciones al terreno que pisan”.

En el comienzo de la segunda quincena de septiembre, cuando la espiral de la violencia era algo más que una frase ocurrente —los asesinatos de fuerzas de orden público iban a desencadenar los ya famosos fusilamientos del 27 de septiembre— la sección “Iglesia, hoy” presentaba el comunicado de la comisión permanente del episcopado con el siguiente título a cinco columnas: “Respeto al derecho”. Los sumarios de la noticia eran los siguientes:

— “La paz pública está amenazada con actos de terrorismo ciego y brutal”.

— “Todo exceso de represión es también violencia”.

— “Se deben promover la evolución y desarrollo social y político que el terrorismo trata de perturbar”.

— “La oposición política y la crítica del gobierno no son actos delictivos”.

El “espíritu del 12 de febrero” se desató en una implacable persecución de todas las homilías que, predicadas el domingo 28 de septiembre, hicieron referencia a los fusilamientos del día anterior. Monseñor Iniesta, obispo de Vallecas, había preparado una homilía que distribuyó entre los sacerdotes de su vicaría. En las últimas horas del día seis de octubre —así lo reflejó “El Correo de Andalucía”— cinco sacerdotes que habían leído la referida prédica, fueron detenidos.

“El Correo” del día siete insertaba la siguiente noticia:

“Monseñor Alberto Iniesta, obispo auxiliar de Madrid de la zona de Vallecas, ha salido esta tarde con dirección a Roma, invitado a ello por instancias

superiores.

Esta mañana fueron detenidos cuatro sacerdotes de la citada zona de Vallecas y otro de la vicaría de Moratalaz por haber leído ayer, domingo, una homilía del citado obispo auxiliar, por lo que se cree que la causa del viaje a Roma es tal documento.

Según los datos que se tienen hasta el momento, la estancia de monseñor Iniesta en Roma se prolongará por "tiempo indefinido". En algunos medios se califica el viaje de "vacaciones".

Las multas se fueron notificando por todo el territorio nacional, siempre referidas a las homilías relacionadas con las ejecuciones históricas. Durante todo el mes de octubre y la primera semana de noviembre, la Dirección General de Seguridad no dejó de sobresaltar a sacerdotes de toda la geografía patria con el estipendio oficial a tan "arriesgado" ministerio. "El Correo" —durante el tiempo señalado— no pasaba día sin destacar la caza represiva de la homilía "subversiva".

Por otra parte, "Mundo Laboral" daba cumplida cuenta —en los tres últimos días de octubre del 75— de la represión policial contra los trabajadores de "Landis Gyr", fábrica de contadores ubicada en el sevillano barrio de los Pájaros. Hubo tiros al aire y se practicaron nueve detenciones. Entre los retenidos por la policía se encontraba José Antonio Nieto, presidente —recientemente elegido— de la Unión de Trabajadores del Metal.

De los nueve detenidos, cuatro fueron multados: el presidente de la UTT del Metal y el presidente de la Agrupación de Electricidad, con 300.000 pesetas cada uno; aparte de las 200.000 pesetas impuestas a otros dos trabajadores, apresados en plena manifesta-

ción, en los alrededores de la fábrica de contadores.

Los titulares de las Uniones de Trabajadores de los Sindicatos de Agua-gas-electricidad, Metal, Cereales, Enseñanza, Actividades Sanitarias, Artes Gráficas y Banca, así como unos sesenta vocales provinciales y cargos sindicales de diferentes gremios, solicitaron de la Organización Sindical que el Consejo de Trabajadores pusiera a su disposición, tanto los servicios jurídicos como los fondos económicos necesarios para hacer frente a las multas impuestas.

La respuesta del Delegado de la Organización Sindical no se hizo esperar y "El Correo" —celoso en explicitar las contradicciones del sistema— la dio a la publicidad el 19 de noviembre:

"No es posible —decía el Delegado de la CNS —que los servicios jurídicos sindicales se hagan cargo de la asistencia de los trabajadores detenidos el pasado día 28 de octubre con ocasión de los sucesos derivados del conflicto de Landis Gyr, en los recursos a plantear contra las multas gubernativas que les han sido impuestas, toda vez que no tratándose de instancia laboral ni sindical, sino de actuaciones encuadradas en la normativa reguladora del Orden Público, la Organización Sindical carece de competencia para ello, no debiendo interferirse en ámbitos y cometidos que no le corresponden.

Por la misma razón no procede atender a los importes de las multas o de las responsabilidades pecunarias que, en su día, puedan concretarse una vez firmes las sanciones de referencia, ya que los fondos sindicales no deben destinarse a cubrir atenciones que no ostenten una inequívoca naturaleza sindical o estén dirigidas a la satisfacción de necesidades de tal índole".

Los solicitantes habían dejado claro, anteriormente, que se encontraban, en la zona de conflicto, por razones inherentes al ejercicio de sus responsabilidades sindicales.

En defecto de la asistencia sindical solicitada, la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Sevilla acordó —a requerimiento de los interesados— hacerse cargo de la defensa jurídica de los representantes sindicales multados.

El periódico católico —siempre atento a los signos de los tiempos— incluyó en la edición del 16 de noviembre este despacho de "Cifra":

"La solicitud que el párroco de Palenzuela de Eresma, Angel Mazarias había presentado para opositar a una plaza de auxiliar administrativo convocada por el Ayuntamiento del citado pueblo segoviano, ha sido rechazada porque, a juicio de la Corporación Municipal, era incompatible con lo que se establece en el vigente reglamento de funcionarios en razón a su cargo de cura párroco y, como tal, autoridad eclesiástica dentro del término municipal.

A la vista de tal situación, el citado párroco, junto con otros sacerdotes que con él se solidarizaron, han hecho pública su protesta porque se siga considerando al sacerdote como autoridad en la presente legislación civil. Dicen que este hecho viene a poner de manifiesto las negativas, legales o no, por parte de las empresas, para darles trabajo. Vistos estos impedimentos, terminan formulando a la opinión pública las siguientes preguntas:

— ¿Será porque quienes dirigen y tienen toda la responsabilidad en las empresas quieren que el sacerdote siga conservando unas estructuras y costumbres que les favorecen?

— ¿Será que prefieren que el sacerdote siga estando al lado de los que en la sociedad lo tienen todo y que no se ponga a trabajar porque ello representa renegar de la clase dominante para estar con la clase dominada?

— ¿Será que la presencia del sacerdote en el trabajo resulta incómoda, como resulta incómoda la presencia de otras personas conscientes de sus derechos y, por tanto, más difíciles de manejar?”.

En esta trama de represión en todos los frentes y de contraescalada del terrorismo coyuntural, muere el anterior jefe del Estado, a las cuatro y veinte de la madrugada del 20 de noviembre de 1975. “El Correo de Andalucía” —así lo reconoció Radio Nacional y la misma TV— fue el primer periódico español que sacó la noticia a la calle. Al día siguiente, la página laboral —sacando jugo a todos los acontecimientos— reproducía el siguiente artículo de la revista independiente “Sindicalismo”:

“Los cientos de miles de españoles que se han tenido que marchar a las fábricas, a los campos, a las minas de Francia, de Alemania, de Suiza; los que navegan en buques extranjeros; los que atienden servicios penosos en otros países, con su sudor y sus sacrificios, gota a gota, envían a España miles de millones de pesetas, en divisas, que son utilizados para apuntalar la economía nacional.

Mientras tanto, los “patriotas” capitalistas, los dominadores de fábricas, Bancos y situaciones de privilegio, las familias bien situadas y prestigiosas, los acaudalados beneficiarios de una sociedad clasista, están sacando la plusvalía del trabajo obrero para situar “sus” dineros en Bancos suizos o canadienses y asegurarse una buena vida futura, como hasta ahora, inde-

pendientemente de lo que ocurra en nuestro país.

En los medios financieros se asegura que la evasión de capitales podría valorarse en unos diez mil millones de pesetas al trimestre. Y esto por bajo.....

Por otra parte, Antonio Garrigues Walker, muy vinculado a la alta finanza industrial norteamericana, ha dicho:

"una gran mayoría de los españoles que integran la aristocracia económica tiene ya colocada, en el extranjero, una parte significativa de su fortuna".

¿Es justo y lógico que la economía española siga estando en manos de tan ilustres patriotas?.....".

Inmediatamente después del óbito ya histórico, los trabajadores acumularon incontables solicitudes —a las más altas instancias de la nación— en petición de "una generosa amnistía". Los titulares de las Uniones de Trabajadores de Actividades Sanitarias, Agua —gas— electricidad, Banca, Cereales, Enseñanza, Metal, Papel—artes gráficas y Vidrio y Cerámica —Uniones controladas por dirigentes de CC.OO., UGT e independientes— se apresuraron a expresar, en los más variados medios de comunicación, sus exigencias inmediatas: amnistía laboral y sindical, sindicalismo de nuevo tipo y rechazo de la congelación salarial.

A estos efectos, es significativo un telegrama de los trabajadores de "ISA" al rey que, el día 28 de noviembre, insertó la sección laboral:

"En primer lugar nuestra felicitación como españoles de vuestra proclamación de rey de todos los españoles, como dijo Vuestra Majestad en las Cortes.

Apoyándonos en el párrafo anterior..... con esperanza suma solicitamos:

1.— Readmisión de los despedidos por motivos laborales y políticos.

2.— Reposición en sus cargos sindicales de todos los desposeídos.

3.— Amnistía general para los presos políticos y exiliados.

Consideramos estas peticiones base de partida para una real reconciliación entre los españoles y el comienzo de una auténtica democratización, tan necesaria para nuestra Patria en estos momentos; en la que nosotros los trabajadores somos protagonistas activos.....”

El telegrama se firmaba en nombre de quinientos de los casi ochocientos trabajadores que tiene la factoría sevillana.

Una vez promulgado el decreto de indulto del 25 de noviembre, “El Correo de Andalucía” dió cuenta —en su primera página— de la llegada a Sevilla —desde la cárcel de Jaén— de Fernando Soto y Eduardo Saborido que, el 29 del mismo mes, habían quedado en libertad. El director del periódico —José María Requena— abrió la información con las fotografías vivas de los dos líderes sindicales indultados.

Los últimos días del año y los primeros de 1976 serían escenario —de ello dió crédito la página laboral— de una gran experiencia popular: la implicación solidaria de toda una barriada en un conflicto obrero de la demarcación:

“Ayer, en la barriada de Bellavista —próxima a la fábrica de calderería “Megesa”— se celebró una asamblea, con asistencia de unas cuatrocientas personas, en solidaridad con los 47 despedidos. Podríamos decir que han sido ellos las únicas víctimas del primer viernes de mes; día en que los plantes y paros se registraron en más de cuarenta empresas y talleres del metal sevillano, en señal de protesta por la congelación

salarial y en demanda de amnistía.

El 22 de diciembre, los 47 despedidos de "Mege-sa" se reunieron —juntamente con sus familiares— en la parroquia principal de Bellavista. Ese mismo día, "Mundo Laboral" daba a conocer un documento de los nueve sacerdotes de la zona que arrancaba con el párrafo siguiente:

"Nos encontramos en Navidad. En este tiempo todo el mundo desea a los otros la felicidad y la paz. No debemos sentirnos a gusto si, en estos días, no la compartimos con los demás; pero nos encontramos con que hermanos nuestros sufren una situación de desamparo muy opuesta al mensaje de liberación que la Navidad nos trae".

El segundo semestre de 1975 fue para la empresa propietaria del periódico más desahogado y soportable. Para esta fecha, ya se habían saldado las deudas endémicas con el personal de la plantilla; la nueva sistemática productiva había superado el primer rodaje y las elecciones sindicales no habían introducido variantes especialmente conflictivas. Uceda se consolidaba en el cargo y su poder comenzaba a tener ciertos tintes autocráticos. Los despidos ya no se producían por oleadas y la imagen del director general comenzaba a recuperarse.

En este contexto, y después de unas elecciones sindicales manipuladas por la empresa —ni siquiera se puso en público el censo de electores— se inició un movimiento de cohesión en condiciones de clandestinidad. La representatividad de los vocales jurados resultaba —mayoritariamente— dudosa y un grupo de trabajadores, en unión de dos de los enlaces sindicales "elegidos", comenzó a reunirse para proyectar una asamblea con el fin de esbozar el convenio colectivo

de trabajo.

Reunión tras reunión —siempre minoritarias y clandestinas— se fue racionalizando la posibilidad de un convenio que aterrizase en un incremento lineal de los salarios. El aumento porcentual habitual agudizaba las diferencias salariales ya existentes, mientras que el incremento lineal congelaba —al menos— las diferencias citadas.

Cuando se aproximaba el fin de año —a mí ya se me había advertido que si me mezclaba en cuestiones reivindicativas peligraba la página laboral— acordamos pasar a la firma de todos una petición de asamblea para estructurar —con la aportación de la mayoría— el proyecto de convenio colectivo. Al recibir Uceda la petición de asamblea, convocó al jurado de empresa y —con sorprendente diligencia— ofertaron un esquema del convenio para 1976.

“Editorial Sevillana” aumentaría los sueldos en cuatro mil pesetas mensuales, sin discriminación. La oferta venía firmada por el director general y los vocales jurados. “Si a pesar de la información ofertada —decía una nota de la dirección— se desea celebrar la asamblea de trabajadores solicitada, vuélvase a pedir en el plazo de 48 horas”.

El grupo que había movilizado la solicitud de asamblea recommenzó la acumulación de firmas; pero la indiferencia fue ya casi absoluta. Conseguido el aumento lineal exigido, la asamblea parecía superflua a la mayoría. La jugada del director general había dado en la diana: el dinero —esta vez repartido con equidad— había suplantado la toma de conciencia colectiva.

Aunque se concedió el aumento lineal en los sueldos, la demanda de asamblea era una operación

cuyo origen la empresa comenzó a investigar. Al no identificar las cabezas, descargó su agresividad sobre el primer firmante de la solicitud. La descarga no fue inmediata, pero la proa quedó puesta.

Muy poco tiempo después —ya en 1976— el director del periódico comunicó al periodista Martín Rísquez que —como mal menor— la dirección de la empresa le pasaba al archivo. Lo peor —el despido— se había podido torear; pero el redactor fue separado del colectivo de trabajadores, confinándole en el perímetro solitario del archivo. Daba la coincidencia que Martín Rísquez era el primer firmante de la petición de asamblea que —por las razones ya descritas— no pudo celebrarse. De todas formas, al periodista sancionado se le dieron explicaciones relacionadas con el tipo de información que venía preparando. La gota que colmó el vaso —le dijeron— fue la reproducción de una nota de las mujeres democráticas en la que éstas se pronunciaban favorables a la legalización del divorcio, entre otros extremos.

Una vez más, la indignación de algunos explotó a nivel anecdótico; pero la movilización por el periodista marginado fue nula. Quizás en una empresa marcada por los despidos en cadena, las posibilidades de movilización sean necesariamente inviables.

CAPITULO VI

6.- Ola huelguística sevillana en el arranque de 1976. José Antonio Casasoia, víctima y testigo de las contradicciones del sistema. Primeras movilizaciones en favor de la amnistía. El "correazo" del 31 de julio

El año 1976 comenzó —también en Andalucía— con una furia conflictiva que acumuló manifestaciones, concentraciones y encierros —sobre todo encierros— en las cuatro provincias andaluzas occidentales. Hasta tal extremo la simultaneidad de reclusiones se hizo masiva que, el día once de enero, la sección laboral abría con el siguiente título a tres columnas:

“Hoy no hay trabajadores recludos en Andalucía”. Los últimos desalojados se localizaban en el pueblo sevillano de Lebrija y en la localidad —también hispalense— de Morón de la Frontera. Mujeres de parados en el primer caso y despedidos en el otro, fueron echados —por la fuerza— de los templos de la Oliva y San Miguel respectivamente.

“Por último —finalizaba el informe—, en Sevilla, fueron desalojados por la Policía —hacia las nueve de la noche del sábado día 10— los trabajadores que, en solidaridad con los trabajadores despedidos de “Mege-sa”, se habían recludo en la parroquia de La Plata el viernes. Antes y después se registraron manifestaciones de apoyo, seguidas por el vecindario”.

La conflictividad comenzaba a ser asfixiante en toda la geografía nacional, fenómeno que analizaba la sección laboral con el siguiente comentario editorial:

“ LA OLA CONFLICTIVA SE ESTRELLA CONTRA UN SINDICATO SIN AUTONOMIA NI EFICACIA.- Estos últimos días, ante la mayúscula coincidencia de huelgas, reclusiones y manifestaciones de tipo laboral, se está produciendo —necesariamente— una información acumulativa que puede producir empacho por falta de orientación. Ahora, con la brevedad impuesta por el espacio disponible, conviene situar los conflictos y hacer un poco de memoria.

Ante todo, no es verdad —como se ha dicho— que estamos asistiendo al mayor reto conflictivo de los últimos cuarenta años. Situaciones similares se han producido en fechas tan distanciadas ya como el año 1962 y los dos primeros años setenta, donde la coincidencia de huelgas fue, por lo menos, tan destacada como ahora. Y, desde luego, 1974 sigue siendo el año más conflictivo desde que se inventaron las estadísticas de la huelga, a nivel internacional. Lo nuevo quizá sea la desaparición de lo viejo, aunque no totalmente.

Tampoco es nuevo que la clase trabajadora organice la protesta contra la congelación salarial en un momento en que —como sucede todos los primeros trimestres de los años pares— se acumula la negociación simultánea de los convenios colectivos de mayor ámbito. "Standard", por ejemplo, repite ahora el sonado conflicto de hace dos años, cuando negoció el vigente convenio colectivo de empresa, y así podríamos decir de otros gremios que, ahora —como siempre— chocan con una política salarial y de rentas claramente manipuladas en contra de los económicamente débiles.

Para el que haya seguido de cerca —desde hace unos años— la dinámica del movimiento obrero, tanto frente a la política socio-económica como a la presencia declamatoria de la Organización Sindical, el momento conflictivo que vivimos estos días no resulta especialmente virulento. Es la cresta de una ola que aprovecha el ciclo de oportunidades para alertar sobre sus muchos y muy aplazados problemas. La clase trabajadora sigue igualmente encorsetada, tanto a nivel social como sindical y, con la precisión de una larga experiencia, hay que decir que para el mundo

bordante, la sección laboral se pronunció sobre la posibilidad de un congreso sindical constituyente:

"HACIA UN CONGRESO SINDICAL CONSTITUYENTE.— Conviene dejar constancia de la escasa atención que ha merecido el mundo del trabajo en el discurso que el presidente Arias pronunció el pasado día 28 de enero ante las Cortes. Aparte de un esquema de propósitos referido a la justicia social, Arias concretó lo siguiente sobre sindicalismo:

"Confiamos en que el Congreso Sindical promoverá las medidas y adoptará las determinaciones precisas para facilitar la acomodación del sistema a los cambios operados en la sociedad española, en los últimos tiempos".

Los síntomas revisionistas chocan con una realidad inmovilista reinstalada, por cuatro años, desde las pasadas elecciones sindicales de junio. En efecto, las elecciones, planeadas por los propios cargos a renovar, han resultado un éxito —no podía ser de otra manera— para los jerarcas de siempre. En las Uniones de Trabajadores —a nivel nacional— permanecen los mismos, y en los puestos de control e influencia a penas se ha producido cambio destacable. Estaba planeado para que así fuera y —desde luego— ha sido un éxito para el inmovilismo... Lo razonable es tomar el pulso a la realidad que nos acosa, desde hace ya más de diez años, en el terreno sindical. Ya Solís —cuando era delegado del Gobierno para los Sindicatos— salió a la calle a buscar a quienes él llamó "los mejores" y se encontró —sin asustarse— con las Comisiones Obreras. Ahora es Martín Villa el que abre un diálogo inédito —desde el poder— con los sindicatos ilegales, comenzando por USO. El gesto de Solís se comprobó demagógico en las elecciones sindicales de 1966; pero aho-

ra, el país ha cambiado lo suficiente como para que los resultados sean distintos. Estimándose rentable para el país un congreso sindical constituyente”.

A partir del 20 de febrero del 76, la acumulación de huelgas en Sevilla va a superar el record del primer trimestre de 1970: Transportes Urbanos, “HYTASA” “Cerámica Bellavista”, “ROCA”, “FASA” y “SACOM” van a protagonizar —hasta bien entrada la primavera— una serie de conflictos reivindicativos, con todos los ingredientes represivos de los peores momentos del Régimen.

En tan violenta coyuntura, las Uniones de Trabajadores más democratizadas no pierden el norte de la amnistía, como horizonte de reconciliación insustituible. El 21 de febrero, la página laboral de “El Correo” dio cobijo —una vez más— al sentir obrero:

“Reunido los titulares de las Uniones de Trabajadores que abajo se especifican, para analizar el desarrollo de las luchas reivindicativas planteadas por la clase obrera sevillana en estos últimos meses, resalta, en primer lugar, el alto espíritu de los trabajadores para hacer frente a las difíciles condiciones sociales, políticas y económicas por las que atravesamos.

Los aumentos salariales frente al decreto de congelación, el sindicato obrero y la amnistía han sido los puntos donde la coincidencia ha sido general en programas y plataformas reivindicativas.

Independientemente de algunos triunfos parciales, estas reivindicaciones, tan sentidas por todos los trabajadores, continúan sin resolverse, por lo que nuestra clase permanece sin ejercer el protagonismo que le corresponde en la sociedad y sin una auténtica defensa de sus intereses y objetivos a corto y medio plazo.

De otra parte, constatamos que estos mismos derechos y libertades democráticas han sido reclamados por todos los estamentos de nuestra sociedad y entendemos que para conseguirlos, para poder iniciar una nueva etapa histórica en nuestro país, es de todo punto necesaria una amnistía general para presos y exiliados políticos, amnistía que, en estos momentos, es exigida por la inmensa mayoría de nuestro pueblo.

Nosotros consideramos que la clase obrera sería la más beneficiada por una medida de este tipo: significaría el cese de la represión contra representantes sindicales, contra trabajadores; permitiría una más amplia participación de cientos de compañeros en tareas sindicales; crearía las condiciones para una auténtica reconciliación de todos los españoles, facilitando así la salida de la grave crisis política, económica y social que aqueja a todo el Estado español.

Por todo ello, hacemos un llamamiento de la clase obrera, al Consejo Provincial de Trabajadores, a todas las Uniones Provinciales de Trabajadores, a todos cuantos ostenten cargos sindicales electivos, a celebrar, lo más pronto posible, una jornada de carácter masivo y cívico en favor de la amnistía. Pedimos para este acto, el apoyo de todos los estamentos y sectores socioeconómicos de nuestra ciudad y provincia....

Los numerosos y graves problemas que aquejan a nuestra capital y provincia, a Andalucía, sólo pueden empezar a solucionarse tras la consecución de la amnistía, a la que necesariamente habrá de seguir el ejercicio de los derechos y libertades políticas y democráticas, sin exclusiones ni limitaciones para nadie.— Sevilla, febrero de 1976”.

Si los dos primeros meses del año fueron especialmente conflictivos, la huelga general de Vitoria

—en marzo— marcó un hito en la dialéctica represión-violencia. "Mundo Laboral", haciendo balance de la abundante información ofrecida por "El Correo", terminaba así su comentario editorial:

"Desde 1969, todos los años se han registrado muertos, por motivos sociolaborales en el arranque; derivando en confrontaciones de orden público de muy difícil salida. Erandio, Granada, Madrid, Barcelona, El Ferrol, San Adrián de Besós, Carmona, Elda y, ahora, Vitoria, jalonan un luctuoso itinerario que no tendría porqué haberse iniciado y, mucho menos, repetido.

Si se nos permite, en este vértice irreparable de la muerte, podríamos insistir en una gran carencia: la regulación democrática de derechos elementales que, ejercitados con garantías, no tendrían porqué derivar en algaradas, provocadas por el nerviosismo de situaciones legalmente fluctuantes y de consecuencias imprevisibles. Es necesario que, con toda urgencia, un ordenamiento democrático impida que el ejercicio de derechos —internacionalmente reconocidos— siga siendo en nuestro país una peligrosa aventura".

A este respecto, en la homilía que se leyó, en la catedral de Vitoria, en el funeral por las víctimas de las FOP, "El Correo" destacaba a tres columnas:

"EL TEMPLO HA SIDO INSUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA VIDA DE ESTOS HOMBRES.-- No eran criminales, no estaban perturbando la paz pública. Con clara firmeza, pero sin odio, tenemos que decir una palabra de denuncia".

En Sevilla, según destacaba el periódico en "Mundo Laboral", se urgía la convocatoria del Consejo de Trabajadores:

"A la vista de los trágicos incidentes ocurridos

obrero nada ha cambiado fundamentalmente.

Encierros en Iglesias, asambleas en centros parroquiales, detenciones de representantes sindicales... revelan —hoy como antayer— la carencia, socialmente insufrible, de un sindicato obrero y autónomo que, desde una estructura democrática, se constituya en interlocutor representativo y eficaz de cualquier Gobierno y de cualquier plataforma de planificación económica. Hay que racionalizar el conflicto social; pero no controlando y desvirtuando la dinámica del movimiento obrero, como se ha hecho tantas veces, sino facilitando la autenticidad de los interlocutores del diálogo inevitable que supone la democratización de la empresa, todavía capitalista.

Mientras no haya instrumentos democráticos, la clase trabajadora seguirá siendo víctima de congelaciones, asfixia burocrática y control político desde el Sindicato y —en este contexto— la insatisfacción colectiva estalla, los conflictos proliferan y, si las salpicaduras llegan a determinadas esferas, se instrumenta la represión, aunque las alternativas políticas pueden ser también el balance de un conflicto social”.

La página laboral iba a dar en el primer trimestre de 1976 la mejor medida de sus posibilidades. Ante la conflictividad creciente y la represión desbordada, el periódico —en su mejor momento de tirada y consiguiente rentabilidad— siguió presionando en los frentes informativos más conflictivos. Como muestra de lo dicho, ya el dieciocho de enero se daba cuenta de una rueda de prensa con los destacados comunistas Sánchez Montero, Sartorius y Alfonso Carlos Comín:

“Nicolás Sartorius nos cuenta —refería Holgado Mejías— una anécdota de Fraga: “Sabiedo el minis-

tro de la Gobernación que se pensaba pedir permiso para una manifestación y para entregar unos documentos sobre amnistía y libertades, llamó por teléfono a Ramón Tamames y le preguntó qué era eso de que había todo un plan por parte de la izquierda de ganar la calle y que él no podía aceptar desórdenes en la calle y que él era el que marcaba el ritmo de la democracia. Entonces Tamames le contestó, poco más o menos, que si él marcaba el ritmo de la democracia para qué le había llamado por teléfono.

Nicolás Sartorius cree que Fraga está equivocando si pretende marcar el ritmo de la democracia a 35 millones de españoles desde su Ministerio de la Gobernación”.

Desde el punto de vista político y obrero —decía Holgado—, Sánchez Montero ve el futuro con un optimismo extraordinario: “Me parece que estamos en España en una situación de cambio, en una situación en la que todo marcha irreversiblemente hacia la democracia, antes de los planes previstos por el señor Fraga. Me baso en dos hechos: en la madurez y en la firmeza que muestra el pueblo en su actual actitud por la democracia y en la unidad que cada día está dando pasos más serios y que, según noticias fidedignas que corren por Madrid, estamos en vísperas de la unificación en un solo organismo de la Plataforma de Convergencia Democrática y de la Junta Democrática. Esto significará la realización práctica de la unidad de la oposición y la aparición ante el pueblo de una alternativa político-democrática que asegure ese porvenir democrático y ese tránsito, sin que se produzca ningún vacío político y sin que haya —en absoluto— ningún caos”.

Los líderes comunistas —en rueda de prensa— es-

taban profetizando sobre el futuro más inmediato. Sin embargo, el objetivo del viaje —la presentación de un libro en la facultad de derecho— quedó inédito por decisión gubernativa. También apareció la prohibición en "El Correo".

La generalización de las huelgas afectaba a casi todo el país y —ya en el mes de febrero— fue necesario dedicar dos y hasta tres páginas a la información laboral. En este contexto de colectivización del conflicto social abierto, la sección laboral publicó un documento insólito en el que un grupo de empresarios sevillanos se solidarizaba con una huelga de la construcción entonces en desarrollo:

"Los firmantes de este escrito, empresarios y directores de empresas ubicadas en Sevilla, informamos a la opinión pública sobre nuestra posición ante los graves problemas que afectan al mundo del trabajo. Esencialmente con motivo de la huelga de la construcción y otros gremios.

Es cada vez más urgente la creación de un clima de convivencia tipo europeo, en el que las lógicas diferencias entre los intereses obreros y los patronales se diriman entre los auténticos representantes de las partes, única forma de llegar a un verdadero entendimiento. Una de las causas que agrian el actual conflicto de la construcción es la negativa a aceptar la comisión asesora del convenio que ha sido elegida por miles de trabajadores.

En el mismo sentido lamentamos profundamente la detención de trabajadores, miembros algunos de la comisión asesora, con lo cual se dificulta considerablemente el ya difícil diálogo entre obreros y patronos.

Estamos plenamente convencidos de que tanto

los asalariados como los empresarios —la sociedad entera— necesitamos la creación de verdaderos cauces democráticos, sin los cuales entendemos imposible la avenencia”.

Los firmantes —terminaban la noticia— solicitan consten sus nombres que a continuación reproducimos: Ramón Arias Jiménez, Santiago Oropesa, Manuel y Alonso Balosa García, Manuel Sánchez Legrán, Francisco Velasco Sánchez, Miguel Angel Parrilla, Enrique Delgado, Benito Fernández Rodríguez, José Díaz, Manuel Becerra, Antonio Crevillen del Sanz, José Baños y José Blanca. Alguno de ellos son propietarios de empresas constructoras.

Pero la huelga de la construcción —juntamente con las de otros sectores— continuaba sin salida. La página laboral destacaba — el día seis de febrero— el vaivén de los acontecimientos y la detención del sacerdote obrero José Antonio Casasola, carne privilegiada de represión policial:

“Ayer resaltó mucho en Sevilla la tercera detención, en pocos días, de José Antonio Casasola, después de haber resultado herido leve por la policía, en un momento en que fue perseguido en la zona de Miraflores. Tras una cura de urgencia en el Hospital de San Lázaro, el médico autorizó su traslado a la Jefatura de Policía, desde donde ha pasado a la cárcel provincial.

El citado trabajador, como se recordará, pertenece al gremio de la construcción y ha tenido un papel destacado como componente de la comisión asesora para el convenio provincial del sector”.

La carencia sindical era insultante y las centrales clandestinas carecían de instrumental para hacerse con la situación. Cuando la marea conflictiva era des-

en Elda, Vitoria, Tarragona y Basauri, vemos con creciente preocupación cómo la espiral de la violencia, no desatada por los trabajadores, sube en grados día a día, descargando casi todo el peso y dolor en una clase obrera que, sin pretenderlo, ve sus justas reivindicaciones desplazadas a un terreno impropio, a causa de la intransigencia patronal y a la falta de libertades democráticas en materia sindical y política, reivindicadas por toda la sociedad española.

Sin ir más lejos, vemos cómo en Sevilla se han sucedido —en los dos últimos meses— situaciones de violencia cuyo imprevisible desenlace solamente la serenidad de trabajadores manifestantes ha podido evitar. Por otra parte, los ejemplos de “Megesa”, “Chadesa”, “SACOM”, “Roca”, “Cerámica Bellavista”, Transportes Urbanos e “Hytasa” y el gremio de la construcción, son buena muestra de la falta de diálogo de los empresarios ante los planteamientos reivindicativos de los trabajadores.

Nos preocupa también el comportamiento de las fuerzas del orden: disolución violenta de manifestaciones pacíficas de obreros, desalojo de locales sindicales, detenciones —llegándose, desde primero de febrero, a un promedio de tres detenciones diarias de trabajadores— tiroteo en la huelga rural de San José de la Rinconada, conminación a los huelguistas de Transportes Urbanos para coaccionar la vuelta al trabajo, etc....

A la vista de la situación concreta de Sevilla, solicitamos que ese Consejo —firman los titulares de siete Uniones de Trabajadores— pida una entrevista con el capitán general de la Segunda Región Militar y con el gobernador civil, para expresarle toda nuestra preocupación e inquietud por la situación de crisis que vive

nuestra ciudad”.

El 28 de marzo, 12.000 sevillanos se echaron a la calle por la amnistía, las libertades y la abolición de los topes salariales. Durante tres horas de ese domingo, veinticuatro antes de la llegada a Sevilla del ministro Fraga, trajeron en jaque a una policía que no se anduvo con chiquitas a la hora de reprimir. Al final de la jornada se registró una veintena de heridos y 46 detenidos. La calle seguía siendo de Fraga.

En relación con los deplorables efectos de la manifestación reprimida, la Junta Sindical de Construcciones Aeronáuticas —según la página laboral del día 4 de abril— registró en la Organización Sindical un documento en señal de protesta por la forma con que fue disuelta por la fuerza pública la manifestación pro-amnistía citada.

Pese a la prohibición —se dice en el escrito— los trabajadores y otros estamentos de la ciudad querían demostrar la posibilidad de una manifestación pacífica y perfectamente autocontrolada, cosa que ya había ocurrido a principio de año. Pero la intervención de la policía —dicen— lo hizo imposible, produciéndose los resultados ya lamentados.

En el mismo sentido, se formalizó un acuerdo en la Junta Sindical de la empresa metalúrgica “Landis Gyr Española” que, al igual que el de “CASA”, se registró en la Organización Sindical, dirigido al delegado provincial.

El mes de abril del 76 comenzó en un climax de represión del que fue víctima —cómo no— el sacerdote obrero José Antonio Casasola. El citado sacerdote —componente de la comunidad parroquial de La Corza— acompañaba a 47 trabajadores de “ROCA” que se habían recluso en el templo, después de haber su-

perado los cuarenta días de huelga, protagonizada por más de seiscientos. El encierro había comenzado el día primero de abril y la violencia policial se consumió en el mismo perímetro sagrado. "El Correo de Andalucía" lo contó así:

"Al amanecer del jueves, llegaron dos turismos de la BRIS que, juntamente con tres jeeps de la policía, estuvieron vigilando los accesos al templo. A las trece horas y veinte minutos, al comprobar la policía que la entrada al templo estaba cerrada, llamaron a la puerta trasera hasta conseguir hablar con un vocal jurado recluso que se asomó por una ventana. La policía requirió el desalojo en veinte minutos. Pasado el plazo, comenzaron a aporrear la puerta. Cuando los reclusos comprobaron que la cerradura estaba a punto de saltar, se concentraron en el interior de la nave y José Antonio Casasola —a requerimiento de los reclusos y como responsable del templo— abrió la puerta principal; pero la policía ordenó que saliesen por la pequeña puerta trasera. Al intentar el sacerdote obrero persuadirles para que dejaran salir a los reclusos por la puerta principal, la Policía —previa identificación del sacerdote— comenzó a golpearle y le acorralaron contra la pared, hasta derribarle a puñetazos varias veces. Una vez en el suelo, le siguieron golpeando y —según 47 testigos oculares— porracearon con una barra de hierro. Los gritos alarmaron al vecindario que salió a la calle presa de consternación. Los reclusos eran obligados a desalojar a punta de metrallata.

En estas circunstancias —ante una barriada asustada— un furgón de la policía dio marcha atrás sobre la puerta de la iglesia, abrió las puertas traseras e introdujeron al herido. Los trabajadores, mezclados con

los vecinos, vieron y oyeron lo ocurrido en un clima de indignada impotencia.

Desde las dos de la tarde hasta las cuatro y cuarto que ingresó en Traumatología, se supone que estuvo en la Jefatura Superior de Policía. En el departamento traumatológico de la Ciudad Sanitaria, mientras se le practicaban radiografías, los sacerdotes don Gabriel Díaz López y don Félix Galindo Moya —compañeros del equipo sacerdotal de La Corza— pudieron visitar al compañero que —según nos acreditan— tenía un ojo cerrado por la hinchazón, aparte de traumatismos, con hematomas, en diversas partes del cuerpo; asimismo una inflamación abdominal le impedía respirar con facilidad.

Los dos sacerdotes citados lograron de Casasola una sumaria descripción de los hechos que —por cierto— coincide con la versión antes señalada por los testigos oculares. A las nueve de la noche, sin embargo, el departamento de Traumatología extendía el correspondiente alta y José Antonio Casasola, casi sin poder moverse, volvía a pasar a disposición de la Policía”.

Al día siguiente —“El Correo” informaría hasta tocar techo— cinco obreros de “ROCA” —testigos del desalojo— presentaron denuncia ante el juzgado de guardia, solicitando la apertura de sumario para identificar a los responsables de los hechos denunciados y para que se procediera al reconocimiento forense del sacerdote, con el fin de que fuese trasladado a un centro sanitario adecuado a sus lesiones.

El periódico seguiría con la noticia y sus consecuencias, sin escatimar espacio, aunque cuidando la forma y evitando todo alarde tipográfico. Trabajadores de innumerables empresas y colegios profesiona-

les registraron documentos solidarios en los organismos de competencia.

Cuando Casasola llevaba más de cuarenta horas a disposición policial, pasó al ámbito judicial. El juez, después de las diligencias de oficio, no encontró motivos sumariales que justificasen la detención, dejándolo en libertad absoluta.

Posteriormente, sería recibido —multitudinariamente— en la misma iglesia donde fue golpeado violentamente por la policía.

Los hechos de referencia coincidieron con la presencia, en Sevilla, de los reyes de España, y "El Correo de Andalucía" protagonizó momentos de tensión en el Consejo de Ministros que se celebró, en la ciudad del Betis, en presencia del monarca. Junto con los ejemplares del periódico, se filtraba sobre la mesa del ejecutivo la nota de protesta del cardenal Bueno Monreal al Gobierno. Esta nota iba inserta en "El Correo", hecho que motivó una llamada del gobernador Leyva Rey al cardenal expresándole, por teléfono, "que era lamentable que se publicara una información semejante", a lo que el cardenal contestó que "es más lamentable que ocurran estas cosas en Sevilla, porque, como dice el refrán castellano, "arrojar la cara importa, que el espejo no hay porqué".

Leyva Rey ha sido uno de los gobernadores más duros que han pasado por nuestra provincia. Su dinámica prohibitiva y represiva llegaba hasta el bizantinismo preventivo. "El Correo" tampoco perdió la oportunidad de hacer las denuncias. El mismo día en que Casasola quedaba en libertad, la sección "Mundo Laboral" hacía una referencia a las artes gubernativas del momento:

"Los vocales del jurado de la Compañía Sevilla-

na de Electricidad, reunidos en sesión ordinaria, acordaron dirigirse al gobernador civil, en relación con un escrito que la primera autoridad provincial dirigiera, el mes pasado, a la dirección de la empresa, con membrete del Negociado de Orden Público.

En el documento firmado por la autoridad gubernativa se previene a la empresa de las responsabilidades en que podría incurrir, de producirse un cese "en el servicio público que tiene atribuido".

"A tales efectos —continúa el escrito procedente del Negociado de Orden Público— esa dirección hará a su vez los requerimientos individualizados que considere necesarios para el cumplimiento de lo que se ordena, dándome cuenta de los empleados que nieguen su colaboración, por si su actitud pudiera ser constitutiva de delito previsto y penado en el artículo 222, concordantes y concatenantes del Código Penal".

En el escrito—acuerdo del Jurado, registrado debidamente en el Gobierno Civil, se expresa la disconformidad de los representantes de los trabajadores, por dicho documento".

El informe que —sobre el "affaire" Casasola— sirvió "El Correo" a sus lectores, desencadenó la intervención del ministerio fiscal y, el día seis de abril, José María Requena —como director del periódico— tuvo que comparecer ante el Juzgado de Instrucción número 1 para prestar declaración por su posible "delito contra la seguridad interior del Estado por una información publicada en "El Correo de Andalucía" bajo el título "Un sacerdote de La Corza, golpeado por la Policía".

Cuando llegó Requena a declarar, ya estaban los pasillos de los juzgados y los correspondientes vestí-

bulos atestados de compañeros de profesión y de centenares de trabajadores de "ROCA" cuya huelga había estado en el origen de los hechos. El director de "El Correo" permaneció declarando más de lo habitual. A la salida, se fue a iniciar un aplauso; pero José María Requena rogó silencio "para no complicar más las cosas". Después —en el bar de la esquina— me confesó que merece la pena el riesgo cuando la causa es tan noble y la solidaridad tan amplia.

Después prestarían declaración los sacerdotes que dialogaron con Casasola en Traumatología y después..... el silencio. El asunto se ha disfuminado entre dilaciones, elecciones, amnistías e indultos. Más vale así..... o no. Vaya usted a saber. No todos los días se golpea en público a un trabajador que —por añadidura— es sacerdote.

Lo que sí es cierto es que —por estas fechas— el binomio José María Requena—Javier Smith estaba agotando posibilidades informativas, en recuperación de libertad. Se repetían los mejores momentos de Javierre y Villagrán.

La Unión de Trabajadores del Metal —portavoz privilegiado de las entonces clandestinas Comisiones Obreras— aprobó, en su junta general, un proyecto de bases para el futuro sindicato obrero. El propio Fernando Soto —hoy de la Comisión de Sanidad y Seguridad Social del Congreso de Diputados— se personó en el periódico para interesar la publicación del citado proyecto.

"El sindicato del futuro inmediato —decía el proyecto— ha de ser unitario; pero dejando muy claro la salvaguardia de la libertad. No se puede imponer el pluralismo o la unidad contra la voluntad de los trabajadores. Ni se puede favorecer el pluralismo mediante

la promoción de unas corrientes sindicales contra otras. O financiando artificialmente la creación de organizaciones para confundir, inhibir o desviar la espontánea propensión de los trabajadores a la unidad.

Sindicato de clase, en el sentido de que sólo los trabajadores han de formar parte de él y participar libremente —en igualdad de derechos y condiciones— en la vida sindical.

Sindicato reivindicativo, ya que la tarea fundamental del sindicalismo sigue siendo la defensa de los intereses económicos, sociales y laborales de los trabajadores.

Sindicato democrático, en el ejercicio pleno de las libertades de asociación, reunión, expresión y manifestación; eligiendo libremente a todos sus cargos que, si no cumplen, podrán ser desposeídos por sus electores.

Sindicato independiente del Estado, de los partidos políticos y de cuantas organizaciones o grupos ideológicos, económicos o confesionales, pretendan interferir o desviar la plena soberanía sindical. En tanto el sindicalismo mundial siga polarizado en diferentes centrales, la independencia de la Central Unitaria se extenderá a la no vinculación con ninguna de ellas, salvo que por consenso general —expresamente manifestado— se considere oportuno o necesario formar parte de alguna organización unitaria de carácter internacional.

Sindicato socio-político, pues bajo la bandera del apoliticismo sindical se encubre o la utopía de un objetivo inalcanzable o la influencia de la ideología burguesa interesada en que los trabajadores conciban la acción sindical como la defensa exclusiva de intereses económicos que no cuestionan las bases de la so-

ciudad capitalista”.

El 28 de abril del 76, “Mundo Laboral” destacaba —a tres columnas— el arranque de un parto difícil: “COMUNICADO CONJUNTO DE UGT, USO Y COMISIONES OBRERAS: Un comunicado, en el que se propone a los trabajadores que el primero de mayo recupere su espíritu pacífico y festivo para la clase obrera española ha sido firmado por las organizaciones sindicales UGT, USO y Comisiones Obreras.

Tras analizar los primeros de mayo pasados —decía el despacho de “Cifra” fechado en Madrid— se subraya que cada organización —independientemente— hará convocatorias para el día 1 de mayo, con distinto carácter y contenido.

Al parecer —proseguía la agencia— el escrito fue firmado hacia la una de la madrugada, después de intensas discusiones entre los representantes de las tres organizaciones.

La C.N.T. fue convocada a las reuniones y estaba de acuerdo en firmar el comunicado. A última hora, sin embargo, y por dificultades técnicas, no han acudido a las conversaciones”.

Por primera vez —en la página laboral del periódico— aparecían las siglas de las cuatro centrales sindicales entonces existentes. El comunicado conjunto de la agencia “Cifra” nos había dado la oportunidad de pasar el “contrabando” sin aduana. El gobernador Leyva Rey ya no tendría motivo para empapelarnos: la misma agencia oficial de noticias reconocía la existencia operativa de “las clandestinas”.

Secundando el comunicado anterior, la UGT de Sevilla registró, en el Gobierno Civil, la siguiente solicitud:

“Con ocasión de la festividad del 1 de mayo, la

UGT tiene la intención de celebrar una concentración pacífica en la Plaza del Arenal de Dos Hermanas, en el espacio central reservado a los peatones, a las doce de ese mismo día, como homenaje a los trabajadores que han dado la libertad y la vida por el movimiento obrero a lo largo de la historia.

En dicho acto dirigirán la palabra los trabajadores José María Romero Calero —actual secretario provincial de UGT— y Miguel Guillén Márquez. La Unión General de Trabajadores se compromete a garantizar el respeto a la paz ciudadana y la no interrupción del tráfico, por parte de los concentrados, organizando su propio servicio de orden”.

Fraga, a dos meses de su cese, había comenzado el flirt de la tolerancia y de la permisibilidad. Había cosas prohibidísimas como el Partido Comunista; cosas aceptabilísimas como Reforma Democrática y cosas permisibles como el congreso de la UGT que —justo es recordarlo— se celebró del quince al dieciocho de abril. “El Correo” pudo enviarme, en servicio especial; pero no me atreví ni a sugerirlo. Tomé cuatro días de mis vacaciones legales y —a la vuelta— me disuadieron de publicar una serie de artículos referidos al histórico congreso.

A la semana siguiente, Felipe González llenaba —a rebosar— el salón de actos de “El Correo de Andalucía” para hablar de la “cosa pública”. “Editorial Sevillana” había seleccionado —cuidadosamente— a media docena de políticos profesionales para hacer las delicias de un público sin cancha de juego: Gil Robles el de la república, los democristianos Ruiz Jiménez y Alvarez de Miranda, el frustrado Antonio García López y un lugarteniente de Fraga formaron, con Felipe, el pelotón de los tolerados. Del PCE nadie.

"El Correo" seguía pescando imagen pública, en río aún revuelto. El "PSLA" —todavía en gestación— se encargaría de poner las cosas en el sitio.

El 1 de mayo —era tradicional en "El Correo"— la página laboral hizo aparecer un comentario editorial, a caballo entre la conmemoración y el futuro barruntado:

"DE LA RUPTURA SINDICAL AL PACTO SOCIAL. Dentro de dos meses, hará diez años que tres mil trabajadores madrileños se manifestaban ante el Ministerio de Trabajo, con el fin de apoyar a una comisión de compañeros que pretendía entregar un documento firmado por 40.000 trabajadores y una carta adjunta de adhesión suscrita por doscientos profesionales e intelectuales. Era el programa mínimo del movimiento obrero.

La Policía —era el 28 de junio de 1966— practicó 182 detenciones; pero sólo 36 personas pasaron a disposición del Tribunal de Orden Público, el cual decretó la libertad para todos, excepción hecha de Ceferino Maestú, Víctor Martínez Conde y Marcelino Camacho. Hoy —a los diez años— aquel documento es la base programática de Comisiones Obreras, Ceferino Maestú dirige la revista "Sindicalismo", Víctor Martínez Conde ha representado a la delegación de Madrid en el "tolerado" congreso de la UGT y Marcelino Camacho está en la cárcel de Carabanchel nuevamente.

Aunque el futuro sindical no ha comenzado en serio, cierta permisibilidad gubernamental está proporcionando el rebrote de organizaciones sindicales ya históricas que, en unión de otras más recientes, vienen a constituir el armazón de un movimiento obrero en expansión tolerada: la asamblea de Comisiones

Obreras de Cataluña el pasado mes de enero, la formalización de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales de Vizcaya en marzo y el congreso de la UGT en abril, son expresiones de autenticidad sindical que el Gobierno ha dejado brotar a plena luz y cuyos comunicados constituyentes y resoluciones finales han aparecido —sin dificultad— en la Prensa de mayor difusión .

RUPTURA SINDICAL HOY

El movimiento obrero —no asimilado por la CNS— está abiertamente por una ruptura con el sindicalismo verticalista que es —a juicio de todos— una contradicción terminológica y un callejón sin salida... Sin embargo, desde la CNS, el equipo Martín Villa-Socías Humbert se empeña en aplicar el ya lanzado reformismo político a la esfera sindical, anunciando una consulta mediatizada por el aparato. Esta operación cuenta ya con el desprestigio de todo el movimiento obrero organizado en la ilegalidad, pues no habrá reforma sindical, sin un contexto previo de libertades democráticas a todos los niveles. El movimiento obrero es tan unánime en considerar imposible una reforma desde dentro que no parece viable el congreso sindical "reconstituyente" que comienza a pegonarse desde el poder.

Y lo más sintomático es que parte del empresariado está urgiendo —ante la galopante crisis económica— un cambio de interlocutor social que represente válida y coherentemente las aspiraciones reales del movimiento obrero. Pero no habrá pacto social, si el movimiento obrero es interferido por instancias ajenas a su soberanía".

"Mundo Laboral", fomentando siempre la unidad sindical en libertad, era muy sensible a todo lo que prefigurase un movimiento obrero coherente y unido. El 12 de mayo, "El Correo" —rastreado siempre las líneas unitarias de clase repescó el siguiente síntoma:

"Ayer por la noche finalizó —en Barcelona— el ciclo "Las terceras vías sindicales", organizado por ESADE (escuela empresarial dependiente de los jesuitas), y que a lo largo de los dos últimos meses ha posibilitado que dirigentes de cuatro centrales sindicales ilegales hayan expuesto sus diferentes puntos de vista respecto al tema sindical, hasta llegar a la sesión última, donde, de forma conjunta, hicieron público un manifiesto autotitulado "Manifest sindical de Catalunya". Este documento está firmado por representantes de Comisiones Obreras de Cataluña, UGT, USO y Solidaritat d'Obrers de Catalunya.

El documento afirma la voluntad de intentar establecer en Cataluña una coordinación de acciones que favorezca la conquista de las libertades sindicales y políticas".

En el mes de junio, la página laboral reflejaría la gran escalada de Comisiones Obreras hacia la celebración de su Asamblea General, programada para los días 27, 28 y 29. En esta línea de presión, los más destacados representantes de las Uniones de Trabajadores de Sevilla dirigieron al presidente del Consejo Provincial el siguiente escrito:

"Hemos tenido conocimiento —dicen— a través de la prensa, de la petición de una asamblea general de trabajadores para el estudio de problemas sindicales y laborales que, fijada —en Madrid— para los días 27, 28 y 29 de este mes, ha sido suscrita por conoci-

dos dirigentes sindicales de todo el país.

Apoyamos y pedimos que sea autorizada dicha asamblea. Nosotros, representantes elegidos por los trabajadores en las últimas elecciones sindicales, manifestamos nuestro respaldo a todas las iniciativas encaminadas a celebrar reuniones y asambleas que sirvan para desarrollar, potenciar y construir el sindicalismo que la clase obrera hoy reclama y necesita....”

Al día siguiente —23 de junio— un despacho de “Logos”, fechado en Madrid, describía así la prohibición gubernativa de la asamblea:

“Dos números de la policía armada se presentaron ayer en el domicilio de don Marcelino Camacho para entregarle, en mano, un comunicado con sello de la Jefatura Superior de Policía y de la comisaría de Usera, en el que se le comunicaba, como primer firmante de la comunicación para la celebración del acto, la prohibición del mismo..... Se le notifica —decía la nota— que la superioridad ha resuelto prohibir el acto de referencia de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo seis de la vigente ley de 17-76, de 29 de mayo, reguladora del derecho de reunión, toda vez que en el referido acto intervendrán personas que, indudablemente, se encuentran ligadas a organizaciones declaradas ilegales.....”

A los tres días, “Mundo Laboral” insertó una nota que, suscrita por representantes obreros de los distintos centros de Uralita —en Sevilla— se dirigía al ministro de la Gobernación en estos términos:

“Teniendo conocimiento de la petición formulada por Comisiones Obreras para celebrar una asamblea general, en Madrid, los días 27, 28 y 29 del presente mes, y conociendo la negativa de ese Ministerio a celebrar dicha asamblea, expresamos nuestra discon-

formidad por lo que supone de discriminación hacia esta organización de trabajadores con respecto a la UGT que, recientemente, ha celebrado su congreso, al que no se han puesto ningún tipo de trabas por parte de ese Ministerio de Gobernación.

Llamamos la atención, además, sobre el hecho de que el prohibir la reunión solicitada por Comisiones Obreras —tratando de ignorarla— supone un intento de marginación de una parte importantísima de la clase trabajadora, aparte de crear la división en el movimiento obrero”.

Por otra parte, la página laboral destapó a la CNT —por primera vez— en la edición de “El Correo” de 15 de junio. La noticia, fechada en Barcelona, nos fue servida por la agencia “Logos”:

“Con asistencia de unas cuatrocientas personas se desarrolló en un local del Prat de Llobregat la asamblea constituyente de la Federación Local de Sindicatos de Barcelona de la CNT, como continuación de otras dos asambleas celebradas los días 5 y 6 del presente mes..... Fue de destacar la asistencia de militantes del exterior, así como del secretario intercontinental, residente en Toulouse”.

Pero junio se iba a caracterizar —en Sevilla— por un despliegue represivo espectacular:

“SE PROHIBIO LA ASAMBLEA DE METALURGICOS EN EL CAMPO DE DEPORTES DE CAMAS. La fuerza pública —constataba la página laboral del domingo 27— tomó los accesos y las calles durante varias horas.

A las seis de la tarde —así lo contaba “El Correo”— comenzamos a comprobar en Camas una creciente vigilancia, tanto de números de la Guardia Civil como de importantes contingentes de Policía Arma-

da. A medida que se aproximaba la hora de la abortada asamblea, los retenes de Policía a caballo, que se organizaban en la zona de Chapina, fueron ocupando las entradas y salidas de los puentes metálicos que dan acceso a las carreteras de Huelva y Mérida. Ya ante el pueblo, furgones y jeeps de la policía —equipados para estos efectos— se fueron apostando en la plaza Calvo Sotelo y en las calles adyacentes al campo de deportes.

Hasta pasadas las nueve de la noche, la Policía ocupaba la ciudad de Camas y jalonaba los accesos a Sevilla. El último contingente de policía montada se situaba en los jardines de Chapina. A las diez de la noche todo había terminado. La Unión de Trabajadores del Metal había tenido que desconvocar la concentración sobre la marcha”.

El informe terminaba aludiendo a la buena disposición del gobernador civil —exgobernador de Navarra y célebre por los sucesos de Montejurra— para autorizar la asamblea solicitada, con tal que en la petición de solicitud figurase un local de Sevilla previamente concedido por los titulares de las instalaciones. Al parecer, el alcalde de Camas había hecho saber a la autoridad gubernativa que el acceso al campo de fútbol —único y muy estrecho— no garantizaba la acogida y desaloje ordenado de los asambleístas.

“Ante la prohibición de asamblea de metalúrgicos el pasado sábado, nos comprometemos —era un comunicado de la “Comisión de los cien”— a efectuar asambleas en nuestras empresas, en apoyo del convenio provincial y por la anulación de despidos y sanciones, en derivación de la última huelga en la que participaron más de 15.000 trabajadores”.

El día primero de julio, al conocerse la norma de

obligado cumplimiento, dictada para el gremio del Metal por el delegado de Trabajo en Sevilla, los metalúrgicos pasaron a "El Correo" un nuevo comunicado de la "Comisión de los Cien":

"La tensa situación —la huelga de metalúrgicos se había reproducido—, enrarecida por las continuas intervenciones de las fuerzas de orden público, que han dado un balance de múltiples disoluciones de pacíficas marchas de trabajadores y 14 detenidos, nos lleva a considerar que lo único que ha cambiado en nuestro país es la conciencia de la clase obrera de participar —activamente— en el logro de nuestros objetivos, tanto a corto como a largo plazo.

Indudablemente, 60 despedidos y 14 detenidos, choca con nuestro espíritu solidario, hábilmente conjugado con una serena capacidad de diálogo que nos dará, a buen seguro, un positivo resultado.

Los despedidos y detenciones absorberán —en estos momentos— toda nuestra actividad movilizadora y, en este sentido, decimos al empresariado sevillano que, al igual que la postura de la dirección de "Torras" ha radicalizado las posiciones obreras, una generalización de estas posturas radicalizará toda la situación de nuestro gremio.

Por eso, llamamos a los empresarios a reconsiderar los despidos, diciéndoles que lucharemos hasta que no quede uno solo de nuestros compañeros bajo esta amenaza".

La represión —Fraga cayó como ministro de Gobernación en julio— se centraba particularmente contra Comisiones Obreras. Un militante de "CASA" y otro de "Productos Moto" fueron detenidos en base a una denuncia por vender bonos de CC.OO. "El Correo" publicaba una protesta de la UTT del Sindicato

del Metal en la que se exigía la libertad inmediata de los detenidos y "la no discriminación de miles de trabajadores afectos a una determinada corriente sindical, sin la cual ningún planteamiento de futuro puede hacerse seriamente".

Por contraste, la sección "Iglesia hoy" del día siete distribuía un despacho de "Europa Press" que, fechado en Málaga, reproducimos:

"Comisiones Obreras participa en la semana teológica andaluza.— Unos ciento sesenta sacerdotes de la región andaluza, excepto de Jaén, celebran en el colegio mayor Javier de Málaga una "Semana Teológica Andaluza" para hacer un análisis económico, político y sindical de la región.

Han sido invitados como oradores Fernando Soto Martín, Eduardo Saborido Galán, Alejandro Rojas Marcos e Isidoro Moreno.

Al parecer, han llegado para asistir a estos actos dos miembros de Comisiones Obreras procedentes de Sevilla, abogados laboristas de Málaga, economistas y el canónigo de la catedral don José María González Ruíz.

Las sesiones de trabajo se celebrarán a puerta cerrada".

"EN LA MADRUGADA DEL 18 de JULIO". Así era el título de una nota de fabricación casera que apareció en "El Correo" del 20 de julio:

"Sobre las cuatro de la madrugada del domingo fueron arrojadas en nuestra ciudad varias botellas de líquido inflamable. Dos de ellas hicieron explosión en el Banco de Madrid, en la calle Albareda. Las otras dos fueron lanzadas contra el edificio de El Corte Inglés en la calle Alfonso XII, estallando sólo una. Así mismo hicieron explosión dos artefactos colocados

uno en la Jefatura Provincial del Movimiento y el segundo en el Juzgado de Instrucción número 9.

De ellos, el edificio del Juzgado ha sido el que más daños materiales ha sufrido. No ha habido víctimas humanas en ninguno de los atentados. Únicamente la oficina de la Vieja Guardia y la Sala de Vista número 4 de los Juzgados han tenido que interrumpir, durante el día de ayer, su normal actividad.

En la madrugada de ayer aparecieron algunas octavillas firmadas por el "Grupo Antifascista Primero de Octubre" atribuyéndose la mencionada serie de atentados, según un despacho de la agencia "Cifra". También aparecieron "pintadas" en la Cruz de los Caídos, en la fachada de los reales alcázares, monumento al alférez provisional y en el de los Marineros Voluntarios de la Cruzada".

Por otra parte, el día 29, "Mundo Laboral" dió entrada —por primera vez— a una sigla de extrema izquierda: la Organización Revolucionaria de Trabajadores. Hasta entonces resultaba impensable dar publicidad a un comunicado procedente de la O.R.T.:

"Unos ciento veinte representantes sindicales madrileños —decía el despacho de "Europa Press"— acordaron trabajar en común por la consecución de un sindicato único, de clase, democrático e independiente. La mesa coordinadora estaba presidida por don Rafael Lera, trabajador de "Ruedarsa" y don Cristino Domenech, ambos miembros de CC.OO., y el segundo de ellos militante, además, de la ORT".

La página laboral estaba —por entonces— muy atenta al proceso de coordinación que habían iniciado —el ocho de julio— las centrales sindicales UGT, USO y CC.OO. Un despacho de "Europa Press", fechado en Madrid el día 21, daba cuenta de las dificultades

para aprobar los textos básicos que, una vez aceptados, iban a constituir —por unos meses— la “C.O.S.”

En contraste con este proceso sindical de aproximación, Reinaldo Calcaño contó así —en “El Correo” del 31 de julio— lo que él llamó “Rueda de prensa de Comisiones Obreras”:

“Al mediodía de ayer, en el restaurante “Los Monos”, tuvo lugar una rueda de prensa cuyo motivo fue presentar a los medios informativos sevillanos la postura que un grupo, llamado “minoritario”, defendió en la reciente asamblea clandestina que Comisiones Obreras celebró en Barcelona.

La ponencia, a cargo de Jerónimo Lorente y en representación del PTE, ORT, MC y Bandera Roja —unos cien representantes— consideraba, entonces, que la creación de una gran central sindical debía de efectuarse lo antes posible. La postura contraria, que fue la de la mayoría —unas quinientas personas— fue la de esperar unos cuantos meses para que, llegado el momento de la democratización del país, se formase el congreso de esa gran central sindical. El problema planteado, según la tendencia minoritaria, era fundamentalmente de tiempo.....

La postura concreta fue si se debía ir a un congreso constituyente ya, o dentro de unos meses. Los argumentos de la minoría eran de que dentro de varios meses habría la posibilidad de una mayor división de la clase trabajadora, maniobra que, a todas luces, provenía de la estrategia del Gobierno de fomentar la existencia del mayor número posible de centrales sindicales.....

Ante una pregunta sobre cómo se podría consultar a las bases, si todavía no existían las libertades democráticas, los representantes —tres por Má-

laga, tres por Cádiz y dos de Sevilla— respondieron: “utilizando la reciente ley de reunión”.

Pero lo que destacó en el periódico del 31 de julio fue un “correazo” sensacional que apareció en una segunda edición. En la noche del 30 se había preparado un buen número con la aceptación por parte del Rey de la petición de amnistía formulada por el Gobierno. En la portada iba una foto a cinco columnas, cubriendo todo el espacio, en la que se reproducía un momento apoteósico de la manifestación pro-amnistía del día 11 de julio en Sevilla. Sobreimpresa iba otra foto del rey. Pero poco antes de las tres de la madrugada del día 31 hubo que preparar una segunda edición con la siguiente llamada en la primera página:

“2,45 madrugada.- Dos muertos en los jardines de Murillo al hacer explosión la bomba que llevaba uno de ellos. A las tres menos cuarto de esta madrugada —se decía en la página dos— hizo explosión una bomba en los jardines de Murillo, a escasos metros del monumento a Colón, y muy cerca de la muralla del Alcázar. Uno de los primeros en avisar a la policía fue el sereno de la Puerta de la Carne, Juan Martín Rubio, quien nos cuenta lo que sintió y vio: “Fue una explosión terrible. Se levantó una gran polvareda. Me acerqué al sitio y me di cuenta de que un hombre de unos 25 o 30 años tenía la cara ensangrentada y movía con gran nerviosismo los brazos. Cerca de él vi medio de otro hombre. Me horrorizó tanto aquello que me volví atrás corriendo porque me entró mucho miedo. Al poco tiempo llegó la policía y el joven que movía los brazos se quedó quieto. Comprendí que estaba muerto, porque trajeron del Hotel Alcázar una sábana y lo taparon”.

Lo absolutamente inédito era el reportaje gráfi-

co de Angel Moreno: nueve fotografías de personas troceadas por la explosión. Al fotógrafo le costaría la cárcel y el correspondiente procesamiento. Pero el periódico marcó un record absoluto de competencia. Y lo curioso es que el fotógrafo era entonces sólo un aficionado que trabajaba en los laboratorios y el director estaba de vacaciones.

CAPITULO VII

7.- Los jornales se organizan. Sindicato de nuevo tipo y nacimiento de la "COS". Aparición del PSLA y desaparición de "Mundo Laboral". Incautación de la línea editorial del periódico.

En el mes de agosto, "Mundo Laboral" va a reflejar —de forma documental e independiente como siempre— el impacto divisionista detectado ya el once de julio en la asamblea general de CC.OO.. Aquel tenso balance —a un mes escaso de producirse— se reprodujo —según refleja la sección laboral del 10 de agosto— en una asamblea comarcal de jornaleros:

".... A pesar de la amplitud de la convocatoria —decía el comunicado de la asamblea—, de la absoluta autonomía de cada localidad para componer su delegación y de la libertad de que ha gozado cada delegación para rectificar o modificar el orden del día, nos vemos obligados a denunciar la negativa de Comisiones Obreras del Campo e integrarse en las delegaciones, lo cual supone —a nuestro entender— anteponer unos estrechos intereses de grupo a los intereses generales de nuestra clase. Estimamos asimismo que las divergencias existentes en el seno de nuestro movimiento han de ser planteadas, debatidas y resueltas con la participación de todos y no a nivel de organismos dirigentes que, en algunos casos, carecen de la representatividad necesaria para hablar en nombre de los jornaleros".

Sólo tres días después, la página laboral de "El Correo" dejaría constancia de una decidida protesta de las Comisiones de Jornaleros —hoy Sindicato de Obreros del Campo, "SOC"— ante la detención y encarcelamiento de siete jornaleros de Posadas y Palma del Río (Córdoba) y contra la multa impuesta a Francisco Casero, de Marchena, hoy secretario general del "SOC".

"Todos estos compañeros —decía el comunicado— han sido represaliados por haberse puesto al frente de su clase, en defensa de un puesto de tra-

bajo.

Estos hechos nos demuestran claramente que el reciente decreto sobre amnistía es un indulto y no una verdadera amnistía, pues los compañeros que salen de la cárcel por una puerta, vuelven a entrar por otra cuando ejercen los más mínimos derechos democráticos”.

El 12 de agosto, la sección laboral aprovechó un despacho de la agencia “Cifra” que, fechado en Madrid, daba cuenta de una rueda de prensa del “Movimiento Obrero Autogestionario” —MOA—, dando a conocer las conclusiones de la asamblea nacional, celebrada días antes:

“—Entendemos la capacidad de trabajo de la clase obrera como principal factor de progreso de la sociedad, por lo que nos afirmamos en la necesidad del desarrollo, control y decisión del ejercicio de los valores obreros profesionales.

—Nos decidimos a potenciar, de forma organizada, en todas las regiones de España el “Movimiento Obrero Autogestionario” y formaremos federaciones regionales de trabajadores con autonomía unas de otras y organización autogestionaria de base”.

Respecto a los propósitos marcados por el Movimiento Obrero dijeron que tratarían de conseguir una sociedad libre, de hombres libres, democrática, socialista y autogestionaria y que todos los medios de producción, consumo y cultura pertenezcan a las comunidades de hombres libres.

Al día siguiente —viernes 13— “Mundo Laboral” siguió profundizando en la dialéctica capital —trabajo y ofreció a los lectores un artículo— denuncia que, con el refrendo de “CH”, titulé “OFENSIVA PATRONAL CONTRA EL ARTICULO 35

DE LA LEY DE RELACIONES LABORALES”.

“Según la “Hoja del lunes” de Madrid —comenzaba el artículo— una fuerte suma de dinero está gastando la agrupación empresarial independiente para la publicación —en gran parte de la prensa nacional— como publicidad comercial, de un documento en el que se informa de que se propone llevar a cabo todas cuantas acciones sean necesarias para conseguir la urgente modificación del artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales.

Como se sabe, el artículo de la discordia deja en manos de los magistrados —en caso de despido improcedente— la readmisión del trabajador, arrancando de manos de la empresa la facultad de frustrar la improcedencia judicial del despido, con dinero por delante.....

El pasado mes de octubre —continuaba el artículo— se comenzó a debatir el proyecto de Ley de Relaciones Laborales y cuando se llegó al artículo 35 —los procuradores llevaban ya cuatro meses echando balones fuera— se produjo una agarrada “parlamentaria” que dejó las cosas peor de lo que estaban en el proyecto del Gobierno. Peor para los trabajadores, claro.

La ponencia informante introdujo en el proyecto del Gobierno una frase regresiva: “el magistrado puede resolver dejar sin efecto la readmisión, mediante el señalamiento de una indemnización económica”. La carta patronal podía seguir en juego, aunque cambiada de manos.

Pese a todo, la patronal insistió en controlar la carta del despido indemnizado y el proyecto de Ley —ya dictaminado— entró en el invernadero del ejecutivo. Vendría Solís como ministro de Trabajo

—la Ley la proyectó Licinio de la Fuente y la depuró Fernando Suárez— y, después de los acontecimientos políticos ya históricos, la Ley de Relaciones Laborales pasó en un dramático Pleno de las Cortes. Los empresarios consiguieron que el artículo 35 fuese votado aparte y quedó aprobado gracias a los votos del Gobierno, pues la mayoría fue absolutamente mínima.

LA CARTA INVERSIONISTA CONTRA EL ARTICULO 35

Ahora resulta —terminaba mi artículo— que una de las causas que inhiben la inversión privada es la imposibilidad de dejar en la calle a los trabajadores “imprescindibles” para que se garantice la rentabilidad “apetecible”.....

Se aduce que en el Mercado Común el derecho laboral no es proteccionista; pero se oculta que en los países de la Europa de los nueve los derechos sindicales están perfectamente instrumentados y el poder de las empresas está controlado por el poder sindical. En el Mercado Común se juega de poder a poder. En nuestro país todavía no hay baraja y la legislación laboral ha sido de un proteccionismo solamente programático.

¿Conseguirá la patronal —como pretende— la supresión del artículo 35 por decreto-ley?. Hasta ahora, la gran empresa ha conseguido aplazar lo inaplazable y no sería extraño que “los últimos fundamentales” se apuntasen la jugada. CH”.

El director Requena estaba de vacaciones desde mediados de julio. El mismo día que apareció el artículo —era un viernes— se presentó en el periódico, adelantando dos días su reincorporación. Al

aparecer en el salón de redactores —mi mesa estaba en el extremo opuesto a la puerta de entrada— se dirigió a mí, después de saludar precipitadamente a los que se cruzó. ¿Cómo van las cosas?, me dijo nervioso y amable. Para mí todo seguía igual. Cuatro meses después supe que el artículo había podido ser desestabilizador y que —estando el director de vacaciones— habían querido dejarme en la cuneta.

Todavía el día antes de marcharme de vacaciones, el director me llamó para echarme una bronca de compañero por un despacho de "Colpisa" que había insertado el día anterior: "Más de 1.500 trabajadores de BANESTO —decía el título— solicitan la cancelación de su afiliación al sindicato oficial".

La noticia era el resumen de un escrito de los trabajadores del Banco Español que, dirigido al ministro de Relaciones Sindicales, incluía el siguiente acuerdo:

"Elevar a V.E. la solicitud de que le sea retirado a BANESTO el título de empresa ejemplar, que le fue otorgado con fecha 18 de julio de 1955, en atención a su reiterada conducta antisocial".

Este párrafo hizo dificultad en "Editorial Sevillana", y es que habíamos tropezado con el Gobierno.

El director hubiese preferido haber dado la noticia sin el párrafo crítico; pero tanto él como yo habíamos puesto el acento en la noticia propiamente dicha: la cancelación de afiliación sindical de los empleados del Banco.

El 3 de septiembre, "El Correo de Andalucía" publicaba en la sección de información local una larga nota confidencial, anunciando la eclosión política de un nuevo partido. El periódico lo sabía todo de

fuentes originales y gestoras.

“La atención política sevillana —decía la nota— se centra hoy en el Hotel Luz Sevilla, donde desde las once de esta misma mañana dará comienzo una larga reunión de las distintas comisiones gestoras de las provincias andaluzas que preside el profesor Clavero Arévalo, para decidir la constitución e ideario de un posible partido regional de centro.....

Aunque algunos miembros representativos de este colectivo de trabajo guardan absoluto silencio sobre los temas fundamentales de esta reunión de hoy... hemos podido saber que el planteamiento ideológico del que ya vislumbramos como Partido Regional Andaluz de Centro (PRAC), podría tener como líneas de fuerza:

- 1.— Un intento de síntesis de valores liberales y de valores sociales.
- 2.— La exclusión de los totalitarismos de derecha y de izquierda.
- 3.— Compromiso expreso de renunciar a convertirse en instrumento de la oligarquía.
- 4.— Concepción regional y democrática del Estado.
- 5.— Reivindicación de los Problemas de Andalucía en el ideario y en la acción.....

La reunión —terminaba la nota— se efectuará a puerta cerrada, asistiendo sólo los gestores representantes de las provincias andaluzas, que tienen previsto finalizar sus conclusiones y acuerdos hacia la seis de la tarde, hora en que se dará, según afirma también nuestro informador, un amplio comunicado que contenga todo lo acordado y la oportuna documentación para la prensa”.

La hazaña periodística estaba consumada. “El

Correo de Andalucía" —una vez más— se adelantaba a la noticia y casi programaba, al detalle, el minucioso desarrollo de un parto político que —según la avisada pluma de un tal O. de L.— no iba a ser abortivo, aunque pudiera ser necesaria la intervención quirúrgica. "El Correo", en tan inédito alarde informativo, perdió la oportunidad del padrinzgo por exceso de "profesionalidad". El partido "non-nato" no se iba a llamar "PRAC", tal y como "Editorial Sevillana" había creído entender a sus progenitores. Se llamaría "PSLA" y, sin haber cumplido aún el año de existencia, sería ofrecido a la coalición electoral "UCD".

"Mundo Laboral" seguía —pisando talones— la crisis interna de Comisiones Obreras, organización que, en otros tiempos, había coincidido —en Sevilla— con la casi totalidad del movimiento obrero. Su crisis podría ser dramática para nuestra zona y —en consecuencia— pasaba a ser un evento informativo de primera magnitud.

El nueve de septiembre, "El Correo" pudo dar la noticia: "Dirigentes obreros de ocho provincias andaluzas han notificado al gobernador civil de Sevilla la celebración de una asamblea de trabajadores de toda Andalucía.

.... Se prevee realizar una amplia discusión sobre la alternativa sindical que, ante el futuro, plantean los trabajadores.

Los peticionarios de la reunión están encabezados por Fernando Soto, Francisco Acosta y Eugenio López Sánchez.....

La asamblea está prevista para celebrarse en el Colegio Salesiano de Alcalá de Guadaira, el próximo domingo 12 de septiembre".

Ante este anuncio de asamblea regional, el Comi-

té Regional de Andalucía de Comisiones de Jornaleros pasó un comunicado a la prensa cuyo primer párrafo transcribimos:

“Por otros compañeros de la industria hemos sabido del proyecto de una asamblea regional de CCOO. en la que una parte muy importante de los asistentes serían representantes de los obreros del campo. Aunque nos ha extrañado no tener noticias directas, nos parece conveniente y positivo tanto la celebración de esa asamblea regional como que en ella participemos los obreros agrícolas. La unidad de toda la clase obrera es importantísima, y mucho más en nuestra región”.

El mismo día que aparecía en la prensa local el comunicado anterior, “El Correo” adjuntaba una notificación del Gobierno Civil denegando la asamblea de trabajadores andaluces. Razón: “no quedar acreditado en la solicitud el carácter representativo de los peticionarios ni su relación con entidad u organismo responsable que justifique tan amplia convocatoria y que pueda, eventualmente, asumir las consecuencias que se deriven de un acto público de tal amplitud”.

Ante esta situación —decía nuestro informe— los trabajadores Fernando Soto, Eduardo Saborido y Fernando Zamora —como miembros del secretario nacional de CC.OO.—, Francisco Acosta y Eugenio López —como miembros del secretariado regional— han hecho una nueva notificación sobre la citada asamblea.

En el nuevo escrito de solicitud se especifica más el contenido de la asamblea, que será el análisis de la situación sociopolítica presente, la alternativa sindical de Comisiones Obreras, tareas de organización y estudio sobre el problema regional.

En cualquier caso, se estaba jugando algo tan irrenunciable como la unidad de Comisiones Obreras. Ya lo hemos dejado dicho: en la clandestina asamblea general de CC.OO., el 11 de julio en Barcelona, se había sembrado la peor semilla que pueda albergar la clase trabajadora: la división. Por cuestión de fechas, CC.OO. iba a seguir perdiendo fuerza y su enorme potencial de representación social iba a quedar deteriorado por la "precipitación" de los que se lanzaron a la creación de sindicatos, sin haber conseguido el clima suficiente de libertades democráticas.

En este sentido, el Secretario Regional de CC.OO. de Andalucía nos aportó —con ruego de publicación— una réplica al comunicado del Comité Regional de Andalucía de Comisiones de Jornaleros.

"Los sindicatos de jornaleros ya constituídos —decía la réplica—, con sus propios bonos y estatutos repartidos, con su literatura de obreros de tercera clase que es como se presentan contraponiéndose a los obreros de la ciudad, etc. etc., eso no son Comisiones Obreras. Rompen los acuerdos de la asamblea de Barcelona, crean la confusión y división entre los trabajadores y deberían autodisolverse, en bien de la unidad de la clase obrera, reintegrándose a los acuerdos mayoritarios y a la práctica y los objetivos de todas las Comisiones Obreras.

Comisiones Obreras vamos a un proceso abierto ya, de asambleas masivas donde ofrecemos a la opinión de todos los trabajadores las bases del sindicato de nuevo tipo que proponemos: unitario, de clase, independiente, socio—político y democrático, que conserve todas las esencias fundamentales de la práctica de más de quince años de lucha que las Comisiones han encabezado. Sindicatos asamblearios, donde las

Comisiones de tajo, rama y localidad sigan siendo el órgano de representación directa de los trabajadores, y donde no existe la diferencia entre los afiliados y no afiliados al Sindicato. Y éso hay que hacerlo todos unidos, no cada uno por su lado, sin precipitaciones, sin hechos consumados, reforzando y ampliando la organización de Comisiones y empleando los métodos más democráticos posibles. Lo contrario sería un suicidio, el despilfarro de la unidad obrera tan trabajosamente conseguida”.

Las Comisiones de Jornaleros, identificadas con la tendencia que se llamó “minoritaria” en la Asamblea de Barcelona del 11 de julio y que propugnaron la creación inmediata de sindicatos, contrarreplicaron a la réplica del secretariado regional de CC.OO.

“El Comité Regional de Comisiones de Jornaleros, elegido en la Asamblea de Antequera del 1 de agosto, con la participación de 80 pueblos de Andalucía, han querido unirse a las CC.OO, para preparar conjuntamente la Asamblea Regional.

Sin embargo, estos deseos de unidad no han sido correspondidos por parte de la dirección de CC.OO.... Por otra parte, y ésto es aún más grave, desde ciertos organismos de CC.OO. se nos ataca porque los obreros del campo, tal y como acordamos en la asamblea de Antequera, hemos decidido pasar a constituir el sindicato de clase que necesitamos como el agua.....

Indudablemente, no le estamos pidiendo ni le vamos a pedir permiso a nadie, porque el Sindicato de los Obreros del Campo es para nosotros, los cientos de miles de jornaleros de Andalucía, una necesidad inaplazable.....”

En el ámbito de las tensiones descritas, la Asamblea de CC.OO. de Andalucía se celebró —sin permiso

gubernativo— el día que estaba previsto. El tema central —como era de imaginar— fue el de la transformación de Comisiones Obreras en una central sindical equiparable a las ya existentes UGT, CNT y USO.

“El Correo”, que dió —en su página laboral— la noticia a tres columnas, desarrolló las razones que fundamentaban, para CC.OO. el aplazamiento de constitución de un sindicato obrero. Se necesitaba —decía el informe— una situación plenamente democrática para que pudieran participar en su constitución todos los trabajadores, afiliados o no. Al mismo tiempo, se insistía en que debían hacerse planteamientos unitarios con otros sindicatos, como la UGT y la USO. Precisamente, el día 11 de septiembre, CC.OO., UGT y USO habían dado a conocer públicamente, en Madrid, la constitución de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales —“COS”—.

El organigrama represivo estructurado por el nuevo ministro de la Gobernación, Martín Villa, dejaba sentir su eficacia sobre los militantes de las discriminadas Comisiones Obreras. Después de la Asamblea Regional de Andalucía —celebrada sin permiso, eso sí— fueron detenidos Fernando Soto y Eduardo Sabrido, Fernando Zamora y Francisco Acosta. A las 24 horas fueron puestos en libertad absoluta por la autoridad judicial.

Comisiones Obreras del Campo y Comisiones de Jornaleros seguían rivalizando en un persistente torneo de representatividad. A partir del 1 de agosto —fecha de la asamblea de Antequera— los jornaleros se fueron organizando en un sindicato campesino, al margen de las Comisiones Obreras del Campo que, fieles a los acuerdos mayoritarios de la asamblea general del 11 de julio, en Barcelona, se resistían a for-

mar sindicato hasta que hubiese garantías democráticas de convocatoria.

Las Comisiones de Jornaleros iniciaron una huelga de verdeadores que contabilizó detenidos, multados y despedidos. Todo un engarce de noticias que iba llenando —día a día— el espacio informativo de la página laboral de "El Correo". Comisiones Obreras del Campo, por su parte, desplazó a doscientos jornaleros en paro, desde La Campana a Sevilla. Una vez en la ciudad, se recluyeron en la Cámara Sindical Agraria. De allí pasarían a la iglesia de los jesuitas en la calle Jesús del Gran Poder y —después de 24 horas de permanencia—, fueron desalojados, con gran aparato, por la policía armada. A este propósito, el rector del templo envió a "El Correo", con ruego de publicación, el siguiente comunicado-denuncia:

"Queremos dejar constancia pública de la correcta y serena actitud de los campesinos de La Campana que, desde el viernes por la tarde hasta el sábado al mediodía, estuvieron reclusos —voluntariamente— en el Templo del Sagrado Corazón y en el Centro Vida.

Protestamos, sin embargo, por la actitud de los inspectores de Policía que, en nombre del gobernador —según dijeron— llevaron a cabo, con amenazas de fuerza, la incomprensible tarea de desalojar el templo, en contra de la explícita voluntad de su rector y de la voluntad, también explícita, del arzobispado.

Denunciamos el que los inspectores de Policía hayan recibido la orden de arrojar del Centro Vida y del templo a un grupo de personas —unos cien— que esperaban, sin la más mínima alteración del orden público, la solución de un grave problema laboral: el paro. Lamentamos, igualmente, la retención policial de

jornaleros a la salida del templo”.

La Policía —el paso del postfranquismo al primer Gobierno de la monarquía se notaba con dificultad en Sevilla— detuvo a José Antonio Casasola, el 29 de septiembre, por sexta vez en lo que iba de año. Como en otras ocasiones, encabezaba una manifestación de parados por el centro de la ciudad. Horas después quedaría en libertad, después de prestar declaración en el correspondiente juzgado.

El 30 de septiembre, aparecía en “Mundo Laboral” una noticia sobre empresarios. Eran pequeños y medianos arrendatarios agrícolas de San José de la Rinconada.

“Cómo pueden pudrirse —decían— los frutos en el campo, sandías, melones, tomates, peras, etc. sin que el consumidor pueda comprarlos a menos precio? ¿Cómo puede suceder ésto, mientras la prensa legal ha subrayado la existencia de familias que vuelven a pasar hambre a nuestro alrededor?”

Aparece muy claro —aseguraban— que nos encontramos a merced de tres grupos de presión: los intermediarios monopolistas de los canales de comercialización, los terratenientes y las grandes empresas transformadoras de productos agrícolas.

¿Cómo es posible que muchos de nosotros hayamos tenido que dejar decenas de hectáreas de remolacha sin recolectar, por no admitirlas las compañías azucareras de la zona, sabiendo que este país ha gastado muchos millones en importar azúcar?

No sabemos qué política agraria es la que aquí se sigue; pero sí sabemos que los resultados están siendo nefastos, tanto para nosotros como para la economía nacional. En consecuencia, queremos llamar la atención de los arrendatarios para que defendamos

los intereses agrícolas del país”.

En el mes de octubre, “Mundo Laboral” dejó constancia de lo que bautizamos como “destape de CC.OO.”. Lo que en julio se rechazó por falta de garantías democráticas, se programó y verificó en octubre. Si por aquellas fechas, la asamblea de CC.OO. optó mayoritariamente por la no constitución de una central sindical, a los tres meses —sin que las garantías democráticas se hubiesen producido— se decidió galopar hacia lo que se llamó un sindicato de “nuevo tipo”:

“La UTT del Metal —decía una nota aparecida en la página laboral del día 2—, reunida en el día de ayer, tras estudiar la situación actual del sindicalismo en España, acuerda dirigir el presente documento a la opinión pública en general:

—Nos reafirmamos en la voluntad expresada en uno de nuestros documentos básicos de construir un sindicato de nuevo tipo que, institucionalizando la asamblea, sea ésta la base de su carácter de masas, unitario, socio-político y de combate, garantía de su independencia y democracia interna y de su condición de clase.

—Denunciamos los intentos fraccionarios que —por parte del Gobierno— intentan llevarnos a los trabajadores, en nombre de una falsa libertad sindical, a una división que sólo beneficia a los que, durante cuarenta años, se han preocupado de mantenernos en la más absoluta indefensión.

—Denunciamos la acogida que estos planteamientos tienen en el seno de algunos grupos que comienzan a construir sindicatos de tipo gremialista que, por su carácter elitista y fraccional, nunca podrán ser las bases de un sindicato unitario.

—Denunciamos a los verticalistas que, aprovechando las posibilidades de sus cargos, utilizados durante muchos años en beneficio propio, crean sindicatos de tipo A.S.O. cuyo objetivo es perpetuar el modelo sindical impuesto y cuya inoperancia ha quedado demostrada a lo largo de estos años.

Por ello, esta UTT llama a todos los metalúrgicos y a todas las organizaciones de la clase obrera, para que vayamos a la construcción de un sindicato de nuevo tipo que, partiendo de la asamblea de fábrica y de la coordinadora de polígonos, cree las bases del modelo sindical propuesto.

Llamamos a los trabajadores a que creen las comisiones gestoras del futuro sindicato que, bajo las características de tipo unitario que propugnamos, acoja a la mayoría de los metalúrgicos y nos lleve a la construcción de este sindicato por la emancipación de nuestra clase”.

Inmediatamente, los trabajadores de CC.OO. comenzarían a destaparse en las más importantes empresas y sectores productivos. “El Correo” daría cuenta —casi diaria— de la constitución de comisiones gestoras pro-sindicato de nuevo tipo. Pero no siempre se produciría el “destape” sin incidentes. Hay que tener en cuenta que —desde el mes de agosto— los “minoritarios” de CC.OO. habían iniciado la constitución de sindicatos por empresas y gremios y —hasta cierto punto— el sector “mayoritario” de CC.OO. se había decidido por la sindicación casi a remolque de los “minoritarios”.

Hasta tal extremo llegó la tensión entre las dos tendencias de Comisiones Obreras que, en Morón, el secretariado de CC.OO. pasó un comunicado a “El Correo” denunciando lo que llamaron “montaje de

otra organización sindical paralela en nuestra localidad". Esta otra organización era nada menos que la asamblea del sector mayoritario de CC.OO. que se celebró en el pueblo a mediados de octubre.

Pese a la confusión que este cruce de tensiones producía, la cosa estaba clara para el movimiento obrero sevillano. El comunicado del secretariado moronense de CC.OO. iba firmado por Antonio Soriano, José Díaz y Francisco Guardado. A la asamblea —también moronense— del sector "mayoritario" de Comisiones Obreras asistieron —como representantes de la delegada provincial de CC.OO. de Sevilla— Eugenio López Sánchez y Francisco Acosta Orge.

Para mayor acumulación de tensiones, "El Correo" —en una exclusiva de vanguardia— dio cuenta, el trece de octubre, de una asamblea convocada por la posición "minoritaria" de CC.OO en Sevilla:

"Durante las ponencias —aseguraba la noticia— se desarrollaron los siguientes aspectos:

—Necesidad de promover una gran central unitaria que garantice la unidad sindical, en contra de la división existente.

—Oposición a que CC.OO. se transforme en un sindicato más, en la medida en que contradice el espíritu unitario que siempre ha caracterizado a CC.OO.

Algunos de los reunidos resaltaron la necesidad de superar las divisiones dentro de CC.OO. en un debate dialéctico que, dentro de la propia organización, cristalice en una síntesis rentable para la clase trabajadora.

Al finalizar la reunión, los ponentes —Juan Ceada, Juan Vázquez y Francisco Esteban— hicieron un llamamiento a la totalidad de CC.OO. para la construcción de ese sindicato obrero que es aspiración de

todos”.

En la primera quincena de octubre, “Mundo Laboral” informaba de cuatro detenciones importantes contra militantes de Comisiones Obreras de Andalucía: Eugenio López Sánchez —exvicepresidente de la UTT de la Construcción de Sevilla—, Francisco Acosta Orge —exvocal provincial de Transportes de Sevilla—, Juan Vázquez, miembro de la Coordinadora del Olivo de CC.OO. de Sevilla y Juan Ceada —del secretariado regional de Andalucía de CC.OO.— Los dos primeros, representantes de la tendencia “mayoritaria” de “Comisiones Obreras”, habían asistido a la asamblea de Morón y los otros dos, de la tendencia “minoritaria” de CC.OO., habían sido ponentes en la asamblea celebrada en Sevilla. Antes de cumplirse 48 horas de retención policial, los encartados pasaron a disposición judicial, quedando en completa libertad.

El primer Gobierno Suárez se decidió —en octubre— a decretar unas medidas económicas transitorias que tuvieron mucho de parche y que merecieron la crítica de Comisiones Obreras. “El Correo” insertó el siguiente comunicado de la Comisión Nacional Permanente:

“Tales medidas evidencian la tantas veces denunciada intención de descargar la crisis económica sobre las espaldas de los trabajadores.

La práctica congelación de los salarios, la derogación del artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales, con su clara intención de facilitar el despido, son aspectos de ese propósito de satisfacer los intereses del capital a costa de aumentar el paro y empeorar el nivel de vida de las masas populares.

Si en sus declaraciones públicas el Gobierno afirma desear que las demandas de la sociedad española

encuentren un camino de expresión y defensa a través de la democratización del país, en la práctica de sus decisiones responden a los intereses de la minoría detentadora del poder y de la riqueza”.

Tras aludir al reciente relevo en la vicepresidencia de Defensa del Gobierno por oposición a los planes de reforma sindical, dice la nota que el mismo Gobierno acepta que “las organizaciones obreras continúen en la ilegalidad, dejando al arbitrio de unas Cortes contrarias a la libertad sindical, el que se pronuncien sobre la reforma citada, de por sí inaceptable para quienes defendemos la libertad sindical.

Los empresarios deben comprender que estas medidas crean una situación que no puede sino agravar los conflictos, sin resolver la situación de crisis económica existente.

Las Comisiones Obreras reiteran su disposición a negociar un programa político mínimo, en el contexto de los órganos unitarios de la oposición”.

El 9 de noviembre —nos estamos refiriendo a 1976— los “minoritarios” de Comisiones Obreras retan a la Confederación Sindical de CC.OO. “Mundo Laboral” serviría a sus lectores un amplio informe cuyos datos más importantes reproducimos:

“Alrededor de mil trabajadores, integrados en la corriente minoritaria de Comisiones Obreras (Partido del Trabajo, Organización Revolucionaria de Trabajadores e independientes) celebraron ayer tarde, en una iglesia del pueblo madrileño de Coslada, una asamblea, para tratar del actual momento de las CC. OO. y definirse ante la decisión de la corriente mayoritaria (PCE) de transformar las CC.CO. en una confederación sindical, según informan fuentes laborales.

Presidieron la reunión Pedro Cristóbal —de la

delegación exterior, venido ayer expresamente del exilio—, Jerónimo Lorente —del secretariado general de CC.OO.—, José Miguel Ibarrola —del mismo secretariado—, Domingo Linde —de la comisión obrera nacional de Cataluña—, Luis Royo —del secretariado general de CC.OO.—, Gonzalo Fernández —CC.OO. de jornaleros—, Juan Ceada —CC.OO. de Andalucía—, César Osanz —CC.OO. de Navarra—, Francisco Esteban —CC.OO. de Madrid—, Blanca Manglano —CC.OO. de Aranjuez—.

En el discurso de presentación, Pedro Cristóbal criticó duramente la decisión que ha tomado una parte de las CC.OO. de transformarse en un nuevo sindicato. Esta decisión —dijo Cristóbal— se ha tomado, no sólo al margen de los trabajadores a los que CC.OO. ha tratado de representar y que esperaban un gran esfuerzo por la unidad sindical, sino incluso al margen de miles de hombres de CC.OO.

En el comunicado final se dice que la decisión de crear una Confederación Sindical de CC.OO. rompe formalmente con la naturaleza propia de las Comisiones Obreras, renunciando al sindicato unitario con base asamblearia, que partiendo de las empresas desemboque en el sindicato de nuevo tipo".

En esta asamblea de Coslada, a la que "El Correo" no le perdería la pista, se originó el primer cisma de CC.OO.

El sábado 13 de noviembre, "Mundo Laboral" dedicó la sección —íntegramente— a la gran huelga. Bajo el título "Así respondió Andalucía a la convocatoria de huelga", "El Correo" sería fiel —quizá por última vez— a la dinámica popular de la noticia. La huelga de los 350.000 andaluces, respondiendo a la convocatoria de la Coordinadora de Organizaciones Sin-

dicales —COS— fue detallada por el periódico que, en un recuadro a tres columnas, insertaba el comunicado de las fuerzas sindicales convocantes:

“Los trabajadores andaluces han respondido masiva y responsablemente al llamamiento de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (UGT- USO-CC. OO.).

Este primer llamamiento general a los trabajadores andaluces cobra mayor importancia dada las difíciles condiciones que atravesamos, con absoluta ausencia de libertades sindicales y sometidos a fuertes presiones y coacciones por parte de alguna patronal y del Gobierno.

Contra las cifras oficiales que, en todo momento, han pretendido ocultar la importancia de la huelga y confundir a la opinión pública, los datos recogidos en Andalucía arrojan más de trescientos cincuenta mil participantes en la jornada.

La respuesta de los trabajadores a las medidas económicas del Gobierno han demostrado, con absoluta claridad, que la clase trabajadora no está dispuesta a soportar sobre sus espaldas las consecuencias de una política económica basada en el lucro y la explotación, y la ausencia de libertad sindical.

De otra parte, ha quedado patentizado el alto grado de responsabilidad y madurez demostrado por los trabajadores andaluces, evitando todo tipo de violencia y coacción. Las huelgas, y todas las acciones realizadas, decididas democráticamente en asamblea, han dado una prueba de ello.

La COS, consciente de su papel representativo entre todos los trabajadores, denuncia abiertamente las medidas económicas del Gobierno y llama a la clase trabajadora a redoblar e intensificar la lucha por

la libertad sindical y la democracia.

Así mismo, la COS protesta enérgicamente por las detenciones practicadas y exige la puesta en libertad de los detenidos, convencidos que estas medidas represivas no facilitan el camino de nuestro pueblo hacia la libertad. UNION GENERAL DE TRABAJADORES, UNION SINDICAL OBRERA, COMISIONES OBRERAS.- Sevilla, 12-XI-76".

La página laboral del 13 de noviembre, reflejando la lucha obrera organizada por la COS, iba a provocar la crisis definitiva de la sección informativa.

Todavía el domingo 14 pude ofrecer a los lectores una página laboral viva.

"La Unión Sindical de CC.OO. de Sevilla —decía una noticia— valora la jornada del día 12. Acredita una participación de cien mil sevillanos". Otra noticia de la misma página: "Quedan en libertad los 22 detenidos por la huelga del día 12".

El lunes 15 me estaban esperando. "Pase usted al despacho de don Antonio", me dijo el portero al entrar. Me esperaban Uceda, el director del periódico y el subdirector. Me hicieron sentar; el director del periódico comenzó a desgranar la lección aprendida a más no poder: "Está usted muy polarizado por lo laboral. Se le nota tenso y casi coaccionado por el movimiento obrero organizado. En estos momentos su sección no será tan necesaria, pues las centrales sindicales se vienen ya encargando de enviar sus comunicados informativos.....".

"Usted sabe —decía Requena— que yo le he defendido en otras ocasiones; pero ahora no puedo". El director del periódico, visiblemente contrariado por la decisión ejecutora de la página laboral, intentaba —por todos los medios— atenuar el impacto que la su-

presión de "Mundo Laboral" me estaba comenzando a producir. "Usted seguirá en la redacción —me aseguraba—; no irá al archivo —cosa que había ocurrido con otros dos redactores en tiempos distintos—, sino que trabajará llevando la sección de información socio-laboral y económica de ámbito nacional".

La página laboral se mantuvo una semana más. El tiempo suficiente para que pudiese informar a las centrales sindicales UGT y CC.OO. que —desde siempre— habían contribuido al desarrollo y maduración de la sección que ahora —después de seis años y medio de presencia en el tajo— desaparecería por decisión tomada "arriba".

El entierro de la página laboral lo organizó el matutino sevillano "ABC". El 27 de noviembre de 1976, el citado periódico insertó en su página seis lo siguiente:

"Cuando se fundó el Correo de Andalucía, el cardenal Spínola dio una sola consigna al director, Rafael Sánchez Arraiz: "Ni un solo trabajo, ni una línea, ni una letra de la nueva publicación deje de encaminarse a la defensa de la verdad y la justicia. Antes de faltar a esas normas, que "El Correo" muera.

Pasaron los años y los directivos del citado periódico siguieron expresando públicamente su intención de estar al servicio de la verdad. He aquí algunos ejemplos:

"El periódico ha de contribuir, con criterio católico e independiente, a forjar opinión pública (...) lejos de la adulación y la demagogia (Faustino Gutiérrez-Alviz, presidente del Consejo de Administración, 1969).

"Experimento ahora sincero gozo cuando pienso cual será en el cielo, la emoción del cardenal Spí-

nola al ver cómo ha fructificado aquella semilla que él un día sembró". (Cardenal Bueno Monreal, presidente del Consejo de Fundadores del diario, 1970).

"El Correo de Andalucía continuará en el servicio a nuestra Sevilla (...), al servicio de nuestra patria, en el reconocimiento, en el respeto y la colaboración de las autoridades y con todo lo que sirva para el bien común de nuestra España...." (Cardenal Bueno Monreal, 1972).

Nadie puede dudar lo más mínimo de la sinceridad de los planteamientos expuestos. Pero el contenido de determinadas informaciones sobre relaciones trabajadores-empresa que regularmente aparecen en la página laboral del citado diario, podría inducir a confusión, pues no sólo muestran, generalmente, una visión parcial — según el punto de vista de ciertos grupos laborales—, sino que resultan evidentemente contrarias al sector empresarial. Podría también interpretarse que para el autor —o los autores— de la página laboral los trabajadores, por el solo hecho de serlos, siempre son víctimas, y que los empresarios, por el mismo motivo, no lograrán jamás salvarse del infierno. Tales planteamientos han creado una imagen desfigurada tanto del trabajador como del empresario.

Hay muchos trabajadores que no están dispuestos a mantener la conflictividad por sistema, y muchos empresarios que, lejos de ser explotadores, cumplen la tarea social de crear riqueza y puestos laborales, exponiendo su capital y dedicándose por entero al bien común. Porque lo que resulta inexplicable es que desde las páginas de un periódico oficialmente católico (aunque ya no lleve ese título en su cabecera principal desde 1972) se esté negando al sector económico el derecho a la información, tan-

tas veces invocado por el propio rotativo, y promoviendo —aunque ese no sea, naturalmente, su propósito —el enfrentamiento entre obreros y empresarios.

Curiosamente, las páginas de "El Correo de Andalucía", abiertas siempre con generosidad a cuantos trabajadores sufren en sus carnes la conflictividad laboral, han estado cerradas a cal y canto a sus propios empleados y obreros, cuando ellos también han tenido problemas con Editorial Sevillana. O sea, que una cosa es predicar y otra dar trigo.

El "dossier" de "El Correo de Andalucía" de los últimos diez años es tan voluminoso, arrancando desde aquella indescriptible junta general del 20 de febrero de 1967 hasta casi nuestros días, que podría dar tema para otros más profundos comentarios".

El "ABC" había podido decir —con acusada claridad— lo que querrían haber dicho los ejecutores de "Mundo Laboral". No se atrevieron a hacerlo directamente; pero se congratularon con que lo hubiese hecho el matutino de la gran competencia.

El director de "El Correo" acusó inmediatamente lo que él llamó "bajonazo" y tomó la decisión de replicar al "ABC" por tan "descolocada y vulnerable" inserción. Pero tuvo que tragarse la pluma por prescripción facultativa. Efectivamente, cumpliendo órdenes de "arriba" se le prohibió que replicase al matutino de "Prensa Española".

Este encontronazo entre la dirección de la empresa y la dirección del periódico iba a ser el umbral de todo un montaje contra José María Requena. Progresivamente se le iban a crear dificultades y —al igual que ocurriese con Federico Villagrán— se instrumentó —a medio plazo— el acoso y derribo.

Al final de 76, la tensión editorial del periódico llegaría a rozar cotas de verdadera alucinación. La Ley de Reforma Política, aprobada por las Cortes franquistas en noviembre, iba a ser sometida a referéndum de la nación.

El contexto era tensional por todas partes. Las grandes noticias políticas se iban a producir en cascada y el periódico no podía inhibirse. El vespertino "Informaciones de Andalucía —bautizado en diciembre— nos presionaba con su juventud y calidad. Los hombres del Partido Social Liberal Andalúz controlaban el consejo de administración de "Editorial Sevillana" y, en consecuencia, las concesiones a la izquierda podrían pagarse a precio de calle.

El director, presionado por el cenáculo de la calle Castelar, —residencia del obispo Montero— advertía a los responsables de secciones de información política y éstos —a su vez— contagiaban al resto de los redactores el sistema de precauciones que había que tener con la izquierda, aunque fuese moderada. El efecto acumulado fue un clima de autocensura en cadena que no impidió —gracias a la profesionalidad de la redacción— darle a las grandes noticias políticas —congreso del "PSOE", por ejemplo— el tratamiento que merecían.

Y en eso llegó la víspera del referéndum. El día 14 de diciembre, los redactores de "El Correo" y "Nueva Andalucía" nos desayunamos con el siguiente editorial en primera página:

"NO ESTAMOS POR LA ABSTENCION.- El Gobierno Suárez solicita de los españoles el "sí" a la Ley de Reforma Política, que permitirá modificar las estructuras del régimen de Franco y abrirá paso a una España democrática.

Entiende el equipo gobernante que no debe ser natural ante las opciones del referendum y ha inclinado los recursos del poder en favor del voto y contra la abstención; a favor del Sí y contra el voto negativo o en blanco.

Los regímenes democráticos no impiden a los hombres con cargo de Gobierno que manifiesten sus preferencias políticas o ejerzan actividades personales en favor de una opción o partido. Lo que rechazan es que el gobernante utilice unilateralmente los resortes legales y económicos del poder en provecho de la propia línea, sin igualdad de oportunidades para los demás.

Qué ha ocurrido aquí? El Gobierno Suárez es autor de una ley importante y positiva, que ha sacado adelante en las Cortes, y desea con toda lógica que sea ratificada por el pueblo. Está en su derecho, tanto al pedir que se vote, como al proponer que se haga en sentido afirmativo. Sentimos, en cambio, no poder aprobar la abrumadora campaña en favor de la tesis gubernamental ni los obstáculos legales, económicos, propagandísticos, en incluso represivos en que han tropezado las posiciones discrepantes. No creemos que esto constituya un servicio a la democracia.

En este fallo del Gobierno se sienten justificados los que propugnan la abstención. Por supuesto, respetamos la conciencia de quienes se expresan así por convencimiento personal, y comprendemos también a los que adoptan esta actitud por estrategia de partido. Pero, en cualquier caso, los fallos de un Gobierno o las dificultades de una coyuntura política no exime a los ciudadanos en cuanto a su deber de participar; y, menos aún, si han estado sin poder hacerlo durante cuarenta años. Realmente, la abstención, si todos la

adoptamos, ¿conduciría a una España democrática? ¿Tiene sentido que cuantos se sintieron aliviados por el histórico paso dado por las Cortes franquistas se retraigan, ahora, en el momento del referendum?

Así las cosas, no podemos menos que inclinarnos hacia una actitud de participación, no ya por razones políticas, sino porque ésto constituye la mejor fórmula para encontrar una respuesta pronta, pacífica y viable a los problemas del país.

El Correo de Andalucía.

Nueva Andalucía”.

Ni un periódico ni otro fueron consultados para elaborar un editorial político en que abusivamente quedarían implicados. Nada más arbitrario que haber supuesto que ambos periódicos estaban por la participación en el referendum. De hecho, algunos de nosotros —me refiero a los redactores— nos abstuvimos de votar.

El síntoma más grave, sin embargo, fue que los directores de los periódicos fueron invitados sólo a leer el editorial ya hecho. De todas formas, a José María Requena se le permitió modificar alguna frase secundaria.

Esta presencia del consejo de administración en la línea editorial, transforma a los directores en simples mandatarios de una interferencia patronal que podrá reducir el periódico —fundacionalmente independiente— a portavoz de una oligarquía anacrónica, aparentemente confesional.



El problema sustantivo de la empresa periodística es el problema básico de la misma sociedad: democratización de la empresa como comunidad de trabajo. Sin transformar de raíz la estructura capitalista de la empresa, el director de un periódico difícilmente pasará de ser un trabajador bien pagado y la independencia profesional quedará —en el mejor de los casos— en simple libertad de impresión. La última palabra no la tendrá ni la redacción ni el consejo editorial. El quehacer periodístico seguirá subordinado a las órdenes de inserción que imponga el titular de la empresa.

La guerra de las "fuerzas vivas" contra la información social independiente era —en "El Correo"— sólo el papel de brillo de la auténtica batalla. Mientras estuvo vigente el aparato político de la dictadura, se pudo disimular —mal que bien— la beligerancia profunda que está en el fondo del sistema capitalista; pero cuando los barruntos democráticos comenzaron a clarificar la dialéctica de clase en toda su crudeza, "Mundo Laboral" —catalizador de sinceridades sociales— fue víctima de su lógico y real enemigo: el consejo de administración.